

ACTA No.47

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 5:04 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Ángel Darío Banegas Leiva, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Orle Aníbal Solís Meraz, Rodimiro Mejía Merino, Valentín Suárez Osejo, Oscar Emilio Cruz Pineda, Carmen Vásquez, Felipe Zuniga del Cid, José Ángel Herrera Barahona, Midence Oquelí Martínez Turcios, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Sandra Abelina García Salgado, Rafael Orlando Monge Reyes, Maylo Wood Granwell, Adela Palacios Irachez, Jorge Alberto Elvir Cruz, Mario Alonso Pérez López, Miguel Ángel Gámez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Elman Joel Sandoval Sabonge, Alexis Danilo Trejo Hernández, Agustín Góerman Lagos, Bessy Dorila Rivera Burgos, Marco Antonio Gosselin Andrade, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Armando Calidonio Alvarado, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Jorge Humberto Pinto Portillo, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Marco Antonio Andino Flores, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Osman Danilo Aguilar Ponce, Marcio Junior Vega Pinto, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Fredy Espinoza Mondragón, José Tomás Ponce Posas, Ángel Darío Banegas Leiva, Ana Aminta Madrid Paz, Juan Fernando Lobo Pineda, Luís Berríos Segovia, Rodanín Peralta Estrada, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Juan Carlos Molina Puerto, Antonia Arrechavala Tamsín, Santos Rolando Ramos Salgado, Ana Julia García Villalobos, Francisca Canales Amador, Sandra Elizabeth Bardales Torres, José Arnulfo López, Carlos Alfredo Lara Watson,

José Celín Discua Elvir, Mauricio Oliva Herrera, Norma Aracely Aguilar Chacón, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Fabián Discua Carranza, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Julio César Gámez Interiano, Antonio César Rivera Callejas, Samuel Martínez Durón, Olman Danery Maldonado Rubio y Erick Ricardo Amador Aguilera, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidente Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: Buenas tardes Diputados(as), compañeros de la prensa, amigos de las Fuerzas Armadas que nos acompañan esta tarde, con las Bendiciones del Señor y habiendo Quórum, se abre la sesión, invitamos al compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz para hacer la oración.

- 3.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en la forma siguiente:

“Vamos a ponernos de pie compañeros(as), vamos a orar, dar gracias a Dios. Amantísimo Dios y Padre, en esta hora te damos las gracias, bendecimos tu nombre, gracias porque nos permites el poder estar acá y poder iniciar Señor una nueva jornada de trabajo, te pedimos que seas tu guianza, tu Espíritu Santo el que nos pueda guiar, conducir y dirigir a hacer o realizar todo aquello que está agendado Señor, todo lo que se deba hacer, todo lo que se necesita hacer para beneficio de nuestra Patria, de nuestra querida Honduras, Señor ponemos bajo tu guianza, bajo tu control todo lo que debe realizar en esta semana de trabajo, en el nombre de Jesús, Amén”.

4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

a) Oficio DGCP-DEN-1054/2011, de fecha Noviembre 24 de 2011, remitido de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los Oficios No.DGCP-DEN-1039/2011 y 1041/2011, mediante el cual solicitamos a esa Honorable Representación Nacional apruebe mediante Decreto los Contratos de Préstamo No.2628/BL-HO, suscritos el 22 de Noviembre de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y la República de Honduras en su condición de Prestamista y la República de Honduras en su condición de Prestatario, al respecto hacemos de su conocimiento, que el plazo para ser elegible a desembolso ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), finaliza el 9 de Diciembre del presente año, por lo que le solicitamos a su cooperación en el sentido de que los Contratos de Préstamos mencionados sean aprobados por ese Poder del Estado antes del 2 de Diciembre, en tal sentido, adjuntamos un Cronograma de Actividades Previas al único desembolso de cada uno de los Contratos de Préstamo antes mencionados, con las muestras de mi alta consideración y estima.

b) OFICIO D.E. No.538-2011 de fecha Noviembre 14 de 2011, remitido por el Patronato Nacional de la Infancia. Reciba un

atento y cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al Mes de Octubre del 2011, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), aprobado según DECRETO No. 264-2010 de fecha 28 de Diciembre del 2010.

- c) OFICIO No.389-DE, de fecha Noviembre 07 del 2011, remitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social. En atención al Oficio No.472-2011/CN, en donde remite la propuesta de Proyecto para la ampliación de atención médica especializada a la mujer en período de postparto, tengo a bien manifestarle lo siguiente: El Instituto Hondureño de Seguridad Social está consciente de las necesidades de salud de la población y entiende la preocupación por la necesidad de asistencia y cuidados de la salud reproductiva de la mujer Hondureña, los servicios que brinda actualmente la institución, están condicionados a la crisis económica para la que atraviesa. A mediados de este año se incrementaron los salarios de cotización, los cuales no han sido suficientes para alcanzar el punto de equilibrio financiero, estos fondos adicionales se están invirtiendo para brindar mejores servicios de diagnóstico y tratamiento a la población asegurada, ligado a las actividades de prevención de la salud, para el año 2012, está prevista la revisión de las tasas de cotización, donde se planifica la extensión de cobertura y ampliación de beneficios a los asegurados, dentro de los mismos, se considera brindar servicios de atención médica a los niños en edades comprendidas de 11 a 15 años, y a los

beneficiarios en los niveles de atención médica especializada, en donde, se puede incluir dicha propuesta para ampliar el tiempo de atención especializada a las mujeres en el periodo prenatal y postnatal, y así realizar las respectivas modificaciones a la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS), de momento no es posible ampliar el beneficio propuesto, debido a la falta de recursos, pero se definirá dentro de los Proyectos prioritarios dentro de la institución, una vez que se incremente la tasa de cotización.

- d) OFICIO No.1354-DGAC-2011, de fecha Noviembre 04 de 2011, remitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Señora Gladis Aurora López Calderón, Secretaria Congreso Nacional, Su Oficina, Señora Secretaria, Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de acusar recibo de su Oficio No.465-2011/CN, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley para prevenir, combatir y penalizar la Trata de Personas, en ese sentido, le informo que ya existe un Anteproyecto de Ley Especial contra la Trata de Personas y Actividades Conexas el que fue elaborado por la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y Save The Childrens, mismo que fue validado por las distintas instituciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil que tienen injerencia en el tema de la Trata, el nuevo Anteproyecto de Ley se ha elaborado con una visión mucho más amplia y completa conforme a la realidad actual, combate y prevención, así como la atención a las víctimas

de este delito, en consecuencia la Señora Rosa Elena de Lobo, Primera Dama de la Nación, tiene interés en comparecer ante ese Honorable Congreso Nacional, a fin de presentar el referido Proyecto de Ley, se recomienda revisar y armonizar el contenido de ambos anteproyectos previo a ser sometidos a conocimiento del pleno del Soberano Congreso Nacional, a efecto que se promulgue una Ley que será de gran importancia para el país en estos momentos, hago propia la ocasión, para expresar de usted las muestras de mi distinguida consideración, Arturo Corrales Álvarez.

- e) OFICIO DGCP-DI-562-2011, de fecha Noviembre 03 del 2011, En atención al Oficio No.94-2011/ SG/CN, de fecha 26 de Octubre del 2011, en el cual solicitan información relacionada con la creación de un Fideicomiso, para la ejecución de un Proyecto de Vivienda para las clases más desposeídas de este Distrito Central denominado PROYECTO RESIDENCIAL CIUDAD MORAZÁN, ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa, al respecto, esta Secretaría de Estado le comunica que no dispone de información relacionada del Proyecto antes indicado y no ha constituido ningún Fideicomiso ya que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 88-93 el 6 de Septiembre de 1993 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 27145 del 11 de Septiembre de 1993 se le autorizaba a la Dirección Ejecutiva del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), y no a esta Secretaría de Estado, Adjunto Acuerdo Ejecutivo No.88-93.

- f) OFICIO No.UPEG-341/2011, de fecha Noviembre 14 de 2011, remitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a usted, en ocasión de referirme a su Oficio No. 409-2011/CN, en el cual solicita opinión de esta Secretaría de Estado sobre el Proyecto de Decreto, presentado al Pleno por el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, orientado a nivelar el Salario mínimo vigente, los emolumentos recibidos por el personal contratado para ejercer el trabajo de maestro por parte del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), al respecto, esta Secretaría de Estado ha efectuado un análisis sobre el alcance del Proyecto de Decreto, que incluye un estimado de Lps.71, 568, 000 para aumentar Lps.800.00 mensuales a un total de 6, 390 maestros incorporados al Programa, a partir del ejercicio presupuestario 2011, en este sentido, considerando la justificación expresada en la exposición de motivos y en base al principio de justicia social establecidos en la Constitución de la República, somos de la opinión que se reconozca al personal que labora como maestro de PROHECO un aumento salarial para ajustar los sueldos que devengan al Salario Mínimo actualmente vigente en nuestro país, pero considerando las disponibilidades financieras en base a un aumento de Lps.800.00 mensuales, mismo que podría hacerse efectivo en dos etapas a partir del mes de Marzo del próximo Ejercicio Fiscal conforme la siguiente propuesta: Primera etapa: Aprobación de un incremento salarial de Lps.400.00 mensuales, a partir del mes de Marzo del 2012, lo cual implica un impacto presupuestario de Lps.33,600.00. Ver cuadro anexo. Segunda Etapa: Un

aumento salarial por Lps.400.00 mensuales adicionales de Julio a Diciembre de 2012, causando un impacto económico de Lps.19,578,960.00. El incremento salarial podrá ser financiado con la siguiente estructura presupuestaria.

- g) OFICIO No.UPEG-351/2011, de fecha Noviembre 16 del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Diputada Gladis Aurora López Calderón, Secretaria, Congreso Nacional, Su Despacho, Estimada Diputada López Calderón, me complace dirigirme a usted en ocasión de referirme a su Oficio No. 408-2011/CN, en el cual solicita opinión de esta Secretaría de Estado sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano, orientado a reformar el Artículo 1, del Decreto No.37- 2008, del 27 de Junio de 2008, con el objeto de ampliar la partida presupuestaria del FONDO DE AUXILIO AL VETERANO DE GUERRA CON EL SALVADOR, para pagar una pensión de Lps.8,000.00 mensuales, más aguinaldo y décimo cuarto mes a los veteranos de guerra, en este sentido, nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado con fecha 20 de Septiembre del corriente año, emitió la respectiva opinión sobre la misma iniciativa de Ley, razón por la cual ratificamos lo expresado en el Oficio UPEG-256/2011. Dirigido al Honorable Diputado Marco Antonio Andino, Presidente de la Comisión Legislación II del Congreso Nacional, cuya copia anexamos para los efectos consiguientes, de usted con toda consideración y estima.

- h) OFICIO No.DS-0905-201, de fecha Noviembre 16 del 2011, remitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente. Con instrucciones del Secretario de Estado- Doctor Rigoberto Cuellar Cruz, tengo a bien dirigirme a usted, en referencia a su Oficio No.296-2011/CN, en el cual se solicita a esta Secretaría de Estado opinión legal, sobre el Proyecto de Decreto de la Ley Especial de Ahorro de Energía Carburantes, por lo anterior, esta institución a través de la Unidad de Servicios Legales, considera que el Proyecto de Ley en mención se encuentra conforme a derecho con excepción a los Artículos siguientes: Artículo 10: Referente a la limitaciones a las libertades y derechos individuales como mecanismos extraordinarios de ahorro. Artículo 11: Referente a la limitación a la circulación de vehículos automotores, ya que dichas disposiciones contravienen lo dispuesto en el Artículo 187, de la Constitución de la República estableciendo el Artículo Constitucionales, no estableciendo los mecanismos extraordinarios de ahorro como motivo para poder suspender los derechos y libertades individuales, por lo tanto somos de la opinión que para poder restringir o suspender las libertades individuales por los motivos que se desprenden del Proyecto de Ley deberá reformarse previamente el Artículo 187 de la Constitución de la República, se adjunta al presente Memorando DL-217-11- Opinión Legal, con muestras de mi acostumbrado respeto, me suscribo de Usted.
- i) OFICIO No.OS-505-2011, de fecha Noviembre 03 del 2011, Remitido de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Cultura, Artes y Deportes. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de saludarle y muy respetuosamente referirme a su Oficio No.406-2011/CN, de fecha 10 de Octubre de 2011, solicitando Opinión obre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del pleno por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, orientado a Declarar al Grupo Musical los SILVER STAR, del Municipio de la Lima y sus integrantes, Embajadores de la Cultura Hondureña, así mismo le remito el Dictamen Legal emitido por la Dirección Legal de esta Secretaría de Estado en relación al Proyecto Decreto.

- j) OFICIO No.318/2011, de fecha Noviembre 14 de Noviembre de 2011, Instituto Nacional de la Mujer. Honorable Señora, en atención a su Oficio No.469-201/CN donde nos solicitan opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno contentivo de la Ley para Prevenir, Combatir y Penalizar la Trata de Personas. Adjunto encontrará la opinión emitida por el personal Legal de nuestra Institución para su consideración, sin otro particular, me suscribo de Usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

- k) OFICIO No.1399-DGAC-2011, de fecha Noviembre 08 de 2011, remitida de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que en esta Secretaría de Estado, ha recibido Nota No.COF-045-11, de fecha 7 de Octubre del año en curso, mediante la cual el Gobierno de Israel por conducto de su Embajada en

Guatemala, proponen al Señor Moises Starkmann, al cargo de Cónsul Honorario del Estado de Israel ante el Gobierno de Honduras, en tal sentido, esta Secretaría de Estado no tiene ninguna objeción para aceptar el nombramiento del Señor Moises Starkmann en el referido cargo, se remite la presente información, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 205, Numeral 7), de la Constitución de la República, de conceder autorización en su calidad de Ciudadano hondureño para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Israel, Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

- l) Nota enviada por el Honorable Diputado Luis Berríos. Abogado: Rigoberto Chang Castillo, Secretario del Congreso Nacional, Su Despacho, Excelentísimo Señor Secretario, Sea la presente portadora de mis más altas muestras de consideración y respeto, en sus funciones de País a usted encomendadas, para su información le adjunto el informe del Trabajo ejecutado por la Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional, durante el mes de Octubre 2011, agradeciéndole la atención que le brinde a la presente, quedo de Usted muy agradecido.

- m) Oficio UPEG-352/2011, de fecha Noviembre 16 del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a usted para referirme al Oficio No.400-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado una opinión sobre el Proyecto de Decreto, presentado al Pleno de Congreso Nacional, por el

Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, orientado a consignar en el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria por Lps.700,000.00 (SETECIENTOS MIL LEMPIRAS), para la restauración del Templo Católico del Municipio de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara. En este sentido. Nos permitimos manifestarle que el Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra en poder de esa Augusta Cámara para su aprobación y el mismo no contempla disponibilidades de fondos que puedan destinarse para la atención del financiamiento requerido a través del Proyecto de Decreto en referencia, finalmente y en aras de preservar el patrimonio de los templos religiosos como parte de la identidad de nuestra cultura, como bien se expresa en los considerando del Proyecto de Decreto en referencia, finalmente y en aras de preservar el patrimonio de los templos religiosos como parte de la identidad de nuestra cultura, como bien se expresa en los considerando del Proyecto de Decreto, sugerimos que la restauración del Templo Católico del Municipio de San José Colinas, sea financiada con los recursos asignados al Fondo Departamental del Congreso Nacional, sin otro particular, me suscribo de Usted con toda consideración.

- n) Oficio No.UPEG-354/2011, Noviembre 16 de 2011, remitida de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a usted en ocasión de referirme a los Oficios No.442, 479 y 480-2011/CN, en los cuales solicita a

esta Secretaría de Estado opinión sobre los Proyectos de Decreto indicados en el cuadro anexo, presentados al Pleno del Congreso Nacional, por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, para una demanda de recursos del orden de Lps.28,934,445.81, al respecto esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente forma: No existen recursos financieros para asignar las partidas Presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, conforme los Proyectos de Decreto señalados en el cuadro anexo, el Ante Proyecto de Presupuesto se encuentra en el Soberano Congreso Nacional en su etapa de socialización además las iniciativas implican un gasto de inversión en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, razón por la cual se requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los Proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la VISIÓN DE PAÍS 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No. 286-2009, publicado el 2 de Febrero del 2010, que aprobó la Ley para el Establecimiento de una visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, asimismo, la Ley Orgánica del Presupuesto contenida en el Decreto No.83/2004, en su Artículo 62, establece el requisito de la Nota de Prioridad para nuevos Proyectos, emitida por la Dirección General de Inversiones Públicas de esta Secretaría de Estado, consistente con lo anterior,

somos de la opinión que los Proyectos de Decreto en referencia no son viables desde el punto de vista financiero, sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con toda consideración y estima.

- ñ) Oficio No.STSS-0485-11, de fecha Noviembre 16 de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Abogada Gladis Aurora López Calderón, Secretaria Congreso Nacional, Estimada Abogada López: En atención a su oficio No. 466-2011/CN, de fecha 14 de Octubre de 2011, tengo a bien remitirle la opinión de esta Secretaría de Estado, emitida a través de la Dirección de Servicios Legales mediante nota No. 163/DSL/2011, sobre el Proyecto de Decreto de la “Ley para Prevenir, Combatir y Penalizar la Trata de Personas”, sin otro particular me suscribo de Usted con las muestras de mi consideración y estima.
- o) Oficio No.2996-2011-SS, de fecha Noviembre 4 de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. En atención a su oficio No.391-2011/CN, sobre el Proyecto de Decreto “Programa Cuidados de Oro”, dirigido a Adultos Mayores, me permito hacerle llegar la opinión emitida por el Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor de esta Secretaría, sin otro particular me suscribo de Usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.
- p) Nota enviada por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con fecha 21 de Noviembre de 2011. Tengo el

agrado de dirigirme a usted, y desearle el mayor de los éxitos en sus labores en ese Poder del Estado. Por otra parte, me refiero a su Oficio No.519-2011/CN, del 4 de los corrientes, solicitando la opinión de la AMHON sobre el Proyecto de Decreto orientado a aprobar una partida anual del 2%, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República a partir del año 2012, para atender las contingencias provocadas por fenómenos naturales, especialmente de índole climatológico que se presenten en el territorio nacional, y de la cual se asignarán fondos a las Municipalidades para atender a las necesidades en sus respectivas jurisdicciones; Al respecto le informo que he revisado dicho Proyecto de Decreto y considero que es muy conveniente su aprobación ya que fortalecerá la capacidad de respuesta de los Gobiernos locales en este tipo de emergencias, y además es congruente con la descentralización de competencias y recursos a las Municipalidades, con lo cual se logra mayor eficiencia en el uso de los fondos públicos.

- q) OFICIO-GG-1055-2011 de fecha Noviembre 17, de 2011, remitido por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA). En atención a su Oficio No.299-2011/CN, se está remitiendo la opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo, tendiente a la Ley Especial de Ahorro de Energía y Carburantes.

- r) OFICIO No.UPEG-350/2011, Noviembre 16 de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a usted, en ocasión de referirme al Oficio No.378-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado una opinión sobre el Proyecto de Decreto, presentado al Pleno de Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, que tiene como fin reorientar fondos de la transferencia de la Asociación de Fomento Centro Energético, al Proyecto Conservación de los Ecosistemas Costeros en el Golfo de Fonseca (PROGOLFO), por la cantidad de QUINIENTOS MI LEMPIRAS (Lps.500,000.00), destinados a fortalecer la base de los actores y gestores locales en iniciativas de coordinación y concentración en el trabajo conjunto con los Gobiernos locales, y las instituciones Públicas aledañas al Golfo de Fonseca en el Manejo Costero Integrado de las mismas, al respecto me permito informarle que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, contempla una asignación presupuestaria por UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 1,500,000.00), a favor de la Asociación de Fomento Centro Energético, monto que a la fecha no presenta avance de ejecución presupuestaria; Consistente con lo anterior y de conformidad con el Artículo 37 de la Ley Orgánica de Presupuesto, contenida en el Decreto No. 83-2004, que establece la competencia del Congreso Nacional, para autorizar transferencias entre las asignaciones presupuestarias, esta Secretaría de Estado, en virtud de que existen los recursos presupuestarios vigentes en el

Presupuesto General del 2011, no encuentra objeciones para la aprobación del Proyecto de Decreto en referencia, sin otro particular me suscribo de Usted con toda consideración.

- s) OFICIO No.3252-SE-2011, de fecha Noviembre 4 del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Por medio del presente le estoy remitiendo la Opinión Legal solicitada a través del Oficio No.282-2011/CN, contentivo del Proyecto de Decreto, sobre incluir una partida presupuestaria de Un Millón de Lempiras (Lps.1,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la compra de un inmueble, donde funcionará permanentemente el Instituto Unión Europea de la Colonia el Edén de Comayagüela en el Distrito Central, presentado a consideración del Pleno.
- t) OFICIO No.3351-SE-10, de fecha Noviembre 4 de 2011, Remitida de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Por medio del presente le estoy remitiendo la Opinión Legal solicitada a través del Oficio No.467-2011/CN, contentivo del Proyecto de Decreto, sobre la Ley para Prevenir, Combatir y Penalizar la Trata de Personas, presentado a consideración del Pleno.
- u) OFICIO No.P-1039/2011, de fecha Noviembre 23 del 2011, enviada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En atención a su Oficio No.538-2011/CN, recibido en esta

Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 17 de Noviembre de 2011, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto, orientado a autorizar a todas las instituciones supervisadas por esta Comisión para que puedan administrar fideicomisos para la regularización de la propiedad raíz en los casos establecidos en la Ley de la Propiedad, me permito manifestarle lo siguiente: de conformidad a lo dispuesto en los Artículos del 1033 al 1062 del Código de Comercio y, 46 numeral 10), 52 y 58 numeral 13) de la Ley del Sistema Financiero, únicamente las entidades bancarias y las asociaciones de ahorro y préstamo están facultadas para el manejo y administración de fideicomisos, en el caso de éstas últimas, se refiere a la administración de fideicomisos relacionados con el desarrollo de programas de vivienda y construcciones complementarias. Asimismo, el Artículo 6, de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, señala que las instituciones supervisadas por esta Comisión van desde entidades bancarias, sociedades financieras, aseguradoras, y reaseguradoras hasta sociedades emisoras de tarjetas de crédito, casas de cambio, almacenes generales de depósito, centrales de riesgo privadas y sociedades con una estructura operativa y administrativa acorde a dicho giro, en ese sentido, es importante destacar que muchas de las instituciones supervisadas por esta Comisión no cuentan con la estructura operativa y administrativa para el adecuado manejo y administración de fideicomisos, además que carecen de personal especialista en este tema, en virtud de lo antes expuesto, se concluye como no procedente autorizar a todas las instituciones financieras

supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que puedan administrar fideicomisos para la regulación de la propiedad raíz de los casos establecidos en la Ley de Propiedad, no obstante, en función del interés público del Proyecto de Decreto presentado, podría considerarse ampliar las facultades para el manejo y administración de este tipo de fideicomisos, únicamente a las asociaciones de ahorro y préstamo y a las sociedades financieras, previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; En ese sentido, esta Comisión recomienda al Soberano Congreso Nacional, aclarar lo establecido en el Artículo 130 de la Ley de la Propiedad, el cual establece literalmente que: “ El Instituto de la Propiedad (IP), por si o a petición de los beneficiarios, podrá constituir fideicomisos para garantizar los efectos del proceso de regularización por expropiación. Los mismos estarán exentos de las formalidades requeridas por la Ley”, en el sentido de indicar redactado se presume que la figura bajo el cual se constituyen los mismos, es una figura distinta a la que reconoce como tal el Código de Comercio, sin otro particular y reiterándole mis muestras de estima.

- v) OFICIO No.DGCP-DEN-1026/2011, de fecha Noviembre 18 del 2011, presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas. En atención a su Oficio No.102-2011SG/CN, de fecha 9 de Noviembre de 2011, en el cual nos solicita aclara la petición solicitada mediante Oficio No.DGCP-DEN-917/2011, de fecha 2 de Noviembre, relacionado al Convenio de Financiamiento No Reembolsable No.GRT/WS-12850-HO, suscrito el 14 de

Octubre de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y El Caribe, y la República de Honduras, en su condición de beneficiario de la Donación de hasta un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.25,000,000.00), fondos destinado a financiar la ejecución del “Programa de Agua y Saneamiento Rural”; Al respecto le manifestamos que nuestra solicitud está orientada a retirar la iniciativa en su totalidad, en virtud que de conformidad con el Convenio de Donación, no es necesaria la aprobación del mismo por parte del Soberano Congreso Nacional, del Señor Secretario con muestras de mi consideración y estima.

- w) Nota enviada por la Cruz Roja Hondureña. Con Instrucciones de nuestra Presidenta Nacional, Señora Meneca de Mencía y por considerarlo de importancia, tenemos el agrado de hacerle llegar, por este medio, un informe detallado con toda la documentación soporte sobre la ejecución de los fondos Lps.7,500,000.00 que mediante Decreto Legislativo No.78-2007, se nos asignó para la adquisición de vehículos, tipo ambulancia. Esta última compra se hace con los fondos entregados por la Secretaría de Finanzas y corresponde a la partida presupuestaria del período 2010.
- x) Oficio No.STSS-0506-11, de fecha Noviembre 24 de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Acuso recibo de su Oficio

No.542-2011/CN, de fecha 14 de Noviembre de 2011, en el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el inciso c) del Artículo 120 del Código de Trabajo, habiendo estudiado y analizado el Artículo 120 del Código de Trabajo, específicamente el inciso c), el cual literalmente expresa “Después de un trabajo continuo mayor de (1) año, con un importe igual a un (1) mes de salario, por cada año de trabajo y si los servicios no alcanzan a un (1) año, en forma proporcional al plazo trabajado, esta Secretaría es de la opinión que el inciso c) del Artículo 120, del Código de Trabajo, es claro al establecer que por el trabajo continuo mayor del año tiene que ser cancelado con el importe de un mes de salario, e decir 30 días por cada año de trabajo y en caso que no alcance el año el pago del Auxilio de Cesantía, se hará de forma proporcional aplicando las reglas ya establecidas en el mismo Artículo inciso a) y b). Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima.

- y) Oficio enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, de fecha 28 de Noviembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa. Con instrucciones del Señor Presidente Constitucional de la República me permito remitir a Usted los Despachos para el Acenso de los Oficiales que se acompañan para tal efecto, ajuntando asimismo las Hojas de Vida de los respectivos, me baso en el Artículo 205 de la Constitución de la República y en este sentido solicito a Usted muy atentamente analizar los mismos para los efectos legales pertinentes.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.128-DGP-ID, con fecha 3 de Noviembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo de la ampliación presupuestaria de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.191.000,000.00).

- b) Oficio No.SDP-760-2011, de fecha 18 de Noviembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de autorizar al Instituto Nacional Agrario (INA) para que levante un inventario de los casos en que hayan recaído Resoluciones Administrativas, con carácter de firmes en materia agraria y derivadas de la aplicación del Decreto No.18-2008, que hayan sido inscritas ante el Registro de la Propiedad durante la vigencia del referido Decreto.

- c) Oficio No.SDP-653-2011, con fecha 13 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE ACCESO A LA COLONIA SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y el Ingeniero AGUSTÍN ALEXIS TORRES, actuando en su condición de Gerente General de

la Empresa Consultora: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S. DE R.L. DE C.V. (SECOYCO).

- d) Oficio No.DSM-776-10-2011, con fecha 11 de Octubre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional contentivo de autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realice Modificación Presupuestaria al Presupuesto General de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, reintegrando los fondos que le fueron reducidos al Programa I, Unidad Ejecutora 10, Actividad 01, por la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.49, 966.000.00), los cuales se realizarán a lo establecido en el Presupuesto General 2011.
- e) Oficio No.SDP-781-2011, de fecha 24 de Noviembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de reformar los Artículos 1, 15, 16, 79 Numeral 2), 82, 84 numeral 1) 85 numeral 1) y adicionar los numerales 5 y 6), 86, 88, 91,93 ,94, 106, 120, la Sección II del Capítulo V, Artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 143, 144, 149, 174 y 175 de la LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Contenido en el Decreto No. 12-99-E del 19 de Diciembre de 1999 y publicado el 29 de de Enero de 2000.
- f) Oficio No.SDP-780-2011, de fecha 25 de Noviembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial, contentivo de la LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA).

- g) Oficio No.SDP-775-2011, de fecha 25 de Noviembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de los CONTRATOS No.054-2011 Y 055-2011, SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE) Y LA EMPRESA HODROCENTRALES ELÉCTRICAS DE HONDURAS S.A. DE C.V., para la ejecución de los Proyectos Hidroeléctricos San Carlos y Cortesito, utilizando como fuente energética el Agua, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No. 04-JD-1091, emitida por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

3) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Gremiales y Profesionales relativo a Reformar los Artículos 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 21, 31, 44, 46, 53, 54 del Decreto No.71-2003 de fecha 20 de Mayo de 2003, que reforma varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PEDAGOGOS DE HONDURAS (COLPEDAGOGOSH); firmando los Honorables Diputados: Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan Ramón Morales Turcios, Román Villeda Aguilar, Felipe Zuniga del Cid, Wilfredo Bustillo Castellanos y Milton Jesús Puerto Oseguera.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros Diputados(as) solicito a la Secretaría consulte a esta Augusta Cámara para ver si me concede la dispensa de dos debates y después en un tercero y último debate aprobar el Decreto que es propio de reformar la Ley Orgánica Colegio de Pedagogos de Honduras, hay que decir que esta gente tiene ya varios meses de estar esperando ésta reforma, la cual en una asamblea propia de todos los agremiados llegaron a un consenso que eran necesarias estas reformas de estos Artículos, los cuales aparecen en pantalla, es por consiguiente que vengo a solicitarles y reitero la petición de dispensa de dos (2) debates para que se apruebe en uno solo y solicito a la Secretaría se haga la consulta, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 3, 6, 9, 11 y 12, a reformarse, se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 6 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Para este Proyecto de Decreto se estaría nombrando la Comisión de Estilo siguiente:

Rodimiro Mejía Merino

José Teófilo Enamorado Cárcamo

Delmy Aracely Ordoñez

El Artículo 15 a reformarse, se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias de los Honorables Diputados Juan Ramón Velásquez Nazar y Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta y a la gente de controles, me parece que la redacción de estos Artículos en cuanto a la utilización del verbo en el Inciso a) y en el Inciso b) salvo a mejor criterio de esta Cámara me parece que le verbo “acordar” no va con la redacción del inciso, me parece que el inciso A debería de ser esto es para la Comisión de Estilo es “proponer los Reglamentos necesarios para que el colegio cumpla sus funciones” y en el Inciso b) “Elaborar y proponer los proyectos de reforma o modificaciones a la presente Ley” repito salvo mejor criterio de los Abogados el verbo “acordar” no me parece congruente con la elaboración y redacción de una Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, tengo la misma preocupación que el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez solo que en el otro sentido, las Asambleas aprueban los Reglamentos y las Asambleas aprueban las reformas a los Estatutos, a su Ley Orgánica a lo que sea, entonces no es acordar es “aprobar” estos reglamentos igual en el Inciso a) como el Inciso b), gracias Señora Presidenta “aprobar”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Me dice el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora que toma la sugerencia.

Los Artículos 16 y 18 a reformarse, se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 16 la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García apuntó: Gracias Señora Presidenta, solo para la Comisión de Estilo que dice: "Presidente o Presidenta" así Vicepresidente sucesivamente todos los cargos, gracia Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aceptada la sugerencia.

Los Artículos 21, 31, 44, 46, 53 y 54 a reformarse se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 21 del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: En el Artículo 21 daría confusión si las decisiones se tomaran por simple mayoría, en vista que el Artículo 16 precedente en relación a las votaciones de la Junta Directiva establece 12 miembros, aquí dice que se deben realizar las votaciones asistiendo 8, creo que vale la pena que se agregue: "Que las resoluciones se tomaran por simple mayoría con los que asistan" porque pueden ser 9, pueden ser 10, pueden ser 11 y no la mitad más uno de los doce (12) que conforman la Junta Directiva sino de los ocho (8) que establece el propio Artículo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aceptada la sugerencia me dicen, por favor continuemos.

El Artículo 1 en su totalidad se asintió de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidenta, probablemente ésto sea un problema que pueda resolver la Comisión de Estilo, entiendo que lo que estamos derogando en este Artículo es el 9-A y los transitorios, pero después la redacción dice: “Contentivo de la Ley Orgánica” que no es lo mismo que decir: “Contenidos en la Ley Orgánica”, entonces quisiera llamar la atención a la Comisión de Estilo para que no vayamos a derogar la Ley Orgánica del Colegio de Pedagogos haciendo ahora la reforma de estos Artículos nada más, gracias Señora Presidenta.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, contentivo de la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L.3,500,000.00), los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto de Gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera

Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que este Proyecto es muy importante, quiero solicitarle a la Cámara para que se le dispensen dos debates y sea discutido en uno solo debate, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente y lo presento en carácter de moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, la verdad quería hacer una consulta tal vez la Comisión me puede dar una respuesta al respecto. Sé que todos estos proyectos de ampliación presupuestaria son bastantes importantes pero ahorita se pide una dispensa de debate por la suma de importancia y de urgencia, necesito saber ¿Cuál es la urgencia de aprobar tres millones quinientos ahorita este último mes?, porque es para el mismo presupuesto del 2011, entonces quiero saber cuál es la urgencia porque ya viene el presupuesto del 2012 donde vienen todas las ampliaciones presupuestarias que lo vamos a estar viendo asumo esta semana o la próxima, gracias.

Continuando con el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Con mucho gusto.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Si con muchos justo, gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as) en realidad para el Honorable Diputado Giannini Espinal, estos son fondos propios generados por la institución correspondiente es el caso del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ellos hacen trabajos y generan sus propios fondos no los pueden utilizar porque necesitan autorización del Congreso Nacional para poderlos utilizar, entonces en consecuencia no son fondos que vienen del presupuesto nacional si no que ellos los generaron y el congreso les está autorizando para que puedan erogarlos en las actividades que ellos se comprometieron, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solo quiero agregar que en este momento están levantado la encuesta de salud y precisamente están urgiendo de estos recursos para poder concluir con esa investigación, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Decreto contentivo

de la LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO; firmando los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Salvador Valeriano Pineda, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Raúl Edgardo Bulnes B., Yessenia Coely Zelaya Galeas y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 16 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Un segundito Secretario, gracias vamos a suspender la lectura en primer debate de esta Ley de Cambio Climático y solicitarle a la Secretaría que podamos entrar siempre en la lectura a nivel del primer debate de lo que ha sido la recomendación que a su vez se tradujo en una Iniciativa de Ley para interpretar los contenidos de nuestra Constitución con respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en momentos como este de emergencia para poder lograr que puedan realizar ciertas acciones policiales bajo condiciones muy especiales y bajo un carácter estrictamente temporal, debo de felicitar a la Comisión de Diputados de todos los partidos que han venido trabajando en esta iniciativa me consta porque hemos participado con ellos de diferentes consultas a nivel inter institucional y decirle al pueblo hondureño a través de los amigos(as), aquí de la prensa que confíen hoy a pesar de que tenemos serios problemas a nivel de nuestra institución policial tenemos que apoyar el buen desempeño de los policías a nivel de agentes y oficiales, trabajar porque el decreto que aprobamos para la revisión de la conducta

policial para la depuración de la policía como se habla en términos populares pero al mismo tiempo para poder prestigiar al policía que cumple ese proceso debe de caminar y debe de caminar a pasos rápido ya estuvimos una Comisión de Diputados hablando con el Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), la semana pasada les hemos transmitido cual ha sido el espíritu del Congreso Nacional y les hemos manifestado que aquí hay una voz unánime sin diferencia de partido, queremos un acción rápido y pronto poniendo en orden a todos que no han cumplido que han incumplido con su deber de policías ponerlos a la orden de los Tribunales pero al mismo tiempo trabajar en la repotenciación de la policía, el levantar nuevamente los estándares de credibilidad del pueblo hondureño a la policía para eso también queremos acompañar a todas estas medidas de un sistema que nos permita a raíz de la evaluación policial destacar al policía que más allá del cumplimiento de su deber, por ejemplo el Congreso Nacional debería de premiar a los tres policías más destacados cada año con algo que le dignifique, con algo que le exalte frente a la sociedad, nosotros necesitamos empezar a crear esa cultura de la valoración del héroe del que va mas allá de su desempeño normal, porque no podemos crear una condecoración de las mas especiales para uno de esos policías que aún con el riesgo de su vida se destacan y también de igual manera porque no pensar en esas jubilaciones especiales como premio adicional que acompañen a destacar a estos policiales. Quiero pedirle también a la Comisión de Dictamen que está trabajando en la Iniciativa que le pedimos al Honorable

Diputado José Francisco Rivera Hernández que tiene que ver con crear el primer complejo habitacional para los policías, pero que pueda participar de ese beneficio ya el policía que es comprobado que ha estado con un buen desempeño, esos recursos ya se han analizado, se han trabajado con un nuevo sistema de vivienda que ha creado el Poder Ejecutivo con el Banco Central, con Finanzas y prácticamente solo está de la aprobación eso, también va ser un estímulo adicional al policía y así les invito a que trabajemos también en esa parte de lo que es la dignificación, el estímulo, el hecho de tener a un policía motivado, sin que eso signifique que dejemos de trabajar en la verdadera depuración que tanto urge el país de nuestra policía. En el tema que nos ocupa es que existe un debate doctrinario de hace mucho tiempo donde tradicionalmente se ha visto a las fuerzas militares únicamente como un cuerpo armado, pendiente de estar cuidando la defensa nacional como una función tradicional de cuando se va invadir un país debe haber una capacidad de respuesta, pero la crisis que tenemos hoy aquí en Honduras nadie la puede esconder aquí tenemos los últimos tres, cuatro años en promedio de cada 4 ó 5 meses más muertes que la última guerra que tuvo el país una guerra convencional, aquí la gente no puede salir de su casa sin pensar y lo digo por todos cuales es el nivel de riesgo al que nos estamos sometiendo hoy entonces las Fuerzas Armadas devienen en la obligación de participar en ayudarle al país a sacar a salir adelante de esta situación de emergencia la que tenemos o sea que las amenazas están dentro del país y la justificación es clara para mí sería bien difícil justificar a mis

hijos, al hondureño humilde que esta allá tierra adentro que vamos a tener unas Fuerzas Armadas que solo van andar patrullando solas sin mayor capacidad de intervenir en un allanamiento o de tenerlos en los batallones y invito a que hagamos una reflexión profunda sobre este tema y tomemos la decisión más justa para el pueblo hondureño, hoy los tiempos han cambio, el derecho debe responder a la necesidad social que está viviendo la Nación y en ese sentido valoremos el trabajo que ha hecho la Comisión de Diputados que han venido trabajando en esta iniciativa y que el día de hoy únicamente sea una lectura del articulado de esta iniciativa de ley y que mañana y pasado evaluemos la necesidad de dispensar el segundo debate para poderlo discutir en un único debate, hemos solicitado que ya cuando venga el debate controvertido es importante que las conozcamos, por hoy la idea es bajo el actual mandato del reglamento nada mas leerlo y que los medios de comunicación nos acompañen en que este debate sea de mayor altura posible con todo respeto al no poder compartir la opinión del otro, pero obviamente tomando las decisiones que el pueblo hondureño requiere, también invitaría a la Comisión no miro al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, le van a bajar el sueldo y no se lo van dar hoy mismo, invitarlo antes que entre a la entrevista a los compañeros Diputados que trabajaron en esto a considerar también la reforma no solamente la interpretación sino a la reforma para poder brindar estas disposiciones. En resumen compañeros de lo que se trata es que si existe una emergencia, tenemos amenazas internas las Fuerzas Armadas deben de actuar ellos son una Fuerza Armada

pero en su individualidad son padres de familia también, son hijos, son hondureños que igual también sienten el riesgo en que estamos viviendo y nunca antes habíamos tenido en la historia la gran cantidad de muertes por mes como ahora, nunca antes habíamos tenido una descomposición social tan clara, tan evidente y con tanto daño para la sociedad creo en mi criterio personal que no sería justo teniendo un cuerpo armado que puede jugar un rol importante que los sigamos teniendo allá distantes sin que eso signifique que estas medidas tienen que ser bajo el criterio de la emergencia, bajo el criterio de la temporalidad y bajo circunstancias muy especiales y que trabajemos pronto en lo que va ser recuperar nuevamente una policía en la que el pueblo hondureño confíe y una vez que éso ocurra nuevamente las Fuerzas Armadas a jugar el rol. Pero pidámosle que no los vaya a pasar, pero como dijo Dios “Ayúdate que te ayudare” tenemos que empezar a actuar nosotros. Secretario si procedemos a la lectura en primer debate.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial relativo al Proyecto de Decreto contentivo de interpretar los párrafos segundo y último del Artículo 274 de la Constitución de la República, en el sentido que las Fuerzas Armadas pueden realizar funciones específicas de la policía, cuando sea declarado un Estado de Emergencia en Seguridad Pública, mediante Decreto Ejecutivo emitido por el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, con carácter excepcional y de conformidad a la regulación legal correspondiente; firmando los Honorables

Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo, Norma Haydee Calderón Arias, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Welsy Milena Vásquez López, Ramón Antonio Leva Bulnes, Orle Aníbal Solís Meráz y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, teniendo conocimiento del Dictamen, de todos los alcances de su redacción, como proyectista y con la anuencia de mis compañeros que acompañaron en este Proyecto, retiramos el mismo, nos adherimos al Dictamen para que se discuta en un solo documento en este caso el Dictamen, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: En consecuencia el único documento de trabajo para la presente lectura y posterior debate sería el Dictamen de la Comisión.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 en el debate enunciado, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Había solicitado la palabra el Honorable Diputado José Arnulfo López, en el entendido compañeros que no estamos en el debate tradicional, nada más en la lectura como dice el Reglamento Interno, pero si alguien desea hacer una participación con todo gusto.

El Honorable Diputado José Arnulfo López externó: Gracias Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo que el ejercito se saque a las calles, pero lo que necesitamos en este momento Señor Presidente es que se deben de adiestrar un montón de investigadores, porque de nada sirve mandar el Ejército y la Policía Nacional a la calle si solo andan paseando, mientras tanto si hay investigación el investigador ya le dice a la Policía Nacional o al Ejército vallase a tal Barrio que fulano y mengano esos son unos criminales, mataron a fulano y mengano, Usted sabe puntualmente que aquí mueren a diario no menos de cinco (5), seis (6), siete (7) hasta diez (10) personas, y la Policía Nacional solo va a recoger, no sabe quien lo mato, falta de investigación Señor Presidente, hagamos éso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Es correcto es oportuno informar a la Cámara que la Comisión que ha estado trabajando sobre estos temas, con todos ellos hemos estado considerando, además de la súper intendencia independiente que estaría supervisando las Oficinas de Asuntos Internos del Poder Judicial, llámese inspección el caso de la supervisión del Ministerio Público y en el caso y en el caso de asuntos internos de la Policía Nacional, además de esa iniciativa que se está estudiando también se ha estado considerando un ente investigativo que hay muchos debate que si queda en la Policía Nacional o si queda independiente, pero el otro tema también importante y de una vez por todas tenemos que agotar ese debate, es dotarle al Estado de Honduras de las

capacidades de inteligencia, tener la capacidad de recoger información, procesarla, analizarla y que sirva para la toma de decisiones, tenemos ya un Artículo en la Constitución de la República que manda el establecimiento de ese ente, lo que tenemos que hacer Señor Presidente de la Comisión de Seguridad es desarrollar éso, en ese sentido podemos crear una coordinación de las diferentes oficinas de inteligencia que pueda tener el Estado para tener esa información que nos pueda servir en la toma de decisiones, totalmente de acuerdo con Usted, tanto la investigación técnica como el tema de producir información y analizarla y que sirva en este tipo de operación.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quiero unirme también al apoyo de esta ecuación y que en realidad el Ejército tiene que ser la parte complementaria de la Policía Nacional para unir esfuerzos y lograr el objetivo que todos queremos, desde el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, y las autoridades judiciales, en ese sentido creo que también es importante así como dice el Compañero Diputado José Arnulfo López, aquí ya se sabe en cada uno de los departamentos cuando sucede algo dicen: Fulano de tal los comanda en tal lugar está donde llevan las cosas robadas, en donde quien es que manda a secuestrar a los grupos y en ese sentido hay temor de la población, pero definitivamente con la interpretación de este Decreto se da una claridad más para que el pueblo hondureño no lo

asusten y que en realidad va a ser como que el país va a estar militarizado, lo que tenemos que a ser es todos ponerlos en consonancia con todas las autoridades policiales, ejecutivas, legislativas y judiciales para combatir la situación de emergencia que tiene el país, hace poco en una Colonia aquí cercana a uno de los moles a esta hora las siete (7) de la noche, andaba por ahí cerca, en frente de la casa de un amigo mío un operativo, igual a los operativos relámpagos, igualito, y que paso le llevaron la camioneta, todos los artículos que andaba la familia computadoras en todo y los dejaron ahí y los vecinos todos se escondieron, entonces necesitamos también motivar a los ciudadanos que queremos que el país vaya en un camino de paz, tranquilidad y de motivar la inversión tanto nacional como extranjera, de que Honduras quiere librarse de ese terror que todos tenemos que es el crimen organizado y porque estoy especializado en ese sentido, en las comunidades se sabe donde venden droga y definitivamente que la Policía Nacional también manda sus patrullas ahí a recoger el porcentaje que les toca, en el Departamento de Comayagua, ahí se sabe donde venden la droga pero parece que hay complicidad o ha habido complicidad no se en estos momentos si sigue la misma situación anterior, hay sectores tomados por gente peligrosa y los vecinos con temor de esas aldeas no denuncian porque tienen temor hasta las mismas fuentes de agua les han tomado, en ese sentido quiero felicitar a la Comisión de Dictamen a Usted Señor Presidente, porque en realidad debemos de tomar acción y esa acción creo que va por buen camino y si es posible mañana mismo debemos de aprobar este Decreto

para no estar pensando tanto tiempo y dispensarlo en un segundo debate y aprobarlo en un tercero y que Dios nos bendiga a todos pero unámonos, si morimos, que muramos de pies no de rodias, gracias Señor Presidente.

El Artículo 2 pasó en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, definitivamente este es un tema profundo, un tema técnico y legal de gran importancia para nuestro país, quisiera preguntar si tenemos opinión de la Corte Suprema de Justicia debido que ésto es un tema realmente en la modificación del 272 o 274 es de gran importancia y que tiene una profundidad mucho más allá de lo que podamos cambiar nosotros en el tema de dos (2) renglones o de un par de enunciados dentro de un Artículo Constitucional, que la Constitución, el trabajo que ha venido realizando las Fuerzas Armadas quiero aprovechar para reconocer esa vocación de servicio, esa disponibilidad, ese apoyo realmente y esa a proximidad con la población y creo que es fundamental, pero hay que recordar también que ya se le dan esas facultades, el año anterior creo que fue en el mes de Febrero o Marzo en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, participaron con el Ministerio Público en un allanamiento en una Estación Policial por ejemplo, fue algo que se hizo y entiendo que ya se tienen esas facultades, al mismo tiempo que los últimos allanamientos en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en el Departamento Insular que es Islas de la Bahía, algo que tenemos que reflexionar

nosotros con el objetivo de hacer practico ésto, porque veo en sus palabras Señor Presidente, mucha sinceridad, voluntad positiva, pensando en el pueblo hondureño que es a donde nosotros nos debe en este momento, pero hay que para poder hacerlo practico debemos de asegurarnos y recordar que las Fuerzas Armadas no tienen la logística para hacer muchas cosas, no tienen los carros, inclusive las armas, para poder enfrentarse en ésto, armas cortas por ejemplo, éso es a mi entender, los vehículos pequeños para poderse transportar y sobre todo y lo más importante es el entrenamiento y la capacitación, que éso no se da de la noche a la mañana el Código Procesal Penal es amplio, es complejo y abría que ver que es lo que dice el Ministerio Público realmente en momento y en casos particulares que posiblemente estén pasando ya o que podrían pasar en el futuro para no perder casos de alta importancia, quiero recordar también que es un buen momento para que recordemos el compromiso que tenemos en fortalecer la Policía Nacional, el tema de logística porque siempre le pedimos a la Policía Nacional muchos resultados y sabemos la crisis que se ha generado, no es nuevo, ésto se ha venido hablando de mucho tiempo, pero lo importante en este caso es que estamos haciendo para darle mejores condiciones a la Policía Nacional y a ese montón de hombre y mujeres buenos que existen en la Policía Nacional para que puedan hacer su trabajo bien, la plataforma tecnológica por ejemplo, en este Congreso Nacional se a aprobado o se aprobó en el pasado que tenia GPS en las patrullas, pero la Policía Nacional o la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad no lo pudo hacer por falta de recursos, el tema de

investigación que tanto se habla es un tema estructural desde el punto de vista presupuestario y creo que si hay una emergencia en este sentido debemos de enfocarla de alguna manera también en destinarle recursos frescos y también recursos reales e inmediatos porque de esa manera es que realmente al fortalecer la Policía Nacional estamos pensando en verdad en el largo plazo en los hijos y en los hijos de nuestros hijos, la Fuerza Armada es una excelente institución, pero quiero decirles y contarle posiblemente alguna gente no va a estar mucho de acuerdo de repente, pero quiero decirles con el corazón en la mano que la Policía Nacional también, hombres y mujeres de bien que andan en las calles exponiendo sus vidas todos los días y que ahora de alguna u otra manera por alguna razón se están poniendo absolutamente a todos en el mismo saco, creo que es donde debe ser también nosotros como hondureños bastante balanceados en ese sentido y por último en mi participación quisiera recordar que el tema inteligencia fundamental y el tema de investigación es fundamental, pero el problema que tenemos es estructural, un tema de investigación no es donde está ni como está, el tema es cuanto recursos le invertimos y quisiera sugerir también que revisemos esa nueva Dirección de Asuntos Internos, porque los fondos que se le han dado son completamente insuficiente se los puedo decir con la experiencia que tengo porque se necesita una gran cantidad de recursos para el tipo de investigaciones por nuestros códigos, porque los jueces cada día realmente piden que se cumpla al pie de la letra la Ley, esta es una pequeña participación con el objetivo de que esa voluntad y eso que

sale de nuestros corazones y lo que estaba escuchando al inicio se convierta en una realidad practica y que sea una realidad y que no nos olvidemos y ésto es un llamado a todo el pueblo hondureño y también a los compañeros(as), Honorables Diputados(as), recordar algo nuevamente, los policías de nuestro país la mayor parte son buenos, no satanicemos la institución y tenemos que fortalecer es una institución fundamental, al mismo tiempo también este servidor nace también de las Fuerzas Armadas, mi Padre Oficial de las Fuerzas Armadas a las Fuerzas Armadas las quiero las respeto al igual que muchos hondureños pero con muy especial acepto pero también mi Padre fue Policía porque en ese tiempo era parte de la Policía Nacional, entonces queremos a ambas instituciones, pero es importante también no poner en una situación difícil a las Fuerzas Armadas que están con un gran perfil y darle las herramientas y luego tener que pedirles que se pongan hacer muchas cosas que no van a poder realizar, evaluémoslo ésto, creo que los debates son fundamentales, importantes, el espíritu de todos está para mejorar pero asegurémonos que le vamos a dar la logística, armas, vehículos pero darle prioridad a la Policía Nacional porque no sería justo que el segundo a bordo de este momento de crisis se le de prioridad que a la persona que realmente o la Institución que tiene que hacer este trabajo siempre no le demos la misma prioridad, un saludo también al pueblo hondureño pero también especialmente a las Fuerzas Armadas y a la muy querida para nosotros la Policía Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Creo que es interesante abrir el debate de hoy aunque no sean debates concluyentes, hemos venido con una agenda sobre el tema de seguridad muy clara y muy puntual desde el Congreso Nacional, a un alto costo político, bajo ataques despiadados de muchos empresarios aprobamos la tasa de seguridad y hace poco reunidos varios de estos empresarios con equipos de AID y con la Embajada Americana decía a si es cierto, es correcto buena la idea, tuvo que venir alguien de afuera para decírselo, porque la bolsa a veces pesa más que la vida de los demás, pero hoy debo reconocer un sector privado también muy claro al ver como surgió todo esto, o sea que todos en el tiempo vamos viendo como van avanzando las cosas y como tenemos que acompañarnos, y buena parte del tema de la tasa de seguridad es para eso que Usted mencionó, el apoyo logístico de la Policía Nacional, con ustedes lo discutimos, el apoyo para investigación al Ministerio Público a las Fuerzas Armadas también porque desde aquel momento hablábamos de que en las Fuerzas Armadas necesitan vehículos pequeños que permitan ingresar a los barrios y a las colonias y lo discutimos aquí en el Congreso Nacional, que el proceso de la tasa de seguridad se haya tardado porque no se haya visto con claridad hacía donde íbamos, bueno nos atrasamos un poco no por voluntad del Congreso Nacional, es voluntad de otros sectores, inclusive recursos tras recursos en la Corte dilatando esto, pero es también necesario dotar de capacidad de logísticas especiales a las Fuerzas Armadas, totalmente de acuerdo que hay que

invertir fuerte en el tema de investigación y en eso estamos ahora, le mando mucho respeto a la Institucionalidad, pero en este momento el pueblo hondureño está sumamente y alarmado por lo que a sucedido en la Policía Nacional, hay un proceso de depuración permanente en este momento de la Policía Nacional, tendrá los policías buenos en este momento la capacidad de dar respuesta, tenemos otro ente como las Fuerzas Armadas, que entraría en circunstancias nuevamente especiales de temporalidad y con toda la esperanza nosotros de trabajar fuerte para que en un mediano plazo volvamos a tener una Policía Nacional, justa, fuerte, con confianza, pero por lo pronto hay que tomar decisiones y diría que este sea el preámbulo para un debate bastante informado, ilustrado, con todas las experiencias que han vivido algunos de ustedes, que ha ocurrido en otros países del mundo, cual es la tendencia, hacía donde se va, cuales son los ejemplos exitosos, las buenas practicas y en ese sentido se que a todos los que nos inspira ver de que manera salimos delante de este grave problema que tenemos, pero que tenemos una crisis, la tenemos, puede haber un riesgo enorme de que se contamine a las Fuerzas Armadas, entonces como podemos blindar eso es un interrogante, la temporalidad es un blindaje, las circunstancias especiales es un blindaje y no se invito a que pensemos en otros blindajes a manera de que también podamos proteger, claro y como dice el Compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, la presencia de la Fiscalía de igual manera, sobre el tema de la consulta al Poder Judicial, como esta es una interpretación no requiere de la consulta porque eventualmente ellos también podrían

conocer de este Decreto y cuando lo ordena la Constitución en el caso de Códigos de la República, en ese sentido pues creo que esta salvada esa duda que pudiera hubiera verse originado en la mente de nuestros compañeros y por éso ocurrió la consulta, pero para poder explicar en mayor detalle quisiera darla la palabra al Presidente de la Comisión de Dictamen y también al Proyectista.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, en relación a esa duda que tiene el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado, es preciso señalar que el Artículo 219 de la Constitución de la República, impone que cuando un Proyecto de Ley este orientado a reformar un Código de la República y el Proyecto no venga o no proceda de la Corte Suprema de Justicia, deberá escucharse previamente a la Corte Suprema de Justicia en opinión antes de discutirlo, este Proyecto no es de reforma, es una interpretación y la Constitución de la República no está catalogada como un Código, tratadistas o juristas internacionales la definen como Ley Fundamental, Ley Primigenia, Ley de Leyes, entre otros términos, entonces no procede el pedir una opinión como condición para proceder a discutir este Proyecto de Decreto, en relación a los temores de que puedan cometerse excesos o abusos por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, por no tener la instrucción necesaria para interactuar con la población civil, quiero dejar sembrada una inquietud sobre ese punto, la Policía Nacional que teóricamente está formada para esa relación, para relacionarse en el diario vivir con la población

civil es de los Órganos más denunciados en materia de derechos humanos, lo decía el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Ramón Custodio, que sus archivos cuentan con más de 9,200 denuncias contra miembros de la Policía Nacional por abusos o excesos en los derechos humanos de los particulares, entonces el órgano que debe estar instruido para no cometerlos los está cometiendo, respetar los derechos humanos no implica mayor conocimiento lo que implica es voluntad de respetar la vida y la integridad corporal de las personas en las acciones policiales, al detener una persona no torturarla, no ejercerle practicas de adantes en su humanidad (etcétera) y creo que éso no requiere mayor instrucción sino voluntad para hacerlo, los derechos humanos es un tema muy abierto, violentar los derechos humanos es cuando un paciente llega a un hospital enfermo y no le atiende un medico o una enfermera, es cuando un niño llega a un centro escolar y encuentra el portón cerrado y que el maestro no este impartiendo sus clases, etcétera. En el tema policial básicamente es que al momento de capturar una persona no se le someta a tratos crueles, inhumanos o degradantes como lo contempla la Legislación Internacional en Materia de Derechos Humanos y para éso reitero no se necesita tener amplios conocimientos o capacitaciones sino tener la voluntad y el deseo de respetar la vida y la integridad corporal de un particular, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Aprovecho para pedirle a la Secretaría, que retomemos el

tema de la Ley de Escuchas que habíamos venido trabajando, porque esa es parte importante de la capacidad que pueda tener el Estado de recoger información y que le sirva para tomar decisiones, en ese sentido hay cooperación internacional de sobra para poder implementar también esa Ley, recordando que esa es parte de la segunda agenda que estructuramos desde la ciudad de Ceiba, Departamento de Atlántida, para acá, el tema de la Ley de Escucha.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Señor Presidente, quisiera ampliar la opinión vertida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, uno de los proyectistas de este Decreto que permite o que va a permitir si así es la intención de este Pleno, la interpretación del Artículo 274 de la Constitución de la República en sus párrafos segundos y terceros del mismo, Honduras como ustedes saben es signataria de varios tratados internacionales y Convenios sobre Derechos Humanos y su nosotros como Profesionales de derecho con ciertos años de bregar no solamente en los Tribunales de Justicia sino que también en la docencia universitaria, hubiésemos sabido mediante el estudio que tenemos y la experiencia que esta interpretación estaría violentando la Constitución y particularmente los tratados internacional, hubiese dado un voto particular como lo hizo el Honorable Diputado del Partido de la Unificación Democrática (UD), Miguel Fernando Ruiz Rápalo, lo hubiese dado, pero tengo la convicción como Presidente de la Comisión que nosotros lo que estamos haciendo el día de hoy y aprobaremos si así es la voluntad de la gran mayoría de esta Asamblea del

Pueblo, aprobar esta interpretación, lo estamos haciendo porque definitivamente además de no violentar ningún precepto constitucional, ni norma de un tratado internacional estamos haciendo lo mejor para nuestro país y como decía el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, violentar los derechos humanos no es solamente cuando se le quita la vida a una persona o se le deja en el momento de la aprensión, sino que cuando el Estado y en el caso particular el Gobierno no da empleo, salud, educación, casa y algo por el estilo, éso también son partes de los derechos humanos que en Honduras se dice que no tienen una gran importancia pero si la tienen y son de capital para nuestro país, en ese sentido como coordinador de la Comisión creo que lo que estamos haciendo es lo mejor, sabemos de que existen criterios encontrados en un momento dado e intereses posiblemente puede ver pero lo que estamos haciendo es lo mejor para nuestro país Señor Presidente y por éso como profesional del derecho particularmente estoy totalmente de acuerdo con esta interpretación.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Le vamos a prestar los anteojos Señor Presidente, buenas tardes a todos, nosotros tenemos particularmente creo que los compañeros de Bancada también tenemos algunas preocupaciones con este tema, creo que coincidimos con el caso de la violación y el respeto de los derechos humanos, creo que no se necesita de mucho cocimiento para saber cual es el respeto a los derechos humanos por lo menos lo elemental, sabemos que en la Policía Nacional y por responsabilidad también de los

políticos, instituciones en este país de Ministros que han estado dentro de la Policía Nacional ahí se a tolerado y se ha fomentado el irrespeto a los Derechos Humanos, porque en un momento determinado se fomento mucho incluso con todo el respeto a los Medios de Comunicación, se fomento aquello de que había que dejar a la Policía Nacional sola y se hizo una apología al irrespeto de los Derechos Humanos como que los Derechos Humanos respetarlos no iba a la par de que la Policía Nacional pudiera hacer su trabajo, pero también recordemos de que las Fuerzas Armadas no han estado fuera del irrespeto a los Derechos Humanos, abría que revisar la historia, estuvieron vinculados a actos incluso delitos de lesa humanidad en este país. Siento Señor Presidente, me parece la impresión que tengo cuando se trae este Proyecto de Ley de interpretar este Artículo de la Constitución de la República es porque hay una preocupación en Honduras sobre lo que está pasando con seguridad, porque realmente hemos escuchado al Señor Presidente de la República está muy preocupado e interesado en que la situación de seguridad mejore, y una de las cosas que ha generado ésto que vino a detonar toda esta situación fue lo que a trascendió en la Policía Nacional, siento que los últimos eventos y que culminaron o fueron suprimas en asesinato de estos dos jóvenes universitarios y donde la Policía Nacional se vio involucrada, éso ha venido como a presionarlos a todos al Congreso Nacional, al Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, a que se tomen medidas inmediatas y ésto de las Fuerzas Armadas está dentro de ese marco, pero siento de que hagamos las cosas bien, a veces nosotros sentimos

que las esperanzas, hacemos parte de este Congreso Nacional la gente nos pregunta a nosotros en la calle que más se va a ser si solo aprobar un Proyecto de Ley para interpretar los Artículos y que las Fuerzas Armadas puedan salir a las calles, se va a depurar la Policía Nacional, cuando se va a depurar, no coincido y discúlpenme con todo respeto no coincido las personas que dicen es que en la Policía Nacional son más los buenos que los malos, creo que a estas alturas nadie tiene el dato exacto de cuantas manzanas podridas hay dentro de la Policía Nacional y cuantas manzanas buenas, por éso realmente ase poco Señor Presidente estaba leyendo en El Heraldillo por cierto salió una nota de una Madre hace quince (15) días tres (3) semanas y dijo estudiaba sexto año de medicina, le mando una carta pública al Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, y fue asaltado por policías, le pegaron un tiro al muchacho, afortunadamente solo le perforaron un pulmón y el muchacho logro salvar su vida y escuchamos y monitoreamos a los medios de comunicación que en tal pueblo hay un acto delictivo vinculado con la Policía Nacional, que ésto y que lo otro aún cuando han bajados los índices de criminalidad, haga estos comentarios porque siento que el pueblo hondureño está desesperado, preocupado, sobre todo porque como dicen ahora quien nos va a poder proteger, sacamos al ejercito a las calles a que nos ayude a mejorar la situación de seguridad, pero realmente ésto dentro del marco de una estrategia general que tiene el Gobierno, el Estado para garantizar la seguridad, hay cosas a mi me alegra cuando miro cifras en los periódicos hoy estaba viendo unos datos

que Noviembre ha sido el mes con menos criminalidad y nosotros nos preguntamos será por la famosa Operación Relámpago, o será porque como la Policía está tanto en la mira verdad que algunos de ellos han guardado algunas de sus actividades a las que se dedicaban, pero por otro lado hemos escuchamos medios de comunicación denunciando que sus periodistas están siendo perseguidos porque están denunciando, porque están dando a conocer otro tipo de situaciones irregulares que se dan dentro de la institución, entonces a mí me parecería Señor Presidente, que no cometamos errores que de una u otra forma los políticos en este país hemos sido cómplices ya sea por acción u omisión, insisto si estamos apoyando, si vamos a crear este Proyecto de Ley, hagámoslo dentro de ese marco que el pueblo hondureño mire que no es un repello el que estamos haciendo, sino que es parte de un Proyecto, estrategia que tiene el Estado de Honduras para resolver el problema de la seguridad, lo he dicho varias veces en este Congreso Nacional varias veces y me alegro la vez pasada que escuche al Ministro Pompeyo Bonilla, retomando las mismas palabras, hay que ver el Sistema de Seguridad que tiene Nicaragua, que realmente les ha dado resultados, es el país más pobre de Centroamérica, y es el país más seguro, abría que revisar éso, nos preocupan otro tipo de situaciones por ejemplo con todo respeto cuando lo escucho Usted que dice hay que retomar lo de las escuchas telefónicas, me acuerdo cuando el Licenciado Oscar Alvarez, presento las Ciudades Inteligentes, digo, si la Policía Nacional tuviera radio escuchas, si tuviera ciudades inteligentes, realmente nos hubiéramos podido dar cuenta

de que quienes fueron los verdaderos asesinos de estos dos (2) jóvenes universitarios, cuando sabemos que hay unidades dentro de la Policía Nacional que levantan perfiles que saben a que hora se acuesta Usted, sabe que hacen sus hijos, que lugares visita Usted, Señor Presidente, la información es peligrosa cuando no está en manos de las personas adecuadas, por éso quiero insistir se lo digo aquí todos nos sentimos desprotegidos, quiero insistir si vamos a aprobar este Proyecto de Ley que sea dentro de un marco general, de una verdadera estrategia de seguridad, ahí está el tema de la Policía de Investigación Criminal que hay sectores de la sociedad que están clamando para que sea separada de la Policía Nacional y pasea al Ministerio Público, hay sectores de la sociedad que también dicen bueno la corrupción no solo está dentro de la Policía Nacional, también esta dentro del Ministerio Público, entonces ésto nos indica a todos nosotros de que queremos un marco, una estrategia de seguridad que resuelva el problema o que empiece a resolver el problema desde sus causas, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañero, comparto con Usted algunas preocupaciones, el tema es que si seguimos haciendo lo mismo, vamos a tener los mismos resultados, si seguimos de brazos cruzados vamos a tener lo mismo o peor, aquí ha llegado el momento de tomar decisiones y creo que todos estamos con la buena voluntad de hacer equipo y también de revisar lo que ha ocurrido antes, pero en el tema por ejemplo de las escuchas

un día me pregunto un periodista al aire y si pasaría si a Usted lo escucharan, lo más seguro me están escuchando, pero si no estoy en pasos inadecuados cual es el problema, así como hablamos aquí, que me escuchen es más a veces hasta por molestar digo y por los que me están escuchando que quede grabado, pero los otros que tienen capacidad que el Estado para escuchar por anticipado a la autoridad, también esa parte de la realidad, o sea que capacidad tienen ellos más que el propio Estado y estoy de acuerdo con Usted que depende de en que manos esté, por eso es el tema de las escuchas si eventualmente se llegara a considerar abra que blindar que quienes estén manejando eso sea gente de una estructura y un protocolo que nos garantice que funcione como en otros países y que funcione para adelantarnos de parte de la autoridad haber cuales son los planes que están estructurando los delincuentes o los que atentan con la seguridad de la ciudadanía, aquí el acuerdo toda la estructura si ustedes se fijan toda la agenda que diseñamos en el año pasado va avanzando, algunos temas de repente es lógico no hay que comentarlos de manera pública, porque sino les estamos dando a las personas que delinquen por anticipado los planes y ellos se van a preparar, aprovecho para darle una bienvenida a los personeros de las Fuerzas Armadas que hemos invitado el día de hoy para que participen de manera presencial, de escuchar este debate para que el día de mañana nos acompañen y puedan ir evacuando las diferentes consultas que se planteen el Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas; el Capitán de Navillo, Abogado Cristóbal Romeo Burgos; el Director del Estado Mayor Conjunto, Coronel de

Infantería Roger Abraham Maldonado; el Auditor de las Fuerzas Armadas, Teniente Coronel de Justicia Militar y Abogado José Santos López Oviedo, gracias por estarnos acompañando.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, si considero muy importante este debate preliminar de lo que es este Proyecto de Decreto que han presentado diferentes compañeros Diputados a esta Cámara, porque vivimos momentos extraordinarios y ante momentos extraordinarios hay que tomar decisiones extraordinarias, si nosotros no tomamos las decisiones que debimos de haber tomado años atrás, creo que estamos poniendo precario la estabilidad de su país, considero también que es muy importante que el pueblo hondureño sepa de que este Proyecto de Decreto no se a dictaminado y no se preparo tampoco el Proyecto de Decreto de manera antojadiza, sino que hicimos una serie de consultas a personas expertas en el tema también que conocen muy bien el tema, el funcionamiento judicial, la parte Constitucional la parte operativa, de las Fuerzas Armadas, hablamos con el General René Arnulfo Osorio Canales para que nos diera una ilustración de la capacidades de las Fuerzas Armadas en estos momentos, nos reunimos con miembros también de lo que es la Naval, el Ejército, la Fuerza Aérea, llegamos a la conclusión de que si tienen la capacidad para poder salir coordinadamente con un Fiscal a la hora de hacer los allanamientos, creo que la presencia fiscal garantiza en todo sentido el éxito de una operación, por lo menos en el tema

de derechos humanos y de la funcionalidad de las Fuerzas Armadas en este tema, hoy la Policía Nacional estamos consientes y he hablado también con muchos miembros de la Policía Nacional que están de repente en este momento en el ojo del huracán, pero que va a venir después de la tempestad la calma y seguramente se va a dignificar aún más la Policía Nacional con los buenos policías que tienen, para ejemplo hay un Proyecto de Decreto presentado por el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, el cual ha apoyado incondicionalmente el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, para hacer la vivienda de los policías, que estas viviendas van a venir a fortalecer el interés del policía en hacer una buena labor porque ésto les va a garantizar tener los beneficios que va ese Programa de Vivienda, quien va a querer perder una casa con muchos beneficios, quien la va a querer perder, ningún policía, por tanto considero que este tipo de acciones viene a fortalecer más el tema de seguridad, a fortalecer a nuestro país, los recursos limitados que tenemos y lo que estamos haciendo es nada más que una interpretación constitucional que ha ciencia cierta lo vamos a discutir con propiedad el día de mañana para poder aclarar cualquier tema al respecto, considero también de que nuestro país va a ver mañana o pasado mañana cuando el Señor Presidente disponga la discusión en tercer debate o la Cámara Legislativa, vamos a ver cuales van a ser los alcances que ha tenido esta operación relámpago y aún más garantizando constitucionalmente que la decisión que se está tomando es la mejor decisión para cada uno de los hondureños que habita nuestro país, considero de que

este Proyecto de Decreto es muy importante, este Dictamen es muy importante creo que ya el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, se adherido al Dictamen y ésto nos va ayudar a tener la garantía de que por dieciocho (18) meses como mínimo el Ejército va a estar respaldando la Policía Nacional en sus acciones y vamos a tener sin duda alguna en nuestro país más seguridad que éso es lo que al final el pueblo hondureño está exigiendo cada minutos de sus vidas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en lo que me he referido y hablaba el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, no es mi preocupación el tema de las denuncias por derechos humanos, que es lógico que hayan muchas denuncias o que hayan bastantes denuncias en el efecto de que la Policía Nacional, no fue en los derechos humanos sino que en general porque es la única Institución que está en contacto directo cien por ciento (100%) del tiempo, más mi preocupación era por un efecto que pueda tener las Fuerzas Armadas en el tema de Derechos Humanos porque ahí creo que se ha avanzado bastante y esa no es mi preocupación, sino más que todo la preocupación es los procedimientos legales al momento de tener un caso especialmente en los casos más importantes, éso es algo que tenemos que tomar en consideración porque no es fácil, hay ejemplos también que creo que nosotros tenemos que tomar en consideración, México, Chile, Colombia, documentados inclusive y lo mismo Honduras como ha venido pasando las cosas, tenemos que

evitar y blindar como decía el Señor Presidente en su momento, evitar el uso de la visión internacional de la militarización de la seguridad, porque éso va a ahuyentar la inversión, éso hay que saberlo manejar y éso es sumamente importante, no se si realmente la Comisión se ha podido reunir en conjunto con el Ministerio Público, la Policía Nacional, Fuerzas Armadas al mismo tiempo, de manera tal que al mismo tiempo puedan explicar sus diferentes puntos de vista y también sería buena una recomendación es poder invitar así como están los Honorable miembros de las Fuerzas Armadas que pudieran estar las personas idóneas y capaces en este sentido del tema de la Policía Nacional y del Ministerio Público, para que el debate sea realmente mucho mejor, entiendo la voluntad, esa es la voluntad que queremos nosotros y la solución es integral, nuestro país tiene una política integral de convivencia y seguridad ciudadana, enmarcada en el 2010-2024 y éso si nosotros estudiáramos esa política veremos que están todos los componentes dentro de ellos como una solución integral, por último el tema de las escuchas, es un proyecto ambicioso muy importante que no es primero en el mundo, en Colombia funciona muy bien, lo importante de las escuchas es el balance y que no es que alguien anda con un equipo en todos lados sino que hay un procedimiento donde la Fiscalía tiene un tercio, el Poder Judicial tiene un tercio y la Policía Nacional tiene un tercio de la responsabilidad, creo que éso es fundamental y hay que discutirlo porque es extremadamente transparente, muchas gracias Señor Presidente.

El Artículo 3 pasó en primer debate.

Acto seguido, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señor Secretario, compañeros(as), hemos finalizado la jornada de hoy, el día de mañana estaríamos convocando a las dos (2) de la tarde para tener nuestra sesión y recordándole a la Junta Directiva y Jefes de Bancada que mañana tenemos reunión al medio día como siempre todos los martes para tocar este tema, muchas gracias y se cierra la sesión.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la ampliación presupuestaria de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.191.000,000.00); lo envió a la Comisión de Presupuesto II.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de autorizar al Instituto Nacional Agrario (INA) para que levante un inventario de los casos en que hayan recaído Resoluciones Administrativas, con carácter de firmes en materia agraria y derivadas de la aplicación del Decreto No.18-2008, que hayan sido inscritas ante el Registro de la Propiedad durante la vigencia del referido Decreto; lo trasladó a una Comisión Especial.

- 3) El Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE ACCESO A LA COLONIA SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas y el Ingeniero AGUSTÍN ALEXIS TORRES, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S. DE R.L. DE C.V. (SECOYCO); lo turnó a la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realice Modificación Presupuestaria al Presupuesto General de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, reintegrando los fondos que le fueron reducidos al Programa I, Unidad Ejecutora 10, Actividad 01, por la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.49,966.000.00), los cuales se realizarán a lo establecido en el Presupuesto General 2011; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.

- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de reformar los Artículos 1, 15, 16, 79 Numeral 2), 82, 84 numeral 1) 85 numeral 1) y adicionar los numerales 5 y 6), 86, 88, 91,93 ,94, 106, 120, la Sección II del Capítulo V, Artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 143, 144, 149, 174 y 175 de la LEY DE

PROPIEDAD INDUSTRIAL, Contenido en el Decreto No. 12-99-E del 19 de Diciembre de 1999 y publicado el 29 de Enero de 2000; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 6) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA); lo envió a una Comisión Especial.

- 7) El Proyecto de Decreto contentivo de los CONTRATOS No.054-2011 Y 055-2011, SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE) Y LA EMPRESA HODROCENTRALES ELÉCTRICAS DE HONDURAS S.A. DE C.V., para la ejecución de los Proyectos Hidroeléctricos San Carlos y Cortesito, utilizando como fuente energética el Agua, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No. 04-JD-1091, emitida por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía I.

7.- Se suspendió la sesión a las 8:05 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 29 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 3:40 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y

Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-DEN-1039/2011, con fecha 22 de Noviembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2627/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LOS INSTITUTOS PREVISIONALES Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- b) Oficio No.DGCP-1041/2011, de fecha 22 de Noviembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2628/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a

financiar la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA Y MEJORA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO SEGUNDA OPERACIÓN PROGRAMÁTICA.

- c) Oficio No.2821-SS-2011, fechado 21 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, contentivo del CONTRATO DE SUMINISTRO No.63, suscrito el día 22 de Junio de 2011, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la EMPRESA VAMED ENGINEERING GMBH & CO KG, para el re-equipamiento hospitalario parcial para la Modernización de dos (2) Hospitales: MARIO CATARINO RIVAS Y LEONARDO MARTÍNEZ, en la ciudad de San Pedro Sula. Por la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (EUROS.6.671.000).

- d) Oficio No.S.D.N. 0985-2011, con fecha 25 de Noviembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a ASCENDER VARIOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.

- e) Oficio No.DM-0757-2011, fechado 15 de Noviembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contentivo del Proyecto de Decreto referente a autorizar al Poder Ejecutivo para que en concepto de compensación excepcional pague un BONO DE DIEZ MIL LEMPIRAS

(L.10,000.00), en el año 2011, a los prestadores del servicio de transporte público de personas en la modalidad de Taxi, agremiados en la ASOCIACIÓN DE PUNTOS DE TAXI (ATAXIH) y Asociaciones de comerciantes individuales y las Empresas de Transporte de Taxi a nivel Nacional, resultante de incrementar un veinticinco por ciento (25%) el valor del Bono pagado en el año 2010.

- f) Oficio No.SEDS-1060-2011, con fecha 30 de Noviembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Resolución referente a nombrar al Abogado OSCAR MANUEL ARITA AGUILAR, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y al Ciudadano EDUARDO VILLANUEVA SAGASTUME, en el cargo de Director Nacional Adjunto.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Iniciamos ya con la etapa de Proyectos y Mociones, de igual manera le damos la más cordial bienvenida a los Miembros de las Fuerzas Armadas, al Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas, Capitán de Navío y Abogado Cristobal Romeo Burgos; al Sub Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas, Teniente Coronel de Justicia Militar y Abogado José López Oviedo; Director del Estado Mayor Conjunto, Coronel de Infantería Roger Abraham Maldonado; al Coronel de Aviación, Jorge Alberto Portillo, de la Fuerza Aérea Hondureña y al Capitán de Navío Carlos Enrique Ochoa Turcios de la Fuerza Naval de Honduras, sean bienvenidos a este Congreso Nacional.

- g) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto Decreto referente a reformar el Artículo 16 del Decreto No.30-2000 de fecha 11 de Abril del año 2000 de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS SIMILARES.

- h) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, mediante Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decreto relativos a: Incorporar la Carrera de Bachillerato Técnico en Contaduría y Finanzas y Bachillerato Técnico Profesional en Informática, en el Marco curricular de graduandos del INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO GARCÍA CRUZ, del Municipio de Alubaren del Departamento de Francisco Morazán; e, Incorporar el Ciclo Común y Educación Comercial en la jornada nocturna en el Instituto RÍO ABAJO, en el marco curricular de graduandos del INSTITUTO TÉCNICO RÍO ABAJO, que opera en el Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2012.

- i) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestarias de SEIS MILLONES E LEMPIRAS (L.6,000,000.00), para pavimentar con concreto hidráulico de 1,135 metros de la calle principal

del Barrio La Playa del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés.

- j) La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a dotar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de una Banda Radial, que será utilizada para formar a los jóvenes estudiantes de la Escuela de Periodismo en su seno, con el propósito de fomentar los valores éticos, morales y profesionales de sus estudiantes.
- k) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida Especial de hasta CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), que será utilizada única y exclusivamente como contraparte para la construcción del Proyecto Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Segunda Etapa.
- l) El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell, apoyado por el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Decreto No.107-2011 de fecha 5 de Junio de 2011, por adición en el Artículo 1 y agregar un Artículo Nuevo en el Decreto orientado a Declarar las AGUAS TERRITORIALES MARÍTIMAS DEL PAÍS COMO SANTUARIOS DE TIBURONES.
- m) El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de

Decreto orientado a elevar a la categoría del Centro Básico, la Escuela de Educación Primaria JUAN LINDO, de la Comunidad de Agua Dulcita del Municipio de El Rosario en el Departamento de Comayagua.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez en los términos siguientes:
- “La Alianza Parlamentaria Nacionalista, ante la Comunidad Nacional e Internacional, expresa su profunda solidaridad y preocupación por el atentado criminal sufrido por nuestro compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, el Ex Diputado Ricardo Patiño y la Señora Carmen Varela Aguilar, quienes lo acompañaban al momento del percance, ante esta acción criminal nos pronunciamos de la manera siguiente: 1) Solicitamos a los Organismos del Estado responsables de velar por la seguridad ciudadana una investigación inmediata, efectiva y profunda que logre llegar a la verdad del caso, para no permitir que este hecho quede en la impunidad; 2) Solicitamos protección efectiva para nuestro compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, su familia y para las personas que le acompañaban durante el atentado; y, 3) Solicitamos el cumplimiento de políticas efectivas para poner un alto a la violencia que afecta en el y enluta a las familias hondureñas”.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), la verdad es que mi participación en este momento es de querer solidarizarme,

sin distinción de ninguna naturaleza con el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, pedirle a Dios todo poderoso por la seguridad de él y de su familia y de todos los aquí presentes, creo que es lo menos que podemos hacer como compañero Diputado ya que Daniel Flores Velásquez, es un Diputado realmente que ha venido a entregar todo lo que puede a favor de la institucionalidad de este Congreso Nacional y desde luego por Honduras y por su Departamento, es lamentable lo que pasó con él, cuando se nos envió un mensaje realmente nos asustó y creemos que lo menos que podemos hacer es solidarizarnos, desearle a él muchísima suerte y que sepa que sus compañeros Diputados de otros partidos también somos solidarios con su problema, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Así es y de igual manera, nosotros nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva, como él minutos después de que sufrió el atentado y como compañero Diputado nos solidarizamos con lo que ha venido pasando y le pedimos a las autoridades que esclarezcan el caso de lo que le ha venido pasando al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señora Presidenta, también desde el primer momento que nos dimos cuenta del percance que tuvo un Diputado actual y el Exdiputado, Excompañero acá Ricardo Patiño, desde ese momento nos preocupamos hicimos las

llamadas pertinentes, preguntamos porque uno dentro de la alarma existe el deseo de darse cuenta como han sucedido los hechos y también llamamos en nombre de la Bancada del partido Nacional para ser solidario con él, en vista de que ha sido un nacionalista uno como ciudadano y otro como dirigente y miembro del Partido Nacional de Honduras, ya que ha sido un distinguido maestro, un profesional del derecho y hay que decirlo un buen Alcalde de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, y uno de los jóvenes del líder que son futuro para el Partido Nacional, así queremos a la distancia también ser solidarios y gracias a las demás Bancadas también que han expresado ser solidarios en este momento y ojalá que a ninguno nos suceda un trance de esos y que tengamos nuestras precauciones y que si es posible tomemos decisiones, formas, actuaciones de cómo poder no evitar, claro lo mejor sería evitarlo pero si como lograr de no vernos involucrados en situaciones de esas, así que quiero patentizar al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, a su familia, a Ricardo Patiño, a la Dirigenta de nuestro partido que andaba también ahí con ellos, también enviarles un saludo y ser solidario con ellos, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Honorable Presidenta, el día de hoy que se va a aprobar una interpretación constitucional tan importante, sobre el tema de seguridad, esta Manifestación del Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, de solidaridad, de pedir investigación rápida y eficiente, agradecer a la Junta Directiva del

Congreso Nacional, agradecer al Señor Ministro de Seguridad Pompeyo Bonilla, que envió reguardo policial al Honorable compañero , Daniel Flores Velásquez, fue Alcalde de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, fue Presidente de la Asociación Hondureña de Municipalidades (AMHON), y es un gran Diputado del Congreso Nacional, así que agradecer a Don José Celín Discua Elvir, a Don José Alfredo Saveedra Paz, a ustedes como Junta Directiva y pedir que si a un Diputado Propietario o Suplente de este Congreso Nacional, sufre un atentado por “X” motivo que no lo conocemos realmente, si pedimos se investigue lo antes posible, muchas gracias Señora Presidenta, que se han solidarizado con el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Se me ha informado que por parte de la Junta Directiva y los Jefes de Bancada se nos está solicitando un espacio de treinta (30) minutos, para que cada Bancada se pueda enterar a través de su Jefe de Bancada las últimas conclusiones que han habido con lo de la interpretación de las Fuerzas Armadas, para finalizar tiene la palabra el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, y estaríamos ya suspendiendo por un lapso de treinta (30) minutos para hacer las consultas cada Bancada.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados,

también siendo solidarios con nuestro compañero Daniel Flores Velásquez, una persona que aporta mucho al Congreso Nacional en su comunidad y que ha sido un compañero para todos y cada uno de nosotros los Diputados de este Congreso Nacional, somos solidarios con él y su familia y precisamente de eso se trata aprobar todo este paquete de leyes para evitar que eso le pase a cualquier hondureño y nosotros estamos decididos que este Congreso Nacional va a ser lo humanamente posible para parar la ola delincencial que azota a nuestro país, somos solidarios con nuestro amigo y compañero Diputado con él hablamos el fin de semana y también lo hizo la Junta Directiva, el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, para solidarizarse y ponerle a la orden cualquier tipo de investigación o seguridad que el considere necesario y su familia, así que somos solidarios con él y que Dios guarde a él y a toda su familia, muchas gracias.

3) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña presentó moción en los términos siguientes:
- “1) Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando las motivaciones con las cuales sustento esta moción y con las debidas consideraciones de ley, dirija respetuosa pero formal nota exhortativa a la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para que en el contexto de sus responsabilidades proceda a adoptar las medidas y estrategias que en el corto plazo conduzcan a normalizar conforme a Ley la prestación actual

y a futuro de sus servicios en la regional del Litoral Atlántico de esta institución, que igualmente la exhortativa se extienda a iniciar un proceso de concertación con las entidades públicas y privadas de la región, a efecto de establecer diagnósticos reales y crear oportunidades de solución a la problemática planteada. Que la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al recibir la notificación respectiva se sirva informar a este Congreso Nacional, sobre las diligencias que adopten; y, 2) Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, envíe copia de esta moción al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para los efectos en cuanto a la Ley corresponde”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Muchísimas gracias Presidenta, Honorable Diputadas(os), en primer lugar solidario totalmente con la moción presentada por la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, sin embargo creo que esta Moción ya fue presentada, presenté una hace seis (6) meses, creo que el Doctor Leva Bulnes presentó otra, la verdad es que lo que ella ha manifestado es totalmente cierto, el Seguro Social, en la Ciudad Puerto de La Ceiba es un total y absoluto desastre, no está prestando ningún servicio, le está cobrando al ciudadano y eso ha creado una enorme molestia en todos los usuarios y personas que cotizan al Seguro Social, pienso que va a ser exactamente lo mismo, quisiera que buscáramos otras alternativas más drásticas, fuertes y dieran resultado, porque me parece que es una injusticia total la que estamos cometiendo con ese pueblo

ceibeño. En el Gobierno del Presidente Maduro Joest, junto con el Doctor Leva Bulnes y otros compañeros Diputados, promovimos y logramos que el Seguro Social fuera a La Ceiba con una conquista y un logro enorme para todos los habitantes de ese sector, hoy lo sentimos como una carga política, porque no ha sido ningún tipo de beneficios, hemos hablado indirectamente, personalmente el compañero Leva Bulnes habló con el Director, hace 8 ó 9 meses que yo presenté similar Moción y los resultados son 0 hasta este momento, por lo tanto le pediría a la compañera y a los compañeros Diputados le diéramos más pensamiento enriquezcamos la excelente idea que ha tenido la compañera Diputada María Aracely Leiva Peña en esta ocasión y busquemos que el resultado sea mucho más productivo, que no vaya a quedar como los anteriores, en puro papel mojado y al final el pueblo ceibeño sigue con el mismo problema de hace mucho tiempo atrás, gracias al mal servicio que el Seguro Social ha venido prestando en ese sector, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Sí, en ese caso yo siempre he dicho que muchas veces las mociones es una pena que las discutamos, aprobemos y realmente no vemos los resultados en los casos, en este caso recomendaría a la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña muy respetuosamente que porque no ponemos a la Comisión Ordinaria de Salud, se reúna, que venga aquí el Director del Seguro Social, para que nos dé una explicación a la Comisión Ordinaria de Salud, a los

Diputados del Departamento de Atlántida, que es lo que está pasando con esto, así que si me acepta la Sugerencia la Honorable Diputada Maria Aracely Leiva Peña.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Definitiva a este problema, solo quisiera recordar que este Congreso Nacional aprobó un préstamo de casi Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para equipamiento tanto en Tegucigalpa como en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cuando sus personeros estuvieron aquí y este Congreso Nacional indago sobre la dirección de ese préstamo, hubo el compromiso del Seguro Social de interesarse en resolver el problema en donde se contratan servicios subrogados y éso todavía no se ve, más bien va de mal en peor, por lo tanto la indicación, la muy buena Moción presentada por la compañera Diputada María Aracely Leiva Peña, quizás vaya dirigida que este Congreso Nacional se interese directamente en formar parte de la solución, puesto que no vacilamos ese préstamo de Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00), Mil Ochocientos Millones de Lempiras (L.1,800,000,000.00) para beneficio obviamente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ni del derechohabiente, pero también en las ciudades de menor tamaño hay hondureños que cotizan y que ameritan una mejor atención y que son un verdadero mal puesto que hay un rechazo por medio de la ciudadanía a dar por bueno ese servicio que ahí se brinda, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes expresó: Gracias Señora Presidenta, quisiera ampliar un poquito más sobre el tema del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ayer salió publicado o estuvo en un medio nacional que en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, hasta va a ser cerrado los servicios subrogados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por falta de pago, creo que esta es una acción muy puntual que debemos de hacer los Diputados porque muchos de los departamentos donde representamos funcional clínicas por servicios subrogados, además de clínicas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que no están dando el suficiente servicio a el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, puntualmente creo que tiene aproximadamente más de Diez Mil (10,000) beneficiarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), y entonces como van a quedar, van a quedar sin esos servicios lo cual consideramos que realmente es un acto que no con la política del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), porque prácticamente se convierten en una estafa que estén pagando y los servicios no se les estén dando a la ciudadanía, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, también me sumo a esa preocupación que se a planteado hoy aquí en el Congreso Nacional, un servicio deficiente que tiene el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, y sumado no me parece

la idea que Usted está dando de esa solución Señora Presidenta porque no solo ese problema es, voy a ejemplizar algo que aquí se aprobó un Decreto en el período anterior de una condonación de una deuda de la Alcaldía de la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, éso no lo vemos ni siquiera desde el punto de vista aceptario porque el Alcalde inclusive no es de mi partido pero se que es una deuda injusta que hay en la Alcaldía de la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, porque el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), cobro cuotas le cargo a la Alcaldía sin dar absolutamente nada de servicio, porque en la Ley creo que hay que revisar la Ley porque obligan a los patrones a que coticen indistintamente si se da o no se da con tal que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tome la decisión de ir a dar este servicio a determinada ciudad, tengo el pleno conocimiento de deficiencia y ésto lo digo con el animo de que cuando llegue este problema a la Comisión que lo va a analizar también le demos importancia a los pagos de los por ejemplo de los Seguros por muerte, es un problema cobrar un Seguro al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), le voy a ejemplarizar y tengo un problema que nunca lo he querido denunciar pero hoy voy a aprovechar esta oportunidad porque conozco a la persona, hace 6 años estamos luchando por ver si le paga un seguro a un Señor que se llama Fernando Placido Canizales, que murió hace 6 años y no ha sido posible todavía que ese seguro se haga efectiva el Seguro de Vida, así es que aprovecho esta oportunidad ojalá que el Señor Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el sabe que hemos estado

luchando para ver si se paga este seguro a esta persona que falleció que de alguna manera estaba emparentada con este servidor y no ha sido posible, así que hago lo hago como un comentario positivo para que no solo analicemos la parte de salud sino los beneficios que tienen todos los afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), porque estas son parte de las críticas que recibimos los políticos y críticas que recibe el Gobierno injustamente por talvez deficiencias en lo que corresponde las actividades administrativas que tiene que realizar cada Funcionario Público, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodanin Peralta Estrada apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados, la verdad que ninguno de los Diputados que estamos en esta Cámara podemos desconocer el problema que tiene el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a nivel nacional nosotros nos damos cuenta de que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), debe de ser revisado desde diferentes puntos de vista, desde el punto de vista de atención, de la mora que estos tienen y cada uno de los servicios que ellos están brindando, porque en cuanto a la mora hay muchas Empresas, muchos microempresarios, trabajadoras domesticas que no pueden accezar a este servicio simple y sencillamente porque cuando ellos dejan de pagar por alguna u otra razón el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), le sigue cobrando la deuda creo que éso no puede ser posible porque desde el momento que no les dan su hoja patronal, desde ese momento debe de suspenderse

el pago, porque no es posible que las empresas lleguen acumular o pequeños empresarios lleguen acumular ventas millonarias y sin que sus empleados hayan podido disfrutar de ese servicio, entonces creemos que estamos de acuerdo también con el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, en el sentido de que hay que revisar muchos aspectos de esa Ley que está realmente sacrificando al pueblo hondureño lejos de beneficiarlo y creo que este es el mejor momento para tomar decisiones compañeros, muchísimas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes.

El Honorable Diputado Juan Matamoros Torres argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, lo que expuso la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, es valedero en cuanto al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), lo mismo que han expresado los otros Diputados, uno cuando está en los servicios públicos se da cuenta que muchas personas prefieren ir a los hospitales públicos y no ir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y lo que Usted planteaba Señora Presidenta, creo que es lo correcto que de la Comisión de Salud junto con el Director y todos los asesores vengán y den una explicación de todo lo que está pasando en cuanto al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), porque creo que hay que arreglar de una vez por todas toda esta situación y esto más no solo a nivel del Departamento de Atlántida, hay que arreglarlo a nivel donde están todos los servicios de salud, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que ésto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se ha generalizado en todos los municipios de Honduras, porque nosotros tenemos un problema grave también en el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, es que ya a las siete (7) de la mañana ya no hay boletas para citas para los médicos aunque los médicos lleguen a trabajar por la tarde en la mañana de cuatro (4) a siete (7) de la mañana el que no consiguió una cita con el Médico quedo como decimos hule, ya no hay oportunidad y a parte de éso hay muchas quejas de algunos médicos y doctores en especial que atienden de una forma pésima a los pacientes, pareciera como llegan a pedir y no se da cuenta que ese es un sistema en el cual tanto la Empresa Privada como el trabajador están pagando su cuota para ser bien atendidos y es una pésima atención la que están dando, le pediría a la promotora de este Dictamen que por favor incluyera no solamente a la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, sino que también incluya otros municipios como el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, que están sufriendo también por el mal servicio que está dando el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Quiero informarle a los compañeros Diputados(as), que se ha comunicado con mi persona el Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el Doctor Mario

Zelaya y me ha manifestado que tiene toda la voluntad de estar mañana aquí a las 2:00 de la tarde, ya coordinamos con el Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, el Doctor Mauricio Oliva Herrera, para que puedan reunirse con él, hacerle las preguntas convenientes y ver que se puede hacer para solucionar todas las solicitudes que están haciendo en los diferentes departamentos para mejorar el servicio del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), pero antes que todo tiene que aceptar mi sugerencia la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, los compañeros el Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes, que tiene alto conocimiento, el Doctor Juan Matamoros Torres, Gonzalo Antonio Rivera, Abraham Kafati Díaz, todos los que han opinado obviamente el problema del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es un problema generalizado, no podemos seguir buscando excusas, creo que es muy importante que podamos establecer con claridad que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), debe responder a la necesidad del usuario, solo por la Costa Atlántica mensualmente ingresan más de Veintiún Millones de Lempiras (L.21,000,000.00) por concepto de deducción para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y creo que lo que estamos pidiendo es que el Estado sea más eficiente, pero investigue algo Señora Presidenta, insistí nuevamente en la Moción porque como el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tienen su autonomía, entonces no

podíamos nosotros como plantear, nosotros tenemos muchas ideas y muchas cosas que pudiésemos hacer, pero estamos respetando la figura del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), y me parece bien la salida de que el pueda venir aquí y que nosotros podamos hacer las interrogantes pero más que venir hablar aquí de que posiblemente hay cosas que hacer, queremos ir concretizando con él que se comprometa con nosotros a que realmente el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), queremos ayudar a que los derechohabiente reciban lo justo, entonces me parece bien.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: argumentó: Muchas gracias por aceptar la sugerencia.

El Honorable Diputado Elman Joel Sandoval Sabonge exteriorizó: Gracias Señoras Presidenta, también estar solidario con la compañera que ha hecho esta Moción, la verdad que es importante en esta época donde la salud está muy cara, nosotros en el Departamento de Olancho, hemos considerado que también donde se está cotizando lo que es Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es muy poco por lo tanto necesitamos ampliar la cobertura y sobre todo las posibilidades que se den para personas que no están dentro del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que vienen a la capital y tienen que hospitalizarse en las clínicas privada y cuesta una gran cantidad de dinero y muchas veces va a tratar de hospitalizarlos en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y como no están

cotizando no se les puede dar, entonces es una de las inquietudes que tenemos aprovechando que vendrá el Doctor, que nos habrá la oportunidad de que personas que no están cotizando eventualmente que sean del interior del país y que vengan a la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y que en los hospitales públicos no se les de la cobertura necesaria, haya un espacio para que esas personas puedan recibir atención medica en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), así que felicidades a la compañera Diputada María Aracely Leiva Peña y decirle que le estamos apoyando y sabemos las dificultades económicas que atraviesa el país, las necesidades son muchas pero con un buen uso y con uso oficioso de los recursos que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tiene podemos sacar adelante la situación que actualmente atraviesa el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), solidarias totalmente con la Moción de compañera Diputada María Aracely Leiva Peña y felicitar también a la Señora Presidenta por esa diligencia y lograr la presencia en el menor tiempo posible, Señor Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Mario Zelaya, no hay duda que el problema no se suscribe el Litoral Atlántico sino que la cobertura programada y presupuesta y particularmente lo que en el Valle del Bajo Aguán, es una acción que se ha venido posponiendo año con año y

lógicamente la presencia del Señor Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Doctor Mario Zelaya, acá va a despejar esas inquietudes y va a resolver como corresponde a todas las inquietudes de tanta población que aspira tener ese servicio en este momento de crisis económica y especialmente de crisis de salud que estamos viviendo todos los hondureños, gracias Señor Presidenta y nuevamente felicidades.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias y para todos los Diputados que quisieran estar el día de mañana en esa reunión, se estaría llevando acabo en el Salón Ramón Rosa, con la Comisión Ordinaria de Salud y los Diputados del Departamento de Atlántida y los que deseen estar para hablar del caso del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en los Departamentos a las 2:00 de la tarde en el Salón Ramón Rosa, el día de mañana.

Aprobándose la moción de la manera siguiente: “1) Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando las motivaciones con las cuales sustento esta moción con las debidas consideraciones de ley, dirija respetuosa pero formal nota exhortativa a la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para que en el contexto de sus responsabilidades proceda a adoptar las medidas y estrategias que en el corto plazo conduzcan a normalizar conforme a Ley, la prestación actual y a futuro de sus servicios en la regional del Litoral Atlántico de esta Institución; igualmente la exhortativa se extienda a iniciar

un proceso de concertación con las entidades públicas y privadas de la región, a efecto de establecer diagnósticos reales y crear oportunidades de solución a la problemática planteada; 2) Que la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al recibir la notificación respectiva se sirva informar a este Congreso Nacional, sobre las diligencias que adopten; 3) Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, envíe copia de esta moción al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para los efectos en cuanto a la Ley corresponde; y, 4) Que el Doctor Mario Roberto Zelaya Rojas, Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comparezca el día de mañana ante la Comisión Ordinaria de Salud.”

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Seguidamente el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Buenas noches compañeras(os) Diputados(as), en mi condición de Diputado quisiera que me prestaran atención compañeros, no quisiera dejar por alto un tema muy importante, el día de hoy nuestro compañero Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, en su condición de Presidente del Congreso Nacional, recibió por parte del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) una honrosa condecoración, esta Condecoración se llama la “CONDECORACIÓN PARLACEN, FRANCISCO MORAZÁN GRAN CRUZ”, que es la principal orden que da el Parlamento Centroamericano como distancia regional a ciudadanos

distinguidos y a parlamentarios distinguidos de América Central y ciudadanos distinguidos de otros Parlamentos, en ese sentido quisiera compañeros reconocer la labor y sentirnos honrados todo el Congreso Nacional de Honduras por este reconocimiento recibido por nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado. Ésta orden fue otorgada a nuestro Señor Presidente por su trabajo tesonero en lo que es el Foro de Presidentes del Poder Legislativo de Centro América, donde iniciando este Congreso Nacional el condujo este Foro y desarrolló varios Eventos Centroamericanos que fortalecieron la integración de los Congresos de Centro América, también hay que decir que la Integración Centroamericana ha sido uno de los pilares que ha fomentado nuestro compañero Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, en el Congreso Nacional se le reconoció por el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia en Centro América y también han sido conocedores de cómo funciona este Congreso Nacional otros parlamentos, como funcionamos las Bancadas, el Foro de Jefes de Bancadas, de Junta Directiva, el manejo de las Comisiones, la discusión de las leyes con la sociedad civil, éstos fueron los elementos que reconocieron al compañero Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, les pido que nos pongamos de pie y le brindemos un fuerte aplauso a nuestro Presidente por este acto y se lo demos con mucha sinceridad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muchas gracias compañeros(as), pero hoy que estaba en la

República de Guatemala en la Sede del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), les decía a los Diputados Centroamericanos que realmente el mérito que según ellos estaban reconociéndome, tiene mucho que ver más bien con la conducta de las Bancadas de este Congreso Nacional, para ellos era admirable porque después de la sesión nos quedamos platicando y me decían pero como es que han logrado ésto y les decía que solo tengo una explicación, que es que durante la crisis política que tuvimos, a todos los políticos en Honduras de los Partidos creo que éso nos sacudió bastante y entendimos que era mejor conversar, entendernos aunque tuviéramos diferencias insuperables pero que entendiéramos el respeto al otro y les puse de ejemplo en broma y en serio el día que debatió acaloradamente en este Hemiciclo tanto el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, como el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo y que después allá frente a la Prensa se dieron un fuerte abrazo y para muchos políticos en otros países de Centro América no es fácil éso, entenderlo, la República de Guatemala por ejemplo tiene cantidad de Diputados que se originan de diversos partidos de la concordia, tolerancia, entendimiento que hemos tenido en este Congreso Nacional, así que compañeros más que de Juan Orlando Hernández Alvarado, ese mérito es de ustedes. Les agradezco a ustedes por permitirme coordinar este Congreso Nacional con todos los errores que un humano pueda tener, pero sepan siempre que es con la buena voluntad de que la clase política se prestigie y que además dejemos sentadas las bases de un cambio muy importante en el país, en materia

de seguridad, educación y en una serie de temas que tienen que ver con los problemas más urgentes que vive el pueblo hondureño, muchas gracias.

- 10) La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes.
- 1) Se continuó con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a interpretar los párrafos segundo y último del Artículo 274 de la Constitución de la República, en el sentido que las Fuerzas Armadas puedan realizar funciones específicas de la policía, cuando sea declarado un Estado de Emergencia en Seguridad Pública, mediante Decreto Ejecutivo emitido por el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, con carácter excepcional y de conformidad a la regulación legal correspondiente.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, solicito permiso para presentar una Moción, muchas gracias Señor Presidente, bueno nos unimos también a las felicitaciones por ese merecido homenaje que le otorgo el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, en realidad hemos solicitado el uso de la palabra para solicitar a esta Augusta Cámara que nos permitan la dispensa del segundo debate y aprobar esta Ley en un tercero y último debate por la situación de emergencia que vive el país en materia de seguridad, ruego a la Secretaría darle trámite a la presente Moción, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó con 110 votos a favor, 5 abstenciones y ningún voto en contra.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 109 votos a favor, 1 abstención y ningún voto en contra, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Buenas noches compañeros(as), gracias Señor Presidente, quiero hablar por su puesto en nombre de la Bancada, hemos discutido este Proyecto de Decreto en el seno de la misma y hoy también en el seno de la Junta Directiva con los Jefes de Bancada, nosotros por supuesto estamos manifestando el acuerdo con su aprobación y entendemos que la interpretación lo que está haciendo es dejando el desarrollo de lo que en el segundo párrafo del 274 Constitucional se identifica como situaciones de emergencia que afectan a las personas y los bienes, porque los otros conceptos que están en este Artículo, están claros, entonces lo que necesita una precisión es con relación a la situaciones de emergencia que el mismo Decreto en el Artículo 1 y 2 deja claramente establecido que está precedida de un Decreto de Emergencia realizada por el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, en Consejo de Ministros que a demás se deja claramente establecido que se van a consignar el tiempo de ejecución del Decreto de Emergencia, las funciones que se le asignan a las Fuerzas Armadas y además los derechos y deberes que implica la Policía Nacional, lo que significa dar protección a quienes van a actuar en estos operativos, nosotros queríamos solamente como sugerencia Señor Presidente, primero pedir que se nombrará la Comisión de Estilo de este Proyecto de Decreto, porque cuando uno lee los dos

(2) párrafos del primer Artículo, encuentra que hay repeticiones, entonces si en el espíritu del legislador está en este camino que hemos estado definiendo, lo único que quedaría ahora es poner un poco de orden en la redacción para asegurarnos que también la población una vez publicado le quede claramente establecido de que se está hablando, el primer párrafo del primer Artículo del Dictamen dice: Interpretar los párrafos segundo etcétera, y el segundo párrafo repite lo mismo interpretar los párrafos segundo y último del Artículo, ésto puede ser suprimido y ordenado de otra manera, de manera Señor Presidente que le rogaríamos que nombrará de una vez la Comisión de Estilo y por supuesto que vamos a apoyar la aprobación del Decreto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, hablando de la Comisión de Estilo, le vamos a solicitar a Don Juan Ramón Velásquez Nazar que presida la Comisión, al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Honorable Diputado Carlos Lara Watson. Quisiera recordarles compañeros si tienen alguna duda aquí tenemos a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que están representando la Institución para que pudieran responder a esas consultas de igual forma la Comisión que recomendó este Proyecto, la Comisión de Dictamen, la Comisión Ordinaria de Seguridad, las tres (3) Comisiones han estado consultando con gente fuera del Congreso Nacional, de igual manera ellos están en capacidad de poderles evacuar algunas consultas.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bock puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que este Proyecto recoge el

clamor de la gente, de hacer algo respecto a este terrible problema que tenemos y trabajar todos juntos en contra de la delincuencia, quiero hacer en primer lugar una propuesta a la Comisión que nos gustaría la aceptaran sino nos reservaríamos el derecho de presentarla como Moción que se haga que este plazo no deberá incluir lo previsto en el Artículo 272, referente a que desde un mes antes de las elecciones hasta la declaratoria de las mismas se pondrá a disposición las Fuerzas Armadas de un Tribunal Supremo Electoral, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, siguiendo las palabras del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y José Francisco Rivera Hernández, congratularlo a Usted por el reconocimiento que recibió el día de hoy del Parlamento Centroamericano, creo que éso todo hondureño que es reconocido fuera del territorio nacional honra aún más así que muchas felicidades Señor Presidente, luego con respecto al Proyecto de Decreto como Alianza Parlamentaria estamos totalmente de acuerdo, aquí la duda ha sido Señor Presidente si tenemos o no tenemos facultad de interpretación y creo que está demostrado que si tenemos esa facultad y que en otros períodos el Congreso Nacional a interpretado y lo ha hecho en la legal y debida forma, el pueblo hondureño lo que quiere es seguridad, no saber si tenemos o no facultad de interpretación, sino que quiere al Ejército cuidándolos y a la Policía Nacional cuidándolos, respecto a la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Bock, Señor Presidente, es mi opinión que ya está en el Artículo que treinta (30) días antes de las internas las Fuerzas Armadas pasan a mando del Tribunal Supremo Electoral, por consiguiente

es mi opinión personal que no habría necesidad de establecerlo en esta interpretación porque ya está en la Constitución de la República, aunque talvez Usted nos diga lo que siempre dice que lo que abunda no daña, pero sería como estar dudando si vamos a ir o no vamos a ir a internas, creo que si ha sido claro que si van haber elecciones internas en nuestro país y que no se va a seguir con ese aspecto, por consiguiente, es una sugerencia que se hace a la Comisión es la Comisión la que tiene que determinar si lo acepta o no, posiblemente la Comisión lo acepte, creemos que particularmente que no es necesario porque ya nuestra Carta Magna lo establece, así que como Alianza Parlamentaria apoyamos totalmente este Proyecto de Decreto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Como se ha debatido bastante este tema de la capacidad o no de interpretación, quisiera pedirle al compañero Presidente de la Comisión de Seguridad al Abogado Mario Alonso Pérez López, que pudiera ilustrar un hecho histórico muy interesante sobre este tema, recuerden que la Constitución es el documento que recoge los principios y valores que un Estado define que van a ser su columna vertebral en cuanto al norte, que va a seguir esa sociedad, los Constituyentes son los primeros ciudadanos que se eligen para poder redactar este documento, la opinión de esos constituyentes, de acuerdo a lo que me ha comentado el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, sobre este punto emitieron en su momento una decisión que puede llegar a salvar todas estas dudas, no se si nos quiere ilustrar compañero Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, esta Constitución que está vigente inicio su período de vigencia valga la redundancia en Enero del año 82, después del retorno de Gobiernos militares que todos ya conocemos, ese mismo año en Noviembre de ese mismo año el primer Congreso Nacional que estaba fungiendo después del período de Constituyente, emitió el primer Decreto de interpretación y ese Congreso estaba compuesto en un noventa por ciento (90%) por Diputados que habían sido constituyentes, en su primer Decreto de Interpretación es el Decreto No.160-82 interpretaron la Constitución para dejar establecido de que los títulos universitarios extendidos por las Universidades Privadas debían ser validados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), menos de un año antes de estar vigente la Constitución, los Diputados que en un noventa por ciento (90%) habían sido constituyentes emitieron el primer Decreto de Interpretación al igual los Congresos siguientes emitieron varios Decretos de Interpretación como el de definir la forma de reforma de la Constitución en la palabra subsiguiente definir lo que se refiere al siguiente período el de los requisitos para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en relación a los 10 años del ejercicio profesional se dejó establecido, que debía ser ejercicio profesional del derecho, el del caso de los abogados en relación a la obtención del título etcétera, han sido varios Decretos de interpretación los que se han emitido al tenor de esa atribución que el Constituyente ejerció en un tiempo menor a un año de vigencia de la Constitución de la República, así que creo compañeros que con ese ejemplo estamos quedando muy claros en este tema que si tenemos esa facultad de hacerlo sin perjuicio

de las opiniones que hay en otro sentido, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente, un saludo a todos los compañeros(as), Prensa y demás personas que están presenciando esta reunión, en un principio voy a decirlo tenía algunas dudas sobre el procedimiento y el contenido de fondo de la reforma, establecía que había una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, donde se establecía que el Congreso Nacional no podía interpretar la Constitución, solo de la misma Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional, le di un seguimiento a este caso, incluso tuve la sentencia en mi mano y el Decreto mediante el cual el Congreso Nacional establecía la no publicación de la sentencia, después establecí la vía de que era lo concreto y que era lo general y que una vez que era judicializado un caso ahí entraba la Corte Suprema de Justicia porque el caso ya se volvía concreto y en ese caso específico que fue un recurso de inconstitucionalidad presentado por el actual Comisionado de los Derechos Humanos Ramón Custodio, lógicamente que la Corte Suprema de Justicia lo que hizo fue aplicar la norma del caso concreto, ahí rebasaba prácticamente la opinión contraria que tenía, estime de que realmente si el Congreso Nacional puede interpretar a la Constitución, más allá de los ejemplos que puso nuestro compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, después hice un análisis rápido de lo que es el fondo del asunto y lo que me preocupa no es tanto que el Ejército entre a patrullar a las calles a la par o en forma solitaria con la Policía Nacional, me preocupaba el hecho si estaban capacitados, si podía existir un precedente funeste, en asumir las funciones policiales, pero tengo que decirlo

claro hoy llego una Comisión prácticamente a muchos ciudadanos hondureños representantes de todos los gremios y acompañando a la Rectora y quede prácticamente sorprendido y asustado con la cifras reales que ellos presentaron, sobre todo compañeros del sector transporte donde dice que pagan semanalmente Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) semanalmente solo en concepto del Impuesto de Guerra y establecieron las cantidades de las personas que han fallecido por negarse a pagar ese impuesto y me asuste más cuando nos dijeron con pruebas y con hechos quienes eran los que iban a cobrar esos impuestos, no voy a decir quienes eran pero creo que ustedes ya se imaginan, aparte de éso Señor Presidente nosotros como Unificación Democrática lo que nos preocupa el termino de la temporalidad y sabemos que no somos nosotros los que tenemos en este momento la facultad de hacerlo, sino que a través del Decreto de Emergencia y hablábamos de la posibilidad en el futuro, mediante una reforma de dejar bien cercado y blindado este tipo de circunstancias porque para finalizar creemos de que nunca tuvo que haber venido al Congreso Nacional por así decirlo, que de hecho este tipo de situaciones se han aplicado, entonces básicamente esperemos que blindar esta situación que el Poder Ejecutivo defina muy bien la temporalidad, sabemos que es un modelo de la población y una respuesta inmediata, pero ojalá que no se preste para excesos ni para ir creando una percepción de que los militares deben de estar casi permanentemente compartiendo situaciones civiles porque la diferencia entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas que los primeros son esencialmente civiles, sin embargo Unificación Democrática va a votar a favor de esta iniciativa Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de la Prensa, sin duda alguna que este es un paso histórico que está dando este Congreso Nacional y creo que la ciudadanía en su totalidad, valorará las decisiones que se están tomando en este Congreso Nacional, cuando vemos las noticias todos los días, hablan de deserciones que se están dando dentro de la Policía Nacional, se habla también de las separaciones que se están dando, de la suspensiones de policías y a éso agreguemos los asesinatos que también se dan de los policías, y también los cambios que se están dando a lo interno de la Policía Nacional, todo ésto ha generado un clima de que de repente no tenemos. Creo que es oportuna la decisión la decisión de pedir colaboración a los miembros de las Fuerzas Armadas para que colaboren junto con la policía en darnos seguridad a todos los hondureños, el inciso 3) del Artículo 205 de la Constitución de República dice, claramente que es potestad del Congreso Nacional interpretar las leyes y dentro de las leyes esta la Constitución de la República y nos parece que venir a este Congreso Nacional al consultarle a los Diputados es ir a l fuente principal para averiguar cuál fue el espíritu del legislador y con las opiniones que vengo escuchando estoy seguro de que en su gran mayoría este Congreso Nacional va tomar la decisión de aprobar esta correcta interpretación del Artículo de la Constitución de la República 274, muchas gracias Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias Señor Presidente, esta Constitución entro en vigencia el 20 de Enero del año 1982 es decir ya cumplió sus

Bodas de Plata, en el Artículo 205 que habla de las atribuciones del Congreso Nacional en el numeral décimo (10) señala de manera expresa la facultad que tiene este Congreso Nacional de interpretar las leyes y la Constitución de la República, sin bien es cierto lo expresado por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León en relación a una sentencia que dictó la Honorable Corte Suprema de Justicia por intermedio de la Sala de lo Constitucional, es cierto esa sentencia nunca fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta, en consecuencia no tiene aplicabilidad, no está vigente, entonces en ese sentido estas facultades que señala el Artículo 205 numeral 10) está en vigor consecuentemente es la que nosotros debemos de acatar, sabemos perfectamente que la Corte Suprema de Justicia particularmente que los Órganos Jurisdiccionales del Estado interpretan constantemente la Constitución de la República cuando se dictan fallos ya sea en primera, segunda instancia y en la Corte Suprema de Justicia hay interpretación de la Norma Constitucional, entonces en ese sentido lo que estamos haciendo el día de hoy esta noche definitivamente es legal, está permitido y no estamos violando ni la Constitución de la República, ni los Tratados y Convenciones Internacionales que se refieren a los Derechos Humanos, consecuentemente es legal lo que estamos haciendo nosotros, aquí hay otros colegas y otros que no lo son pero definitivamente ellos tienen amplio conocimiento de lo que nosotros estamos discutiendo y pueden ratificar lo que estoy expresando en estos momentos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quisiera solicitarles a los amigos que, compañeros(as) Diputados(as) que fuéramos al

argumento, a la consulta y nos han solicitado varios que usemos la regla de los dos tiempos y otros dicen que hay que votar, pero queremos que los compañeros que deseen expresarse también lo hagan.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), prensa, comunidad nacional que nos ve y nos escucha, nosotros como Partido Demócrata de Honduras también estamos apoyando esta Iniciativa, creemos que es una necesidad imperiosa ya que los momentos que vivimos son difíciles, con la ilustración que nos daba el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León en cuanto a lo que él pudo darse cuenta ahora por la mañana y el hecho con la explicación que nos daba el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y el Honorable Diputado Rigoberto Secretario Chang Castillo, creo que nosotros debemos tramite y además apoyarlo de manera unánime, pero hay que definir siempre la temporalidad que ha de tener o que se ha de mantener vigente esta iniciativa una vez aprobada y además brindar la labor con iguales derechos que tienen los agentes de policía a cada uno de los militares que han de resguardar la seguridad de cada uno de los ciudadanos de nuestro país ahora que tanto lo necesitamos, por lo tanto nosotros como partido Demócrata de Honduras compañeros(as) de todas las bancadas estamos apoyando totalmente esta iniciativa. Señor Presidente también quiero felicitarlo por el honrosa condecoración que se le dio en este día a nivel Centroamericano, gracias Señor Presidente, buenas noches.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, esta es una histórica decisión y un precedente que estamos sentando que no creo que sea tan positivo, porque hemos creado una policía para jugar un rol estratégico de defensa de los bienes y de las personas y un ejército de jugar un rol de protección de soberanía y otras labores que le manda la Constitución de la República. La crisis moral que sufre la policía a merita tomar decisiones estamos de acuerdo, pero también acordémonos que en el Ejército no todo ha sido color de rosa, en los años ochenta los militares asumieron funciones policiales persiguiendo al ciudadano por las ideas políticas que son como reflejo de los desaparecidos, en los años noventa Coroneles y Generales aparecieron traficando con drogas a nivel nacional e internacional, en los años recientes también por la crisis política que dicen unos y que nosotros le llamamos golpe de Estado, también la ciudadanía sufrió represión de parte de las Fuerzas Armadas, lo que sí es cierto que en la policía se ha perdido la disciplina y la jerarquía y el ejército en alguna medida lo mantiene esos dos (2) valores de la disciplina y la jerarquía, pero también quien va depurar el ejército en su momento cuando hayan manzanas podridas como mal se dice como dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, entonces definitivamente la crisis es fuerte porque sabemos que la policía está pasando una crisis moral que requiere recomponerla bajo esquemas de la depuración, bajo esquemas también de saneamiento, pero aunque no me gusta mucho la decisión no nos queda otra que hacer uso de un ejército que puede jugar un papel importante en este momento para sustituir a la policía en una forma temporal, vamos a votar a favor pero que no se quede para siempre el ejército haciendo acciones policiales, ojalá que nunca más

volvamos hacer uso del ejército para acciones policiales que sea una única vez y que recuperemos la policía porque esa Institución es una Institución noble, los policías honestos que están ahí son nobles dignos de un mejor suerte pero que desgraciadamente algunos malos policías que se disfrazaron de delincuentes han dañado la Institución. Esperamos que se recupere la policía y que después nuevamente los militares vuelvan a sus cuarteles y que ojalá nunca vuelvan más vuelvan a parecer como policías porque los roles ya están definidos, pero vamos a votar porque creemos hay que darle una respuesta al pueblo hondureño en este momento histórico, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), después de las comisiones que Usted nombró en primer lugar para elaborar un proyecto de Decreto tendente a interpretar el Artículo 274 Constitucional formada por excelentes Abogados, compañeros Diputado, maestros constitucionales de la Universidad y de igual manera Diputados y Abogados que también forman parte de la Comisión de Dictamen, quisiera rápidamente hacer a un lado la parte jurídica porque siento que ésto es extremadamente necesario y no creo que mal hacemos en venir en este momento a buscar culpables, a señalar cosas que pasaron hace tiempo atrás que lo único que hacemos es levantar odios y empezar a dividir la familia hondureña, en este momento nuestros compatriotas tiene un problema serio, tenemos un problema serio creo que la mayoría de los presentes lo hemos vivido en carne propia, secuestros, asesinatos, sicaritos a penas hace tres o cuatro días un compañero Diputado sufrió un atentado contra su vida y el pueblo está esperando reacciones del Poder

Ejecutivo y del Poder Legislativo y me siento muy contento de participar en esta discusión porque sé que la gran mayoría de los compatriotas están esperanzados a que tomemos esta decisión y por la víspera se conoce como va estar la fiesta me alegra saber que todas las bancadas estamos a favor de este Dictamen y por lo tanto mas temprano que tarde el pueblo hondureño va ver una policía fortalecida acompañada de una Institución que tiene enorme credibilidad en el pueblo hondureño que es el Ejército Nacional, pienso que si aún quedan unos pocos malos policías en lugar d corromper los militares van a corregir su conducta y va tener el pueblo hondureño lo que está esperando más seguridad y más tranquilidad, obviamente Señor Presidente que me siento muy satisfecho de venir a votar a favor de este Dictamen y únicamente una sugerencia cuando cortemos por dos minutos cortémosles a todos o no le cortemos a nadie, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Bueno con la autoridad que da la experiencia de un Expresidente del Congreso Nacional me parece que lo último que él dijo es correcto si son los dos es para todos, así que le seguimos las instrucciones.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), también me quiero sumar a las muestras de felicitación del honor que se le ha hecho hoy Señor Presidente, puesto que Usted preside este Poder del Estado y nosotros somos parte de el puesto que también nos sentimos orgullosos de ese honor que se le ha hecho. En relación al tema a mi lo único que me preocupa es lo

de la temporalidad, cuanto es el tiempo que debería de durar esto que hoy vamos a aprobar y lo otro quisiera que todos reflexionáramos que esto que se está aprobando el día de hoy que va a ser histórico en este Congreso Nacional no es para satanizar o hacer escarnio de una Institución que nos ha dado seguridad durante mucho tiempo, creo que no podemos juzgar las instituciones por las personas que las integran, es cierto ha habido malos policías, pero así debemos de reconocer que hay muy buenos policías y no podemos juzgar nosotros una Institución por unos cuantos o por muchos que sean en esa Institución, que no se sienta o que no se vea o que no demos el mensaje al pueblo que estamos haciendo esta alianza de dos Instituciones fuertes en tema de seguridad como que una va a cubrir la otra porque la otra no puede sino que hay que unir dos (2) fuerzas que tanto las Fuerzas Armadas como la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad pueden dar esa seguridad al pueblo juntos y unidos porque la sensación que tenemos que dar es que todos tenemos que estar unidos en este combate a la inseguridad que hoy vivimos, quiero felicitarlo a Usted y a este Poder del Estado y estamos acompañando esta Iniciativa porque si creemos de que la inseguridad ya no puede llegar a más tiempo porque la vida de las personas y los hondureños la estamos perdiendo, así que mi voto siempre va a ser a favor de lo que sea para salvar vidas, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiera pedirle a los amigos en controles si pueden encontrar un mecanismo que permita además del cronometro, hoy en el Parlamento Centroamericano miré que a todos se les mostraba de repente una luz que permite identificar

que falta determinado tiempo y para terminar de desarrollar y ya cuando aparece también el alto, éso ayuda a hilvanar bien las ideas.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), amigos(as) Diputados(as), tengo algunas interrogantes y si me gustaría que entre los Señores miembros de las Fuerzas Armadas y la Comisión podría esclarecer porque si siento que hay algunas lagunas. Dicen que la sentencia no tiene validez porque no se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, o sea que el día de mañana hay una sentencia contra alguien y si no lo publican queda libre, solo estoy haciendo un pequeño razonamiento y después me explican yo no soy Abogado, pero si hay una sentencia y en determinado momento la Corte Suprema señalo algo es porque de repente por ahí había una irregularidad, el inciso 10) del que hablan del Artículo 274 fue aprobado después de la Sentencia. Como tercer punto me preocupa una dualidad de funciones entre la Policía y la Fuerzas Armadas todos conocemos que hay una rivalidad entre ambas Instituciones y que ojala que esto no vaya a ocasionar ningún tipo de problemas, el Artículo 272 reza ahí en un reglón solitario que las Fuerzas Armadas cooperaran con la Policía en la conservación del orden público, entonces porque no seguir el trabajo mancomunado que viene realizando las Fuerzas Armadas con la Policía que también siento que ha dado muy buenos resultados y así dejamos de satanizar tanto a la Policía Nacional porque la estamos poniendo como el enemigo número uno de la sociedad y lo otro es tratar de fortalecer a las Policías Municipales nosotros nos hemos descuidado de las Policías Municipales cuando en

otros países las Policías Municipales son el brazo de la Policía Nacional preventiva especialmente para cuidar el centro de la ciudad, terminales y los mercados, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos, antes que nada también quiero felicitarlo por ese importante reconocimiento que le ha otorgado el Parlamento Centroamericano muy merecido y nos hace sentir orgulloso como parte de este Poder del Estado. Yo por lo menos no quiero seguir escuchando de que estamos o que la delincuencia nos tiene de rodillas, cuando andamos en las calles, cuando nuestros hijos salen, cuando nuestros familiares, también amigos salen estamos en aquella incertidumbre si los vamos a ver de regreso, todos estamos y entendemos de la enorme necesidad que tiene el país para dotar de seguridad al pueblo, coincido de que quizás haya algunas cosas como lo dijo la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie que la temporalidad que éso si quisiera que nos dijeran cual sería el tiempo, pero particularmente tengo un enorme respeto por la Institución Militar, se de la enorme dedicación que tiene y no vamos a decir con ello quizás habrán algunos elementos que no funcionen como en otra Institución o cualquier gremio porque no vamos a decir que aquellos son santos y los demás son grandes picaros. Considero de que tampoco podemos menospreciar de que hay muy buenos policías y que hay que gente honorable y como estamos tratando de poner una competencia entre el Ejército y la Institución Policial, sino lo que queremos es decirle al pueblo hondureño que no está solo, que tenemos militares que van a salir a las calles, que van ayudar por

lo menos a salvaguardar algunas vidas que se están perdiendo y de igual manera quiero decirle Señor Presidente que todo el pueblo hondureño, hemos hecho encuestas yo con mi medio de comunicación y todos los que hemos escuchado todo el pueblo hondureño esta habido de esa seguridad y también esta deseoso y se siente complacido de ver a la Institución como tal a los militares, al ejército en las calles, sienten una mayor confianza, hay mayor credibilidad.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi apuntó: Muy buenas noches, Señor Presidente primero lo felicito por ese homenaje que me sale la felicitación del corazón, quiero preguntarle a los militares aquí presente, según he leído noticias el militar no quiere trabajar con la policía y un trabajador obligado es un trabajador negativo, quiero preguntarles, ¿Si están de acuerdo? y segundo no tienen temor que los policías que fueron expulsados por corruptos, etcétera sean los peores criminales, secuestradores, etcétera porque saben el teje y maneje de la policía y como dijo la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz todos los hondureños queremos seguridad y nos felicitamos por luchar por la seguridad y quiero contarle que ésto lo exprese en la bancada liberal que gracias a Dios que no me corrieron y por éso gracias a Dios, claro que no me corrieron soy libre no lo niego, soy sincera, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera dar un mensaje como ciudadano hondureño a las Fuerzas Armadas, primero decirles que tomen nota de las consultas para que antes de que votemos ustedes puedan expresar lo que corresponde. A los

hondureños que son padres de familia, que son parientes, amigos al igual que todos nosotros y al igual que los hondureños que están tierra adentro me refiero a los miembros de las Fuerzas Armadas que tienen todas esas condiciones dense cuanta de la enorme responsabilidad que estamos depositando en ustedes, en la historia pasada sabemos que los buenos oficiales y soldados han sufrido porque cuando alguien comete un error y mancha el prestigio de una Institución el buen soldado, el buen oficial sufre también moralmente, hoy ustedes han venido recuperando mucha imagen, mucho prestigio como humanos no son perfectos pero tienen un buen endoso de respaldo de la población, ésto que hoy estamos decidiendo es una decisión trascendental en la historia del país porque marca el cambio de una tradición de que ha estado focalizado como tarea principal las Fuerzas Armadas y la Policía, hoy que el pueblo hondureño demanda y exige que sus compatriotas de las Fuerzas Armadas participen de tareas que antes no les eran autorizadas hoy es un enorme mensaje para ustedes pero de igual manera mi deber es decirles que la ciudadanía condenaría mucho y sería un enorme daño a la institucionalidad del país y la institución Fuerzas Armadas si se llegaran a cometer excesos, reconozco el nivel de profesionalización de cómo se ha ido avanzando y dejaría unas interrogantes para que ustedes también las puedan contestar y poder ilustrar a la población y los compañeros Diputados ¿Qué nivel de formación tiene hoy el oficial y el soldado en cuanto a la materia de derechos humanos?, ¿Qué tan fácil podemos migrar a un oficial, a un soldado, a un clase en términos de capacitarlo mínima mente para temas de orden policial?, porque hace como un año me encontré con una agradable sorpresa un librito pequeño que cada soldado andaba en su bolsa como un

indicativo, como un protocolo básico de que tareas debe de tener en cuenta para la protección de los derechos humanos en ese sentido también quiero yo aprovechar para decirles a los compañeros la temporalidad la va a definir la circunstancias porque depende de lo que este aconteciendo y lanzo una idea para que la consideremos en contestación a los amigos de la Unificación Democrática (UD), del Partido Liberal que han tenido esta inquietud, estoy convencido que tenemos la facultad de interpretar para el tema de orden general para el tema de orden general el caso concreto le corresponde al Poder Judicial, el Artículo 205, compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, está desde que se inicio la Constitución, ahí dice en un numeral claramente la facultad numero 10) y en el caso de una sentencia que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta, es estrictamente en las resoluciones que se emiten con respecto a un recurso de inconstitucionalidad no en los demás casos como el que usted mencionaba y también quisiera que reflexiones sobre un principio básico que tenemos en derecho el derecho responde a la necesidad social que vive un país, una nación, hoy lo que tenemos es una crisis y el derecho debe responder a esa crisis, el derecho constitucional es un derecho político que obedece a la necesidad del momento, pediría a la Comisión que nos hizo la recomendación inicial sobre esta Iniciativa de Ley que consideremos el estudio de una reforma constitucional que nos permita tener un marco más completo que este no porque se esté cuestionando si tenemos capacidad o no de interpretar es porque una reforma nos puede permitir definir parámetros mucho claros y precisos que después en una ley secundaria se pueden desarrollar. Así como estamos debatiendo los nuevos roles de ambas Instituciones les invito también a debatir sobre la

necesidad de que el Estado de Honduras tenga sus propias capacidades de inteligencia, se que los fantasmas y las sombras de los años 80 pueden entorpecer este debate pero no puede estar un Estado moderno tomando decisiones a siegas las capacidades de inteligencias que pueden estar en las Fuerzas Armadas, en la policía o en un organismo independiente deben de servirnos a nosotros los Diputados para tomar las mejores decisiones, que creen ustedes que hacen en el mundo corporativos las empresas más solidas, tienen capacidad de recolectar información de cómo están los competidores avanzando, de cuáles son sus riesgos, las analizan, las procesan y se las pasan a sus gerentes para tomar las mejores decisiones éso prácticamente no lo tenemos en Honduras y esta es la tercera vez que lo menciono en este Congreso Nacional necesitamos agotar ese debate y decidir si le vamos a dar la capacidad al Estado de Honduras de recolectar esa información, de procesarla y que nos sirva en la toma de decisiones, los Estados robustos y modernos del mundo por pequeños que sean tienen esa capacidad y le encomendaríamos a la Comisión también que pueda revisar el texto constitucional porque ya existe un Artículo que puede dar origen a eso de tal manera que solo tendríamos que desarrollar la Ley. Quisiera pedirle a la Comisión de Telecomunicaciones hoy recibimos información de manera directa der una serie de ciudadanos que vinieron a visitarnos es impactante lo que ha vendió ocurriendo y nos preguntábamos y ahora también que estuvimos en el Parlamento donde les solicite que armaremos un frente tanto del PARLACEN, FOPREL y de los Congresos para atender el tema de la inseguridad y homologar las disposiciones a nivel Centroamericano y salió un temas como podemos justificarnos hoy que desde un centro penal salgan

llamadas cuando existen prohibición de hacerlo, la portabilidad numérica la aprobamos aquí y no hemos tenido reporte de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) del nivel de avance, la portabilidad numérica es un enorme disuasivo en la lucha contra delincuencia, hoy nos mostraron una lista de más de 20 teléfonos desde donde están extorsionando a los trasportistas y no es posible que no sepamos a esta altura de quienes son, la portabilidad numérica que aprobamos en la Tasa de Seguridad es un mensaje claro, si Juan Orlando Hernández Alvarado tiene su número de teléfono es de él y el tiene que responder por los mensajes y las llamadas que salgan de ahí y yo lanzo una pregunta que la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones nos puede ayudar a resolver no, ¿Sería posible que emitamos una disposición obligatoria para que todos los operadores de telefonía incluido HONDUTEL tengan prohibido recibir o emitir llamadas en un perímetro que habría que definirlo que comprenda los centros penales?, porque ahí no tendríamos que nadar pensando si hay que comprar un aparato u otro, los operadores tendrían que garantizar al Estado de Honduras que donde esté ese Centro Penal no existe posibilidad de salir o entrar llamadas así como va avanzando la tecnología en el mundo ellos son las indicados para garantizarnos éso a nosotros, este es un temas que surgió hoy entre Guatemala y Honduras en las conversaciones y quisiéramos encomendarle a la Comisión de Telecomunicaciones si nos pudieran traer a la brevedad cual podría ser la solución a ambos temas, la portabilidad numérica en cuanto tiempo que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) lo tendrá listo y el tema de si podemos emitir una norma que prohíba a los operadores de telefonía recibir y lanzar llamadas de un determinado perímetro que incluya los centros penales, creo que

éso sería de una enorme ayuda, hoy nos dijeron cantidad de temas de secuestro se ha comprobado que de donde salen las llamadas es de los centros penales y otro tipo de situaciones delictivas todavía más graves, entonces quisiera pedir plantear esas dos solicitudes y que nos pudieran traer una respuesta la próxima semana.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: En primer lugar Señor Presidente, felicitarlo por su condecoración del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de esta mañana y algunas inquietudes que les he escuchado algunos compañeros, al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda estoy segura que no hay ninguna rivalidad entre las Fuerzas Armadas y la Policía, muchos forman parte de las Fuerzas Armadas que es una Organización de mucha disciplina, responsabilidad y hoy día contamos con la Universidad de la Defensa que es parte de las Fuerzas Armadas y donde la mayoría de los oficiales hoy son egresados de esa Universidad y también de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los oficiales de las Fuerzas Armadas, hoy están a nivel de Universidad, entonces tienen muchísima capacidad para orientar como le llamamos nosotros y más los que estamos familiarizados con ellos para que ellos puedan desempeñarse en la mejor forma, el pueblo hondureño está pendiente de lo que nosotros estamos haciendo aquí, porque una gran mayoría y tal vez no todos ustedes compartan con lo que voy a decir están confiando que hoy se apruebe que el ejército apoye a la policía porque ellos apoyan a la policía porque ellos confían en las Fuerzas Armadas para resolver el problema de la seguridad, ya el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo nos ha explicado

que no hay ningún problema legal que así compañeros(as) voy a terminar diciendo que yo soy de las que me muevo por muchos lugares donde va mucha gente y a mí me preguntan que si nosotros vamos aprobar aquí éso de las Fuerzas Armadas porque ellos confían en que las Fuerzas Armadas realmente apoyando a la policía nos van a dar la seguridad y no es que yo este aunque soy me considero de la familia de las Fuerzas Armadas y los venga a defender pero es la realidad, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), también me tocó escuchar hoy relatos de la sociedad civil organizada, algunos de ellos escalofriantes realmente de las experiencias que vive la gente en el riesgo específicamente el transporte, la juventud, organizaciones que trabajan en los barrios, en las ciudades y lugares urbanos donde ya resultan difícil para ellos trabajar porque no pueden con tranquilidad congregarse a la juventud por temor generalmente a las pandillas. Indudablemente que lo que captó con mayor preocupación de la sociedad civil es el hecho de que los cambios que se están realizando en este momento dentro de la policía no llenan a estas observaciones tiene muchísima dudas la gente de que esto realmente sea simplemente un maquillaje para lo cual tenemos que ser claros y entenderlos y claramente sabemos que las salidas de los batallones a las calles no necesariamente es la solución a la gran magnitud de nuestro problema, tenemos que acompañar al ejército con otras situaciones como los cambios a los centros penales, cambio en la Fiscalía, de los Jueces, incluso para que sea acorde a una marcha hacia un objetivo que espero estemos

dispuesto como Congreso Nacional y estoy seguro que es así porque nuestro Presidente ha sido abanderado del tema, quiero decirles a la gente que nos está escuchando como la que nos planteo el tema hoy que el Congreso Nacional de la República, el Señor Presidente Lobo Sosa estamos en la disposición de llevar a ésto a las últimas circunstancias que lo permita para devolver la tranquilidad al pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, igual unirme a la felicitación que tuvo hoy a su persona en representación de Honduras y del Congreso Nacional, quería comentar a este tema porque me parece que desde el Congreso Nacional estamos queriendo hacer lo mejor por Honduras y en este Decreto mi única interrogante es en relación que la policía o el Instituto Armado en este caso tiene que hacer sus operativos y lo va hacer en conjunto con la Fiscalía para evitar que en un futuro vayan a ver irregularidades, antojos o excesos como ya lo hemos visto en el pasado y evitar que el país pueda ser ya será demandado por asuntos de derechos humanos partiendo de que sea en conjunto con la Fiscalía estoy en total apoyo a este Decreto porque sé que de alguna forma le estamos garantizando una mejor seguridad al pueblo hondureño y como le comentaba algunos compañeros en la sesión de bancada tengo una persona que trabaja para nuestra empresa que me comentaba que cuando ella miraba los carros de la policía en su colonia mas bien se escondían en las casas, pero que cuando ven a los militares patrullar les dan una tranquilidad enorme, es el momento que hagamos uso de toda la logística que tiene el Estado para poderle dar tranquilidad a todo el pueblo hondureño y

en este caso mi voto será a favor de este Decreto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), miembros de las Fuerzas Armadas, Señor Presidente tengo dos interrogantes y darle seguimiento a una recomendación de parte de un compañeros de la bancada liberal, la primera interrogante es que pasara con los miembros de las Fuerzas Armadas que en el desempeño de labores de seguridad interna cometan faltas o delitos en el ejercicio profesional, serán ellos denunciados o podrá tomar el ente de supervisión de la carrera policial también la investigación de estos casos, es decir ahorita los comandantes policiales dando el ejemplo se sometieron a las pruebas del polígrafo y antidopaje dando el ejemplo ellos y me imagino que después seguirán con todos los miembros de la oficialidad de la escala básica porque así lo autorizamos cuando creamos este ente entonces quería saber si los militares que estén en labor de seguridad ¿Qué organismo, que ente va deducir su labor profesional?, en primer lugar; en segundo lugar el término de ejercer funciones policiales me parece bastante amplio nuestra policía además de labores preventivas realiza también labores de prevención y no solo eso también realiza labores de custodia del privado de libertad, porque tiene a su administración los centros penales, quisiera saber si también realizaran labores investigativas o en algún momento podrán realizar labores de custodia de los privados de libertad que también lo hacen nuestra policía y por el tiempo que es corto la recomendación dándole seguimiento que hay que agregarle un párrafo en que en ningún momento el Decreto que emita el Poder Ejecutivo pueda abarcar

los 30 días antes de las elecciones porque entonces nos veríamos en una contradicción, si las Fuerzas Armadas van a prestarle seguridad a la población por el Decreto de Emergencia o van a prestar custodia y garantizar la transparencia del proceso electoral, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Sobre eso último compañero la forma de la aplicabilidad del derecho y de la interpretación es bien clara, primero está sobre cualquier norma cualquier disposición constitucional, la interpretación lo que hace es desarrollar el principio constitucional y ya existe una disposición que dice que las Fuerzas Armadas, creo que son 30 días antes pasan como dice el derecho ipso facto o sea de inmediato a la orden del Tribunal Suprema Electoral cuando viene la época electoral, creo que lo que se podría decir ahí sin perjuicio de lo contenido de tal Artículo, para nosotros dar la impresión de que es que estamos como decir el compañero Diputado Rivera Callejas dudando de que una interpretación va ser superior a una norma constitucional, pero entiendo la preocupación de Usted, la tuve cuando habían problemas cuando no querían dar elecciones la vez pasada y creo que eso nos debe de dar a todos prever esa situación. Pediría bueno si ya están las consultas para que, muy bien solo para votar tanto la comisión proyectista como el Presidente de la Comisión de Dictamen y los miembros de las Fuerzas Armadas pudieran evacuar las consultas que han ido planteando. Después por favor para que Usted evacue también las consultas han hecho y una doble participación.

El Honorable Diputado Orlen Aníbal Solís Meráz manifestó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) Diputados(as), también Señor Presidente me uno a las felicitaciones, compañeros(as) el Estado de Honduras es innata rí o de diferentes Convenciones o Tratado internacionales relacionados con la defensa, promoción y defensa de los derechos humanos y le vamos a dar una gran responsabilidad a las Fuerzas Armadas muy delicadas, muy difícil sobre todo porque somos innata ríos del Protocolo Facultativo Contra la Tortura y demás Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, aprobamos la Ley de aplicación del Protocolo Facultativo, aprobamos las reformas del Artículo 209-A del Código Penal que se refiere a la tortura y ya tenemos aquí Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia para las reformas también del Código Penal sobre la desaparición forzada que no está tipificada como delito en nuestro Código Penal y con esta decisión que estamos tomado debemos de recomendarle a las Fuerzas Armadas por el pasado, por los errores e irregularidades que se cometieron y es que no es lo mismo tocarle la puerta en un allanamiento a alguien allá en las Lomas del Guijarro que allá en los pueblos, aldeas y caseríos de Honduras donde la gente es indefensa, pues esa es la recomendación para las Fuerzas Armadas tomar en cuenta para que se reivindiquen y le den una respuesta positiva al pueblo hondureño que ellos son la esperanza porque si ellos nos fallan quedaremos indefensos y en manos de ellos está la seguridad y la soberanía de nuestra querida patria Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, también no faltaría más lo

felicitó por el honor recibido hoy en el país vecino honrar honra y usted merece esa consideración lo felicito Señor Presidente, queridos compañeros(as) Diputados(as) quiero circunscribirme esta noche, hacer un llamado a la conciencia nacional no dejemos únicamente en manos de los militares y de los policías, de los jueces, los fiscales la construcción del país que merecen nuestros hijos y nuestros nietos, que este tipo de cosas que hacen crisis en las Instituciones y que sacuden el alma nacional de un pueblo desgarrado por el miedo sirvan para que nos movamos a la acción todos en la construcción de la paz, ojalá que circunstancias como estas sirvieran para que todos nos levantemos como guerreros en la forja de un país mejor, derrotando a los enemigos de todos nosotros, a los enemigos de nuestra paz y a los enemigos de nuestro futuro, ojalá que nos armáramos de valor y de conciencia y compromiso con Honduras para que le aportemos al país, paz, generando mejores hijos desde nuestros hogares y desde mejores familias, siendo mejores padres, mejores maestros, líderes y comunicadores desde los medios desde ahí podemos contribuir en la prevención que es tarea mucho más importante y muchísimo más trascendental. Deseo para el Gobierno del Presidente Lobo Sosa que repose sobre él como dice Isaías 11: 2 “Un espíritu de sabiduría para que las decisiones sean correctas”, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches a todos, también felicidades. Creo y así quisiera creer y por eso vamos a votar a favor de este Proyecto que esto va a ser temporal, mientras se toman las medidas que el pueblo hondureño está exigiendo depuración total de la policía con intervención

nacional e internacional, depuración del Ministerio Público, consolidación de la Dirección de Asuntos Internos, separación de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía, aquí cada Institución ha sido creada para desempeñar un papel, nosotros no podemos estarle dando papel a las Fuerzas Armadas que le corresponde a la Policía, nosotros tenemos que consolidar a la Policía. Si yo el día de hoy apoyo esto como lo hace nuestro partido es porque queremos Señor Presidente que ese vacío de seguridad que va existir mientras se depura la policía que no ha empezado, pienso que no ha empezado, quiero creer que no ha empezado las Fuerzas Armadas puedan asumir ese papel, pero no nos vamos a cansar a repetir una y muchas veces y lo vamos hacer Don Rodolfo Zelaya Portillo para que la historia no vuelva a repetirse, a las Fuerzas Armadas estuvieron en actos de deshumanidad en la década de los 80. Las Fuerzas Armadas no les quitaron órdenes fiscales para ir a allanar la casa aun Presidente de la República, hace poco se les perdió una avioneta también esto lo menciono porque al final de cuentas lo que tenemos que garantizar nosotros es institucional a este país que las cosas funcionen tal y como están establecidas en las leyes, entonces Señor Presidente como lo comentábamos hace unos momentos, realmente aquí ese es el concepto institucionalizar este país porque esto no lo estaríamos discutiendo nosotros en este Congreso Nacional si las Instituciones funcionaran tal y como deben de funcionar, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno ahora venimos a lo que es la parte de la evacuación de las consultas y antes decirles a los compatriotas que representan las Fuerzas Armadas,

hoy aquí creo que sería prudente estaba pensando compañeros(as) Diputados(as) una reunión con un grupo representativo del Congreso Nacional y la Junta de Comandantes expresándoles lo que hoy hemos discutido aquí para que entiendan las preocupaciones y la confianzas que se tiene, en ese sentido creo que el mensaje personal que podemos darles puede ser mucho más efectivo a que lo que lo escuchen por los medios y de igual manera tenemos que hacerlo siento yo con la policía que esta no es una paralela a la policía, este es llenar un vacío real y efectivo que existe en este momento y también pedirle al compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández que con la Comisión que está trabajando en el sistema de estímulos a los agentes policiales sobre las 5,000 viviendas que se estarían construyendo podamos tener ya la otra semana el Dictamen y al Honorable Diputado Secretario Chang Castillo sobre la Iniciativa que le hemos solicitado que se prepare para poder crear un sistema de premiaciones al buen desempeño de oficiales y agentes que involucre el respaldo honorífico que puede dar el Congreso Nacional en la medida que se destaquen como héroes y éso tiene que ir acompañado de un estímulo también, además de moral, un estímulo que le permita resolver los problemas de vida en el sentido de asegurarle además de un salario una vez que termine una pensión así como se estila en otros países y seguir trabajando compañeros en un sistema de incentivos de estímulos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Si Señor Presidente en cuanto a la consulta al compañero Diputado Osman Danilo Aguilar del Partido Liberal el Artículo 91 de la Constitución de la República, define con claridad que si un miembro de las Fuerzas Armadas se ve o comete un delito en el

que está implicado un civil el órgano competente para conocer de esa acción es el Fuero común, los Tribunales Judiciales, sino hay implicación de un civil será el Fuero Militar que lo reconoce la Constitución si son faltas no son delitos pues serán los órganos internos de las Fuerzas Armadas quienes aplican las sanciones correspondientes como la Inspectoría de las Fuerzas Armadas, como los Tribunales de Honor etcétera, también con la inquietud del compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es muy cierto de una bases se sustrajo una avioneta de forma irregular con la diferencia que las personas que son miembros de las Fuerzas Armadas y tienen alguna vinculación con ese hecho fueron destituidos se encuentran presos que no ocurre lo mismo en otros casos escandalosos con otros operadores de justicia donde no solo no están presos sino que siguen en su cargo los funcionarios que se han vistos en escándalos muy bochornosos, entonces sí es cierto que sustrajeron esa avioneta pero están presos las personas que fueron implicados y se ha aplicado la ley y eso nos demuestra que ellos en forma correcta aplican las sanciones y el Fuero Militar cuando sus miembros se ven implicados en situaciones irregulares, gracias Señor Presidente.

El Abogado Cristobal Romero Burgos, Capitán de Navillo y Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas manifestó: Muy buenas noches Señor Presidente, Señores Miembros de la Junta Directiva, Honorable Damas y Caballeros Diputados, quiero en nombre de las Fuerzas Armadas unirnos a la felicitación por la condecoración que hoy recibió hoy Usted Señor Presidente, voy hacer una síntesis de las diferentes consultas que los Honorable Señores Diputados dejaron conocer para que podemos aclararles. Quiero expresarles en primer lugar de que las Fuerzas Armadas tiene un

proceso de depuración permanentemente mismo que no lo publicamos porque precisamente es una depuración que sirve para que permanentemente haya transparencia en las acciones de todos nuestros miembros lo hacemos a través de las diferentes instancias militares y quiero decirles el Fuero Militar es un Fuero inquisitivo en el cual es más fuerte las penas que se imponen que en el Fuero Común, éso es para que nosotros estemos suficientemente conscientes de que las faltas que cometemos los militares sea faltas normales o delitos que atenten contra la ética y el honor son vistos a través del Fuero Militar, también quería expresarle lo siguiente, Señor Presidente y Señores(as) Diputados(as) no tenemos ninguna rivalidad con nuestra fuerza hermana o con nuestra policía nosotros estamos y somos los más preocupados que esta situación se normalice ya que no es para nosotros de gran alegría estar las veinticuatro (24) horas en la calle nuestros soldados en este momento como si ustedes se dan cuenta nosotros estamos aquí en sesión ellos están protegiéndonos están protegiendo a la población que le corresponde tanto en las ciudades como en las demás áreas geográficas del país. Quiero también expresarles que la capacidad adquirida de nuestros miembros en lo relacionado a los derechos humanos es bastante grande pues hemos sido adiestrados por el PNUD, hemos sido adiestrados a través del Instituto Interamericana de Derechos Humanos, también existe una ONG que trabaja desde la Década del 90 con nosotros que es CECAP y hemos llevado y alcanzado estándares de poder crear nuestros propios libros o nuestras propias cartillas de derechos humanos para darles seguridad a nuestra población. Señores(as) Diputados(as), también una vez que nosotros andamos y nos interpretan la Ley y nos dan esta facultades adquirimos derechos

y adquirimos responsabilidades y estas responsabilidades son las mismas que todo policía tiene, por tal razón no vemos que vamos a tener algún impase o algún problema para poder judicializar aquel miembro de la Fuerzas Armadas que en cumplimiento de su misión cometa un impase en contra de la ciudadanía, pues que recordemos una cosa que la investigación no es parte de este componente o de esta operación relámpago, la investigación criminal le corresponde estrictamente al Ministerio Público, a lo interno de nuestra institución tenemos la Inspectoría y Juntas de Investigación Especiales y tenemos tribunales de honor que le hacemos a todos nuestros miembros de las Fuerzas Armadas que cometen delitos o que comenten faltas que van en contra de la ética y del buen decoro de la Institución. Por último quiero que nada sirviera ésta interpretación si en las calles se reflejara con una buena praxis, con una buena práctica de nuestros soldados y de nuestras tropas, por tal razón los resultados y la voluntad que nosotros pongamos en hacer bien nuestro trabajo y lo que exprese el pueblo serán nuestra mejor carta de garantía es por eso que en esta noche en nombre de esos soldados, oficiales y en nombre de todos los miembros de las Fuerzas Armadas le damos las gracias a este Augusta Cámara por permitirnos interpretar este Artículo 274 ya que si nos permiten trabajar directamente en zonas de la capital o zonas de las diferentes áreas de país, también nos están dando la seguridad jurídica de que tanto necesitamos para que nuestros soldados se vana realmente bien protegidos y haremos mejor nuestro trabajo Señor Presidente y Señores(as) Diputados(as).

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado agumentó: Señor Secretario si quiere dar alguna explicación y votar acto seguido.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si gracias Señor Presidente, en relación a lo expresado por el colega Osman Danilo Aguilar, quiero decirles que una vez que con esta interpretación se le faculte a las Fuerzas Armadas para realizar actividades policiales se le aplicarán también a ellos los Artículos 106 y 125 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de la República de Honduras, para lo cual me voy a permitir leerlo para que de esa manera exista la tranquilidad en este Pleno y el pueblo hondureño pueda conocerlo y no haya ninguna duda al respecto dice: “ARTÍCULO 106: Los miembros de la Carrera Policial están obligados a: 1) Respetar y tutelar los derechos y libertades que la Constitución de la República y los Convenios Internacionales vigentes en Honduras les otorga los habitantes del país; 2) Mantenerse a la disposición de la Policía Nacional las 24 horas del día sin perjuicio del derecho al descanso; 3) Desempeñar sus funciones con la dedicación, moralidad, imparcialidad y eficiencia que aquellas requieren; 4) Acatar las órdenes, instrucciones legalmente les imparten sus superiores jerárquicos interés del servicio. Y el ARTÍCULO 125: Señala lo siguiente: “Los miembros de la Carrera Policial estarán exentos de responsabilidad por los daños y perjuicios que se ocasionen en el trascurso o como consecuencia de detenciones, allanamientos y demás actuaciones policiales siempre y cuando estas se ejecuten de acuerdo con los prescrito en las Leyes, Reglamentos y demás normativas aplicable”. Ésto es importante porque definitivamente aquí si las Fuerzas Armadas en cumplimiento de estas facultades policiales

hace detenciones y lo hace conforme a lo que es la Constitución de la República y los procedimientos penales definitiva no va haber ningún problema, si es por todo lo contrario si incurre en responsabilidad en la comisión de un ilícito de un hecho o de algo anormal, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, si tiene toda la razón el Señor Secretario, el ARTÍCULO 106 en el siguiente Artículo 2 remite a los miembros de las Fuerzas Armadas al Artículo 106 y el Artículo 125 de la Ley Orgánica de la Policía, sin embargo esa intervención la tenía en el siguiente Artículo pero como ya lo mencionó el Señor Secretario es de mi criterio que debe de agregarse el Artículo 124 también Abogado que reza de esta forma: “En el ejercicio de una acción penal pública o civil contra un miembro de la carrera policial no impedirá que simultáneamente se inicie y desarrolle la investigación administrativa necesaria para aplicarle el régimen disciplinario, sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo que antecede los funcionarios y miembros de la carrera policial responderán personalmente por la vía administrativa, civil o penal según el caso, por los daños y perjuicios que ocasione al Estado a las Instituciones y a los particulares cuando estos actuaren con dolo, culpa o negligencia grave”, si remitimos también los miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren desarrollando estas labores al Artículo 124, creo que también salvaguardamos bastante lo que es la responsabilidad profesional, civil o penal en el ejercicio de sus funciones y quería referirme también a lo que habla el Comandante de la Fuerza Naval con respecto a la investigación, si hace la investigación la Policía Nacional, la Fiscalía se encarga de acusar y se apoya en la

investigación que realiza la Policía Nacional, pero entonces si me queda claro que no realizaran labores investigativas es decir ningún miembro de las Fuerzas Armadas podrá realizar labores de civil porque por la naturaleza de su servicio muchas unidades policiales realizan estas labores policiales de civil y cuando lo ameritan se identifican con una placa o el carnet que lo identifique, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández argumentó: Mientras los de controles ponen en control esto de los códigos, Señor Secretario si pudiéramos identificando las fechas en las que vamos a invitar a la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas al seno de la Jefe de Bancada y de la Junta Directiva para conversar sobre esta decisión que hemos tomado el día de hoy y después también a los miembros de la Policía Nacional en cuanto a sus más altos cargos que tienen a nivel de jerarquías en la institución policial y también me gustaría solicitarle al compañero Osman Danilo Aguilar que por su formación anterior si pudieran trabajar con la Comisión Ordinaria de Seguridad para ir estableciendo ese sistema de incentivos a oficiales agentes de manera de ir trabajando también en levantarle la moral a la policía y asegurarnos que este proceso termine en un mediano plazo en una policía robusta, confiable fuerte, yo creo que este sistema es importante además de estas disposiciones que estamos tomando de los incentivos de las viviendas de las condecoraciones creo que podemos recoger de unas practicas en el resto del mundo para estructurar algo que también les ayude verdad, si nos pudieran colaborar en éso con el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Presidente, buenas noches amigos(as) todos, en la parte de los operativos policiales en dado caso que sea de manera separada o aislada que a medidas pudiéramos tener un mecanismo, para seguridad de todos y tranquilidad de todos que ya se han dado los casos en cuanto a la Policía que de repente uno va manejando se encuentra un operativo de falsos militares, ya se ha dado con la Policía que vamos a tener de mecanismo para poder saber si es un verdadero operativo o falso operativo que de repente vengan los malhechores, que es más fácil con vestimenta moteada militar poder burlar el ojo de un conductor en una calle o en una carretera que pudiéramos para garantizar esto, éso es lo que a mí me preocupa, definitivamente la seguridad hay que darla pero ese punto si me lo estaba guardando, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Si Señor Presidente, la verdad que como cuando reformamos el Código Penal e impusimos aquella nueva figura delictiva de portar uniformes policiales, se hizo la discusión amplia si debería también incluir militares y no quedó incluido militares, para salvar ésto habría que en el Decreto que emita el Poder Ejecutivo dejar establecido que durante la vigencia de este período quedara prohibida a la población portar vestimentas o prendas iguales o similares a las que usa el ejército nacional es la única forma de hacerlo en este momento.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que una de las cosas que puede generar un balance positivo en todo esta voluntad que se quiere

realizar es que no se hagan por separado, que se hagan coordinados son un equipo de trabajo en las dos (2) fuerzas del Estado y al garantizar que son confinados evita al máximo cualquier error entre ellos, porque se corrigen y crean un balance en la fuerza y un balance en atención al ciudadano, entonces considera que se debería de eliminar la parte por separado y que sea más bien en conjunto, por éso los dos (2) estados mayores como lo dice el mismo Decreto deben estar combinados trabajando la iniciativa en este sentido, no es tener dos (2) fuerzas paralelas sino tener dos (2) fuerzas juntas y que la combinación de ambas hagan una fuerza mayor, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Buena parte de lo que origina esta disposición tiene mucho que ver con que algunos policías que todos esperamos que sean pocos, cuando participaban en estos operativos conjuntos de acuerdo a información que los mismos oficiales de policías nos han dado en reuniones privadas le avisaban a los delincuentes, entonces para prever éso por lo menos durante ocurra esta situación entendí yo que la propuesta de los compañeros Diputados habiendo hecho las consultas con todas las instituciones era también lograr esta separación de acuerdo con el criterio de la operación que se iba hacer, en ese sentido le preguntaría a los compañeros que han participado, si estoy en lo correcto al hacer esa apreciación porque si lo hacemos entonces combinado bajo esas premisas como que estaríamos llegando a lo mismo, pero yo pregunto para los que han participado.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto ha habido algunas denuncias de parte de la población que se han dado falsos operativos e incluso falsos arrestos para poder asaltar o secuestrar personas, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, don Pompeyo Bonilla Reyes, optó por una modalidad en la cual mencionó que los operativos y hasta una patrulla o una moto y que iba haber un oficial de la Policía Nacional con cierto números de agentes para cada operativo que se hiciera para que la población supiera que en efecto se esta protegiendo también cualquier acto ilícito que quiera hacer por esa vía creo que aquí lo que se puede hacer con este Decreto Honorable Señor Presidente es dejar que los coordinadores de la operación relámpago como va hacer de manera permanente que ellos se encarguen de hacer un esquema en la cual la población pueda identificar estas personas o los operativos de que ellos se encarguen de hacer un esquema en la cual la población pueda identificar estas personas o los operativos y así nosotros no podríamos poner limitantes porque el espíritu de esta ley es que exista mayor cobertura en los operativos y darle mayor seguridad a la población, poner más hombres armados en las calles que velen a favor de la población hondureña y si nosotros empezamos a poner la estrategia creo que estaríamos dando un mal precedente y creo que podríamos meterle muchas trabas en lo que es la población, por lo tanto considero de que la Comisión de Estilo podría redactar dentro de lo que es el final del artículo un pequeño párrafo que diga, que los encargados de la operación relámpago son los encargados en manejar la logística y que estarían comunicándole al pueblo hondureño la sesiones a seguir.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Gracias Señor Presidente, si creo que los que ha dicho el Honorable Diputado Lobo Pineda, tiene mucha razón de que hay que hacer un Reglamento de forma coordinada que tienen que trabajarlo lo que va hacer la Policía y las Fuerzas Armadas, también me preguntaba lo siguiente, que pasa en un allanamiento o en algo que se haga y que no están definidos los sectores o el territorio y llegaran los dos (2) al mismo tiempo y pudiese haber un problema ahí porque no se sabe quien tiene la orden judicial o quien tiene el poder de llegar a hacer el allanamiento si puede llegar cualquiera de los dos (2), si creo que debe de haber una coordinación y lo otro Señor Presidente es que si estoy de acuerdo en todo lo que se está aprobando hoy, pero si dejarlo a todos los compañeros diputados después de aprobar esto saber de que las cosas no van a llegar de la noche a la mañana no es inmediato lo que va a pasar no hay que hacer un nivel de percepción demasiado elevado para la población porque hay que trabajar muchas cosas como la parte social, el tema de prevención, investigación e información de los beneficios para la policía y los beneficios para las Fuerzas Armadas y que dejemos también el tema de analizar la posibilidad más adelante de hacer un desarme general porque para mi criterio entre más armas en la calle hay, más violencia y entre más violencia hay más muertes Señor Presidente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, en referencia a lo expresado por el Honorable Diputado Lobo Pineda, si existe preocupación y yo hablaba hoy en mi bancada entorno a esto, al uso del uniforme que considero no se si don Mario podría decir si de repente se le

podría hacer un agregado que para garantizar que la persona que porte uniforme militar pertenece a la institución castrense se prohíba terminantemente la venta de indumentaria militar a empresas no autorizadas para el Estado, porque vemos de que hay algunas tiendas que venden el uniforme y de esta forma se garantizaría el uso del mismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Creo que es válida esa preocupación nada más que no siento que es este el documento jurídico en el que debe de estar contenido, pero es necesario que éso exista.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), Presidente y Compañeros, el motivo que nosotros estamos interpretando en el artículo no es para que los militares salgan a hacer operativos parecidos a los de tránsito ni tampoco para que los militares vayan a vigilar estadios de fútbol ni tampoco para que los militares hagan las funciones que hace la policía sino para que emitan capturas, para que cumplan órdenes, para que resguarden ciertas situaciones muy diferentes a las que hace la policía, entonces esos temas creo que son validos pero no nos deben de invadir, porque no es la función que ellos van a cumplir recuerden que ellos van a salir por un Decreto Ejecutivo, Señor Presidente tiene que tener ciertos detalles, ciertos agregados que nosotros aquí no los podemos hacer en este momento, en cierta carpintería un ejemplo y una duda que invade muchísimo la población cuando el ejército salga hacer las labores policiales al momento de detener una persona, se la va a entregar a la autoridad

competente o se la va a llevar al batallón, esa es una pregunta válida que le tiene que regular al momento que se emite un Decreto Ejecutivo porque éso nos puede crear muchos conflictos en un futuro, entonces creo compañeros que la idea y el sentido de lo que estamos buscando nosotros es que ellos hagan labores de respaldo a la policía en los lugares donde nosotros hemos perdido la confianza, porque todos conocemos que las cosas no han sucedido de la mejor manera, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Solo para evacuar la duda de los operativos conjuntos o separados no lo quisiéramos decir, pero es cierto se nos dijo que en acciones donde estaban actuando de forma confinada los militares querían montar un operativo pero al llevar el mando la Policía Nacional, ellos decían que no y no lo podían hacer y después miraban situaciones raras y anormales, entonces también estamos en una situación que no la miran correcta que por el lado de las Fuerzas Armadas haya un oficial de alto rango que tenga que estar supeditado, tal vez a un sargento de la Policía Nacional etcétera. En cuanto a los allanamientos que decía el Honorable Diputado Amador Aguilera por regla general son ordenados por un juez y se nombra un Juez Ejecutor que es el que los evalúa, por éso nunca podría haber dualidad de funciones, en esos casos no hay forma de que suceda, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Además compañeros se hablado entre andas instituciones y el Poder Ejecutivo me refiero defensa y seguridad, es necesario crear y están en ese proceso a

nivel administrativo una instancia de coordinación entre ambas Secretarías de Estado y entre ambos altos mandos operativos el más alto oficial operativo de la Policía y el más alto oficial operativo de defensa, de tal manera que en esa instancia también se tomaran decisiones, es lo que van a decir, bueno el Señor Presidente va a decir bueno esta operación la realiza “X” institución más lo que acaba de decir el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López es un solo Juez el que va a ordenar la ejecución de un allanamiento.

Asintiéndose el Artículo 2 con 112 votos a favor, una abstención y cero votos en contra.

El Artículo 3 fue aprobado con 109 votos a favor, una abstención y cero votos en contra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros muchas gracias por esta decisión y mañana continuamos la sesión a las 3:00 de la tarde, tenemos el tema de los agentes de policías en primer debate y también le rogaríamos a la Comisión Ordinaria de Defensa, entiendo que han venido estudiando el tema de los asensos para que también podamos proceder el día de mañana y unos contratos de financiamiento internacional que están pendientes se suspende la sesión y convocamos mañana a las 3:00 de la tarde.

- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- a) Los Proyectos de Decretos relativos a: CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2627/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LOS INSTITUTOS PREVISIONALES Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS; CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2628/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA Y MEJORA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO SEGUNDA OPERACIÓN PROGRAMÁTICA; CONTRATO DE SUMINISTRO No.63, suscrito el día 22 de Junio de 2011, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la EMPRESA VAMED ENGINEERING GMBH & CO KG, para el re-equipamiento hospitalario parcial para la Modernización de dos (2) Hospitales: MARIO CATARINO RIVAS Y LEONARDO MARTÍNEZ, en la ciudad de San Pedro Sula. Por la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (EUROS.6.671.000); Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestarias de SEIS MILLONES E LEMPIRAS (L.6,000,000.00), para pavimentar con concreto

hidráulico de 1,135 metros de la calle principal del Barrio La Playa del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés; y, Crear una partida Especial de hasta CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), que será utilizada única y exclusivamente como contraparte para la construcción del Proyecto Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Segunda Etapa; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- b) El Proyecto de Decreto relativo a ASCENDER VARIOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.
- c) El Proyecto de Decreto contentivo de autorizar al Poder Ejecutivo para que en concepto de compensación excepcional pague un BONO DE DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00), en el año 2011, a los prestadores del servicio de transporte público de personas en la modalidad de Taxi, agremiados en la ASOCIACIÓN DE PUNTOS DE TAXI (ATAXIH) y Asociaciones de comerciantes individuales y las Empresas de Transporte de Taxi a nivel Nacional, resultante de incrementar un veinticinco por ciento (25%) el valor del Bono pagado en el año 2010; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
- d) El Proyecto de Resolución referente a nombrar al Abogado OSCAR MANUEL ARITA AGUILAR, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y al Ciudadano EDUARDO VILLANUEVA SAGASTUME, en el cargo de Director Nacional Adjunto; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- e) El Proyecto Decreto referente a reformar el Artículo 16 del Decreto No.30-2000 de fecha 11 de Abril del año 2000 de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS SIMILARES; lo turnó a una Comisión Especial.

- f) Los Proyectos de Decreto relativos a: Incorporar la Carrera de Bachillerato Técnico en Contaduría y Finanzas y Bachillerato Técnico Profesional en Informática, en el Marco curricular de graduandos del INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO GARCÍA CRUZ, del Municipio de Alubaren del Departamento de Francisco Morazán; Incorporar el Ciclo Común y Educación Comercial en la jornada nocturna en el Instituto RÍO ABAJO, en el marco curricular de graduandos del INSTITUTO TÉCNICO RÍO ABAJO, que opera en el Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2012; Dotar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de una Banda Radial, que será utilizada para formar a los jóvenes estudiantes de la Escuela de Periodismo en su seno, con el propósito de fomentar los valores éticos, morales y profesionales de sus estudiantes; y, Elevar a la categoría del Centro Básico, la Escuela de Educación Primaria JUAN LINDO, de la Comunidad de Agua Dulcita del Municipio de El Rosario en el Departamento de Comayagua; los turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- g) El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell, apoyado por el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Decreto No.107-2011 de fecha 5 de Junio de 2011, por adición en el Artículo 1 y agregar un Artículo Nuevo en el Decreto

orientado a Declarar las AGUAS TERRITORIALES MARÍTIMAS DEL PAÍS COMO SANTUARIOS DE TIBURONES; lo remitió a la Comisión de Ordinaria de Recursos Naturales.

12.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 30 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se dio lectura a la nota enviada por la Asociación de Veteranos de Guerra con fecha 14 de Noviembre del 2011. Señor Presidente, en nombre de la Asociación de los Veteranos de Guerra, estoy patentizando nuestro agradecimiento, por el valioso y consciente apoyo que nos ha brindado, y que en gran medida ha logrado solventar algunos de nuestros problemas, como se ha dado cuenta, la inmensa mayoría de nuestros miembros están padeciendo de enfermedades propias de la Vejez, pobreza y dificultades físicas, estas últimas como resultado de nuestra participación en la defensa de la soberanía de nuestro país,

la penosa situación por la que pasamos no nos permite tener una vida más llevadera, y un acceso adecuado a los servicios médicos, por lo tanto nuevamente estamos acudiendo a su sensibilidad humana, para que a través de su digno medio se acuerde un aumento a nuestra pensión, y la posibilidad de ser miembros del Sistema de Cotización del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Señor Presidente, no es mucho lo que pedimos, si tomamos en cuenta que es poco lo que nos queda de vida por esta bendita tierra que en su momento nos tocó defender, le reiteramos nuestro agradecimiento por su tiempo, por su humanidad y comprensión, atentamente Rafael Díaz del Valle Rivera, Presidente de la Junta Directiva Nacional.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-786-2011, con fecha 24 de Noviembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, contentivo del ACUERDO No.22-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene la CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDA.
- b) Oficio No.SDP-785-2011, fechada 24 de Noviembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.21-DGTC. Del 16 de Agosto de 2011, que contiene LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APATRIDAS.
- c) El Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano, mediante Exposición de Motivos presentó los Proyectos de

Decretos relativos a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a partir del Ejercicio Fiscal 2012, transfiera al Municipio de Copán Ruinas, el Departamento de Copán, una cantidad equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos que perciba el Estado en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior del Parque Arqueológico y los Museos de Copán Ruinas; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de COALIANZA. Se tramítenlos fondos para realizar el Proyecto de Pavimentación de la Carretera que conduce de Copán Ruinas al Florido, con un costo aproximado de CIENTO OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.180,000.000.00).

- d) El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 205 en su numeral 19) de la Constitución de la República, en relación a aprobar por mayoría calificada de la 2/3 partes y sin dispensa de debates.

Seguidamente expresó, Muchísimas gracias Señora Presidenta, quisiera comenzar por comentarle, para ver si Usted puede ayudarme con la Junta Directiva y la Secretaría, de que hoy que estuve en un Programa de Radio, estuvimos hablando un poco del tema de las demandas al Estado y yo había presentado un Proyecto solicitando que la Procuradora General de la República viniera aquí al Congreso Nacional y presentara un Informe completo de las demandas actuales y que nos

presentáramos en todo ésto y en éso nos pusimos a hablar y en éso resultó que llamó la Relacionadora Pública de Procuraduría General de la República, que ellos tienen ese informe listo desde ya días, solo están esperando que el Congreso Nacional la llame, para poder comparecer y darnos ese listado aquí en el Congreso Nacional, entonces se lo voy a agradecer.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Sí lo único que no quedó claro, ¿presentó una Moción y se aprobó?

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal enfatizó: Sí claro

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Perfecto entonces, yo voy a solicitar a la Secretaría, por favor haga la invitación a la Procuradora, para que en los próximos días antes de cerrar la presente Legislatura pueda venir ella a hacer la exposición, con mucho gusto.

- e) El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a establecer una AMNISTÍA TRIBUTARIA, en el pago de las multas a saldos vencidos de la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, establecida en el Decreto No.194-2002 de fecha 15 de Mayo de 2002, contenido de la LEY DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN SOCIAL, que

administra la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), este beneficio de Condonación de pago de la Multa, se aplicará si los contribuyentes cancelen los importes en mora de la tasa referida, en el período comprendido a partir de la vigencia de este Decreto, hasta el 31 de Marzo del año 2012.

- f) La Honorable Diputada Roxana Geraldina Gonzales Mármol previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a implementar en el Instituto Oficial OSCAR ARMANDO ÁVILA BANEGAS, del Municipio de Pimienta, Departamento de Cortés, el Sistema de Educación a Distancia (SEMED), los días Sábados y Domingos, con las modalidades de Ciclo Común de Cultura General y Técnico en Computación con Bachillerato en Ciencias y Letras.
- g) El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar mediante la adición de un párrafo final al Artículo 49 del Decreto No.17-2020 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, relacionado a la Tasa de reposición de la Tarjeta de Identidad.
- h) El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto: relativo a exonerar del pago de derechos arancelarios que graven la importación, tasas, sobretasas, impuestos generales de ventas, derechos consulares y demás gravámenes a las Casas Rodantes que se introduzcan al

país, con fecha de construcción de 15 años a la vigencia del presente Decreto. A excepción del vehículo que las transporte.

- i) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.139-98 del 19 de Mayo de 1998 que contiene la LEY REGULADORA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES BANCARIAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES U OTRAS OBLIGACIONES EN DINERO.

- j) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear la Carrera de Bachillerato en Hostelería y Turismo en el Sistema de ISEMED, en el Instituto Superación San Francisco del Municipio del Distrito Central, dicha apertura será a partir de 2012.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros el día de ayer tuvimos una lamentable noticia para este Congreso Nacional, más para la Bancada del Partido Nacional, ya que desgraciadamente fue asesinado el hijo del Diputado por el Departamento de Olancho Denis Lisandro Mejía Zelaya, por lo cual yo le pido a los amigos en controles que vamos a rendirle un minuto de silencio.

Se realizó un Minuto de Silencio.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Desde aquí le enviamos un mensaje de solidaridad al Honorable Diputado Denis Lisandro Mejía Zelaya, a toda su familia, estamos con ustedes, ojalá ésto no siga sucediendo, porque realmente es una pena ver como estos jóvenes son asesinados.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo en representación del Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina presentó la manifestación siguiente:
- “La Cámara de Turismo del Departamento de Valle, tiene preparada la última actividad en materia turística para el año 2011, se trata de la Mega Expo Feria Gastronómica Industrial del Golfo de Fonseca que tiene dos (2) objetivos primordiales: 1) Es atraer la mayor cantidad de turistas a la Región del Departamento de Valle; y, 2) Darle oportunidad a la micro, pequeña y mediana empresa y toda aquella empresa que desea exponer y comercializar sus productos, sobretodo, conscientes de la necesidad que existe de incentivar el turismo y ayudar a estos pequeños empresarios, después de los desastres ocasionados por las lluvias caídas en el mes de Octubre recién pasado, estas actividades se realizarán los días 2, 3 y 4 de Diciembre en la Plaza Central de San Lorenzo, la inauguración se realizará el día Sábado 3 a las 10:00 a.m., en el atrio de la Plaza Central, ante lo antes expuesto y conociendo el compromiso permanente en el apoyo a este tipo de iniciativas que vienen a tratar de mejorar los índices de afluencia turística, así como colaborar con los micros, pequeños y medianos

empresarios de nuestros Departamentos, a través de la presente solicitamos se declaren los días 1, 2 y 3 de Diciembre del 2011, a San Lorenzo la Capital del Turismo en Honduras, ésto vendría a potenciar mucho más el auge que la actividad va a tener”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Tal vez me llaman a los Asistentes de Cámara por favor que ellos deberían estar aquí a los lados para poder asistir cuando presentan una moción.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font argumentó: Sí, buenas tardes Señora Presidenta, gracias por el espacio, buenas tardes compañeros(as), efectivamente como miembro de la Cámara de Turismo de Valle, estamos haciendo algunas actividades para hacer sentir y saber al pueblo hondureño y fuera de las fronteras también que en la zona Sur existen lugares paradisiacos y bellos que podemos visitar y precisamente por éso estamos invitando para esa feria que se va a realizar este fin de semana, donde se está elaborando la Copa de Curil más grande que se haya hecho en la historia, donde van 12,000 curiles en esa copa, así que éso va a estar excelente, muy bueno, el cual estamos haciendo esas actividades, porque la zona Sur siempre la hemos sentido olvidada por los diferentes Gobiernos que han pasado, nosotros hemos tomado la iniciativa como Empresa Privada para salir de ese olvido e ignorancia que se le ha dado siempre a la zona sur del país, estamos tomando la iniciativa, para invitar también al empresario a cualquier empresario que quiera invertir en la zona sur,

primero allá no tenemos esos altos índices delincuenciales que se están viviendo en el resto en el sur del país, principalmente San Lorenzo, Amapala, son lugares muy sanos, por lo cual podemos ir a invertir y no digamos a disfrutar de esos lugares tan paradisíacos, por otro lado pedirle al Instituto Nacional de Turismo, que necesitamos nosotros de esas inversiones, tal como se está haciendo en el Norte del país, que también nosotros necesitamos de Proyectos donde podamos ofrecer más al turista que nos visite, necesitamos muelles, algunos Proyectos de centros turísticos en el Sur del país, que nos apoyen, no con talleres, dejando esos proyectos en perfiles, nada más y luego engavetarlos sino que vayamos a hacer alguna inversión en concreto, así que mi manifestación es esa e invitarles para el fin de semana para poderlo pasar bien en el Sur, específicamente en San Lorenzo y Amapala lógicamente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), yo voy a lamentar lo que voy a decir, pero voy a tener que decirlo, primero quiero adscribirme a lo que el compañero Diputado está diciendo, como algunos de ustedes saben, soy de Nacaome y por supuesto he apoyado y sigo apoyando todas las iniciativas que tienen que ver con el Departamento de Valle, pero hay que tener claro que una moción no es vinculante y nosotros no podemos declarar Ciudad Turística a San Lorenzo a través de una moción, eso requiere de un Decreto, como ya está próxima la celebración lo que

debemos hacer es convertir esa moción en manifestación, para comprometer al Congreso Nacional en que apoye en la realización de ese evento, y que podamos poner a disposición los medios que el Congreso tiene, sobre todo los medios de Comunicación e invitar a los medios que están siempre presentes en el Congreso Nacional, para que nos ayuden a promocionar ese evento sobretodo que exalten el hecho que vayamos a tener la “Copa de Curiles” más grande del mundo, aunque yo no como curiles, porque ya dejé de comer cadáveres, pero de todas maneras vamos a tener la copa más grande, yo diría Honorable Diputado José Rodolfo Irías Navas que como tú eres el mandante en representación, deberíamos convertir ésto en una manifestación y citar el apoyo de todos y de la institución y dejar para otro momento la presentación de un Proyecto de Decreto, que para esta oportunidad efectivamente el Estado de Honduras reconozca que esa es la Ciudad Turística por esos días en esa feria, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Honorable Presidenta, bueno creo que lo importante es el espíritu que el pueblo del Departamento de Valle sienta que el Congreso Nacional le está apoyando y evidentemente hemos escuchado la posición de algunos compañeros Diputados, en ese sentido de que apoyan esta Moción, pero si entiendo que se necesita un Proyecto de Decreto para poder hacerlo, por lo tanto si acepto la propuesta de nuestro buen amigo Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar en el sentido que se haga a una manifestación para poder que el Congreso Nacional

quede comprometido, así que apoyamos lo que el Diputado ha mencionado, así que muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Bueno siendo así se convierte a manifestación y también obviamente el apoyo a San Lorenzo en esta actividad tan importante.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos argumentó: Gracias Señora Presidenta, quiero en este momento solidarizarme con la actividad que tienen los compañeros del Departamento de Valle, Amapala, San Lorenzo, lo que significa para los pequeños micro empresarios una oportunidad para generar empleo y al mismo tiempo vengan a favorecer las condiciones de vida, nosotros hemos estado en San Lorenzo, Amapala, saboreando este pescado tan delicioso, donde esas mujeres lo preparan se esmeran y es necesario promover el turismo en lo que es la zona Sur, por éso en este momento hago un llamado a todo el pueblo de Honduras, para que se manifiesten en este momento, porque estaríamos apoyando aquí a la pequeña microempresas y también a la empresa privada que están invirtiendo en la zona Sur, así es que posteriormente yo creo que sería oportuno hacer que los compañeros presenten el Anteproyecto declarando lo que es San Lorenzo como una zona turística, entonces me solidarizo con los compañeros presentes, el Anteproyecto declarando lo que es San Lorenzo como una zona turística, entonces me solidarizo con los compañeros, ahí vamos a

estar disfrutando de esos deliciosos platos, preparados por esas mujeres que tanto aman su pueblo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, no sé si alguien más quiera hablar, bueno hemos finalizado y quedó como manifestación.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda en los términos siguientes: "Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando las razones sobre la problemática que ha dejado planteada, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, particularmente al Departamento de Inspección General de Trabajo, para ser el órgano responsable, de vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene de los trabajadores a efecto de que esta última proceda a hacer las investigaciones con las municipalidades o las empresas contratantes encargadas de la recolección de la basura a nivel nacional para verificar si se cumple con las medidas de seguridad e higiene de los trabajadores, estipuladas en el código de trabajo, y si cuentan con el reglamento especial de higiene y seguridad respectivo".

5) **DICTAMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el CONTRATO DE PRÉSTAMO

No.2627/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE LOS INSTITUTOS PREVISIONALES Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Román Villeda Aguilar y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), como es facultad de este Congreso Nacional aprobar e improbar Contratos y Convenios, me parece que este que se le ha dado lectura es de suma importancia, tomando en cuenta que son recursos a nivel internacional, ésto Cuarenta Millones de Dólares (US\$.40,000,000.00) a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para poder tener acceso a ellos y por tanto Señora Presidenta y Junta Directiva, presento formal Moción para que pueda ser dispensado el primer y segundo debate y que pueda ser aprobado en tercer y único debate, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, relativo al CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2628/BL-HO, suscrito el 22 de Noviembre de 2011 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA Y MEJORA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO SEGUNDA OPERACIÓN PROGRAMÁTICA; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Román Villeda Aguilar y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaria anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Gracias Señora Presidenta, debido a su importancia y la necesidad del pueblo hondureño con respecto a los impresitos que está realizando en este momento, solicito se les dispensen los dos (2) debates y se discuta en un tercer y único debate,

solicito a la Secretaría consulte a la Cámara para que aprueben mi moción, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: puntualizó Compañeros, le pido a la Señora Secretario por favor darle la primer lectura al Dictamen de los asensos de las Fuerzas Armadas para que hoy los podamos conocer, darle primer lectura y aprobarlo ya sea mañana o pasado mañana, así que por favor Señor Secretario.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional referente al Proyecto de Decreto contentivo de ascender varios oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Antonio César Rivera Callejas, José Alfredo Saavedra Paz y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas

tardes compañeros(as) Diputados, quisiera sugerirle a la Comisión de Defensa que es la que Dictamina sobre este tema, al compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, que es muy experto en estos asuntos militares, que estos ascensos que van a ver en esta gran horneada que vienen en este momento, sean sometidas a audiencias públicas como se está haciendo ahorita en otras instancias del país, en Instituciones serias como la Dirección de Investigación de la Carrera Policial, estamos hablando de Audiencias Públicas que se hagan ahí, hoy los invitaron públicamente para que fuéramos a ver el servicio público y es muy interesante, entonces sugeriría a la Comisión que sometiera a audiencias públicas para que muestren su currículum, hoja de servicios y que sea en una audiencia pública que la Comisión de Defensa de a conocer a quienes se van a ascender y porque, entonces sugeriría a la Comisión de Defensa que estiláramos ahí porque así como le estamos pidiendo a los policías que se use polígrafos, que se use los exámenes antidoping algún nivel de rigurosidad debería de ponerse también a los Militares cuando se va a ascender, entonces le pediría que la Comisión fuera bastante rigurosa en estos temas, porque creo que es una buena practica que podemos implementar ahora para ascender oficiales de alto rango que van a asumir funciones dentro del cuerpo castrense y que ahora también le hemos delegado hacer función de hacer acciones de policía, entonces quisiera pedirles que por favor le dieran ese estilo, éso también ya lo hemos hecho en la Comisión de Presupuesto ha hecho una buena practica en ese esquema y sería interesante que este Congreso Nacional empezara a demostrar su civilidad y su

fuerza que tiene sometiendo a audiencias públicas que no es más que den a conocer su Hoja de Vida, trayectoria para ver si hay o no hay meritos para que se haciendan porque normalmente aquí los asensos han sido básicamente una cuestión que solo entra y pasa, pero creo que las Comisiones tienen que ser más responsables y tomar decisiones ya más de rigurosidad, sobre todo ahora con temas policiales y militares, entonces le diría a la Comisión de Defensa que me tome esta sugerencia para que se haga en audiencias públicas los asensos de los militares.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, en efecto nosotros hemos estado platicando con algunos compañeros Diputados, que el Congreso Nacional ha tomado una decisión de esta naturaleza, haber suspendido el ascenso de algunos Coroneles para Generales y consideramos que éste ha sido un mensaje claro de la responsabilidad y la seriedad que ha tenido la Comisión, entendemos muy bien que cada uno de los miembros que están en este listado de los diferentes ascensos, cargos que existen, las Fuerzas Armadas tienen unos filtros muy grandes para poder determinar si un oficial está acto para ascender y no solamente le hacen exámenes físicos sino que también de capacidad y de los cursos que han sacado para poder estar al nivel que el rango exige, generalmente ascienden a las personas que llegan más los requisitos para poder seguir creciendo dentro de la carrera de las Fuerzas Armadas, pero también evidentemente el Congreso Nacional tienen que tomar acciones al respecto y

también se ha utilizado en los diferentes ascensos lo que fueron los filtros que mencionaba nuestro buen Diputado y amigo Marvin Ponce Saucedo, en efecto estamos trabajando para que sean audiencias públicas, aquí en el Congreso Nacional y eso lo estamos planificando para los próximos ascensos, por lo tanto le quería explicar eso y decirle también de que si en efecto ya lo hicimos anteriormente cuando el tema de los ascensos y había cientos cincuenta y siete (157) Oficiales adicionales, creo que estuvieron ascendiendo y también quisiera decirles que dentro de estos ascensos me decía la compañera Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, de que existe una característica bien interesante, se está ascendiendo a una mujer al Grado de Coronel y creo que esto debe de ser un orgullo para las mujeres de que como me decía la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, ya que esto edifica fuertemente lo que es a la mujer hondureña, así que esa observación me la hacía la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y el Honorable Diputado amigo Erick Ricardo Amador Aguilera, creo que es muy importante resaltar ese merito también de ésta Oficial, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Y aquí tenga por seguro que tendrá que apoyo de todas las mujeres ella verdad compañeras Diputadas, así que brindémosle un aplauso.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores relativo al ACUERDO No.12-DT de fecha 08 de Octubre de 2010 que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Vicepresidente Wenceslao Lara Orellana, Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en virtud de la importancia y de la necesidad para fortalecer la seguridad de nuestro país, pido a esta Augusta Cámara se dispense el primer y segundo debate y sea aprobado este Decreto en su último y tercer debate, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores referente al ACUERDO No.17-DT, de fecha 17 de Agosto de 2009, que contiene el PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, suscrito en la Ciudad de San José, Costa Rica, el 6 de Diciembre de 2002; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Vicepresidente Wenceslao Lara Orellana, Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina argumentó: Gracias Señora Presidenta, Honduras en el concierto de las naciones centroamericanas ha suscrito este Acuerdo con las hermanas repúblicas para procurar la seguridad en las carreteras de nuestros países hermanos, así es de que por la importancia y la urgencia de poder cumplir con nuestros demás países hermanos, solicito que se le dispense el primer y segundo debate a esta aprobación de este Acuerdo y que sea discutido en tercero y único debate, pido a la Secretaría que le de el trámite de Ley correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático referente al Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO; firmando los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez Velásquez, Salvador Valeriano Pineda, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Raúl Edgardo Bulnes Barahona.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 16 al 45 en el debate enunciado.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se encontraba presente el General Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, quien hizo entrega del Acuerdo No.037-2011, de fecha 30 de Noviembre 2011, para su ratificación, con la propuesta de los Abogados OSCAR MANUEL ARITA AGUILAR, como Director Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y al Ciudadano EDUARDO VILLANUEVA SAGASTUME, en el cargo de Director Nacional Adjunto. Compañeros(as) Diputados(as), les solicitarías a todos pasar a ocupar sus asientos si son tan amables, Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie la estamos esperando para iniciar esta presentación del Señor Ministro de Seguridad. Compañeros(as) Diputados(as) este es un día histórico para el país hemos estado dándole seguimiento a la decisión que nosotros tomamos aquí como iniciativa del mismo Poder Legislativo de la creación de una oficina de supervisión sobre la actuación policial, de una oficina de asuntos internos como sea conocido pero escogida la

estructura de la desconcentración de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el mandato de este Congreso Nacional fue muy claro en el sentido de que fuera el CONASIN representación de la sociedad civil y también de la institucionalidad de los operadores del sistema penal, de tal manera el CONASIN en audiencias públicas escogiera de tres a cinco candidatos para ocupar la Dirección y la Dirección Ajunta de esta dependencia, es así que con la celeridad del caso lo aprobamos en el Congreso Nacional lo sancionó el Poder Legislativo y debo de decir que cuando fuimos un grupo de compañeros Diputados a visitar al CONASIN y agradezco al Señor Presidente del CONASIN y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que nos abrió las puertas le planteamos la urgencia que esta Cámara consideraba que debería de tener este tema y también ellos han procedido con diligencia, de tal manera que llevaron acabo las audiencias públicas y esas han arrojado una propuesta para el Poder Ejecutivo y hoy el Poder Ejecutivo a través del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad nos está presentando los candidatos que han escogido para ser Director Nacional y Director Nacional Adjunto de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en ese sentido le hemos invitado al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes a que pueda hacer la presentación de lo que ha actuado tanto el CONASIN como el Poder Ejecutivo que lo conozca la Cámara y el pueblo hondureño en general y de ser posible compañeros les invito a que tengamos la reflexión del caso, el día y hoy mismo si así ustedes lo consideran tomemos la decisión firme de ratificar o no estos nombres para que proceda de inmediato este Director y Sub-Director a poner en orden lo que tenga que poner en la policía, a proceder en la depuración, pero también si la evaluación sale positiva de oficiales y de agentes que también los podamos distinguir que también les podamos levantar el espíritu porque de lo que se trata

es de recuperar nuestra policía nacional no destruirla, por muy difícil que sea el panorama ustedes saben que siempre la crisis tienen el lado de la oportunidad les invito a que busquemos ese lado de la oportunidad, Señor Ministro le escuchamos.

El Señor Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad puntualizó: Muy buenas noches Señores(as) Diputados(as), Señor Presidente, miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento al decreto de reforma que se dió en el Congreso Nacional con el ánimo de llegar a una transformación y de hacer una depuración en nuestra policía nacional. CONASIN ha seguido el procedimiento establecido por la ley, el día Viernes se dio una reunión donde establecimos la forma en cómo se iban a presentar los candidatos y quedó establecido para el día Lunes la presentación de estos candidatos propuestos por uno de los directores, se tomó en consideración la lista de las personas que ya habían pasado por una audiencia pública para ser miembros de la Corte Suprema de Justicia, en ese sentido 17 de esas personas aceptaron ser candidatos para estas posiciones y se determinó que cada uno de los Directores de CONASIN podía ser las propuestas que considera convenientes y que debía presentarse el día Lunes a las 2:00 de la tarde para ahí determinar mediante un procedimiento democrático y revisando la hoja de vida de cada uno de ellos y de ellas presentar al Presidente de la República los cinco (5) candidatos(as) para ocupar estos cargos de esa reunión del día Lunes salió una lista de cinco (5) reconocidas personalidades de la Judicatura Nacional y para hoy Miércoles se convocó a la audiencia pública en un hotel de Tegucigalpa y solo se presentaron cuatro (4) de las personas que habían sido seleccionadas el día Lunes, se llevó la audiencia pública, fue televisada. Televisión tuvo la gentileza de cooperar en este sentido de darnos el espacio gratuito, quiero agradecer al Doctor

Ramón Custodio, Comisionado de Derechos Humanos quien prácticamente hizo que la operativa en esta tarea que nos había encomendado el Congreso Nacional fuera de una forma dinámica de acuerdo a lo que el pueblo hondureño quiere, el pueblo hondureño quiere ver rápido acciones por esta Dirección que ha sido creada por ustedes con muy buen criterio en ese sentido presentamos al Señor Presidente de la República después de que CONASIN determinó presentar tres (3) candidatos, de los tres (3) candidatos el Presidente de la República está enviando en este momento por mi medio los acuerdos para que sean ratificados por el Congreso Nacional si ustedes lo consideran pertinente y me voy a permitir leer los nombres de la personas que han sido seleccionadas por el Presidente de la República para ocupar estas posiciones. Después de los considerandos el Presidente de la República Acuerda. PRIMERO: nombrar al Abogado Oscar Manuel Arita Aguilar en el cargo de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Judicial Órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por un período de tres (3) años, éso es el Director. ACUERDA: PRIMERO: nombrar al Abogado Eduardo Villanueva Sagastume en el cargo de Director Adjunto de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por un período de tres (3) años, son los dos (2) ciudadanos que el Presidente de la República presenta al Honorable Congreso Nacional para su ratificación, me voy a permitir entregar estos documentos y la carta de remisión al Señor Secretario(a) del Congreso Nacional y con ésto cumplimos con el mandato del Congreso Nacional, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para también entregar a la Comisión Ordinaria de Seguridad del Congreso Nacional una cordial invitación para el día de mañana que tenemos un taller auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo

donde estarán participando la Señora Gaviara Blanco Ex Subsecretaria de Carabineros de Chile, Directora de la Fundación Paz Ciudadana, el Señor Hugo Froylin Ex Asesor en materia de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior de Chile y Ex Catedrático de las Universidades de Chile y el Señor Felipe Muñoz Ex Director del DAS en Colombia, con los especialistas de Seguridad del BID Andrés Restrepo, Raimundo Arrojo y Carelia Vía, este taller es con la participación del Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para definir políticas de lo que tiene que ser la investigación criminal en nuestro país, debemos de reconocer que estamos en un nivel muy bajo en lo relativo en investigación criminal por eso los altos niveles de impunidad y en un país donde hay altos niveles de impunidad es una invitación a los delincuentes para hacer actos en contra de la sociedad, así que mañana invitamos cordialmente a la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional para que mediante estos encuentros y las experiencias de otros países podemos encaminar nuestros pasos a mejorar nuestra policía de investigación y en el momento oportuno estamos iniciando esto sin tener la intención de que la policía este en un lado de que la policía de investigación este en un lado este en otro lado lo que sucede es que tenemos que dar los primeros pasos para ir capacitando al personal y para ir haciendo acciones positivas de acuerdo a los medios que tenemos, les agradezco Señores(as) Diputados(as), Señor Presidente la gentiliza que ha tenido de invitarme y hemos cumplido en CONASIN con el mandato que se nos ha dado en el Congreso Nacional y quiero hacer el compromiso público que el CONASIN no será tal como lo establece, muchas gracias no se Señor Presidente si tienen una pregunta trataría de evacuarlas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quizás Señor Ministro si

pueda acompañarlos en lo que posteriormente sería la discusión, la ratificación o no ahí en ese momento creo que se podrían presentar las interrogantes, mientras tanto solicitaría a los compañeros Diputados: Román Villeda Aguilar, Juan Ramón Morales, Victoria Carrasco García, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Mario Alonso Pérez López, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Víctor Rolando Sabillón Sabillón para que nos puedan acompañar en la oficina de la Presidencia y que la Secretaría en el ínterin pueda sacar las copias de toda esta documentación, entregarlas a todos los compañeros(as) Diputados(as) y a efecto de que recomienden a este Pleno los compañeros que he mencionado puedan primero revisar la información, consultar al Señor Ministro de las deliberaciones que ha tenido en CONASIN y posteriormente recomendar a este Pleno lo procedente. En ese sentido suspenderíamos en este momento, la Secretaría ha dado por recibido la documentación y que también la Secretaría nos acompañe en esta reunión de la Comisión y así también conversar con el Ministro, suspendemos entonces por treinta (30) minutos la sesión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente. Compañeros(as) Diputados(as) la Comisión que nombramos para que emitirá recomendación ha conversado con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, él ha dado las explicaciones del caso, quisiéramos pedirles a los Asistentes de Cámara si llaman al Señor Ministro para que pase, aquí esta, perdón, es que como él fue Diputado entonces se confunde, le solicitaríamos al Presidente de la Comisión, Don Román Villeda Aguilar si hace saber al Pleno cual ha sido la recomendación para esta ratificación o no.

- 16.- El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, como miembro de la Comisión Especial, dio lectura a la Resolución del Congreso Nacional, ratificando el nombramiento efectuado por el Señor Presidente Constitucional de la República de los Señores: OSCAR MANUEL ARITA AGUILAR, como Director Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y al Ciudadano EDUARDO VILLANUEVA SAGASTUME, en el cargo de Director Nacional Adjunto. Debido al pluralismo imperante aquí en la Cámara y bajo una discusión bajo la presentación de los currículos de los acá nominados por el Señor Presidente de la República la Comisión recomienda aprobar la Resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante Decreto No.198-2011, de fecha 4 de Noviembre de 2011, se aprobó por el Congreso Nacional la reforma de los Artículos 7, 8, 13, 18, 123 numeral 3) y 126 del Decreto No.67-2008, de fecha 12 de Junio de 2008, que contiene la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS, así mismo la adición de los Artículos 13-A y 18-A al referido Decreto, mediante el cual se creó la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, cuya atribución fundamental es la de en forma permanente investigar los delitos y faltas cometidos por miembros de la Carrera Policial, así como practicar procesos de evaluación sobre la conducta de estos con la finalidad de implementar y ejecutar procesos constantes de depuración policial.

En dicho Decreto se estableció que esta Dirección sería rectorada por un Director Nacional y un Director Nacional Adjunto, los cuales debían ser nombrados por el Presidente Constitucional de la República de una nómina de tres (3) a cinco (5) candidatos propuestos por el Consejo

Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), debiendo este Congreso Nacional ratificar dicho nombramiento, por lo que en uso de sus atribuciones y facultades este Poder del Estado.

RESUELVE

Ratificar el nombramiento efectuado por el Presidente Constitucional de la República de los Señores: OSCAR MANUEL ARITA AGUILAR, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Judicial y al Ciudadano EDUARDO VILLANUEVA SAGASTUME, en el cargo de Director Nacional Adjunto.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional a los treinta días del mes de Noviembre de 2011.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

JARIET WALDINA PAZ
SECRETARIA

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Solicitamos a la Secretaría darle el trámite respectivo.

La presente Resolución fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó por unanimidad dicha ratificación, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Antes que ratifiquemos esta resolución así como lo manda el Decreto, la Ley que acordamos que aprobamos acá, es bueno mencionar y felicitarle y darle un voto de confianza al Señor Ministro al

igual que al resto del Poder Ejecutivo y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia que rápidamente actuaron y transparentemente con el nombramiento de estas dos (2) personas, al igual que felicitar al Señor Presidente de la República, ésto quiere decir que este Organismo que aprobamos o sea lo que es el CONASIN actuó con la diligencia, con la transparencia del caso, es así que solicito a las demás bancadas de los demás partidos que aprobemos ésto con el concurso y la aprobación de todas las bancadas ya que ésto es bueno para que el pueblo hondureño siga teniendo confianza en este Congreso Nacional que estamos haciendo lo correcto y en este Organismo que le va tocar hacer la depuración también vea el pueblo hondureño que estamos haciendo algo muy bueno y muy valioso, también en donde dice “Carrera Judicial” es “Carrera Policial” creo ahí en el Artículo sería bueno que se enmiende ese error, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es “Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial”.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señor Presidente, nuevamente buenas noches compañeros(as), siendo congruente con la actividad que ha venido desarrollando de manera oportuna y extensa este Congreso Nacional en relación a la aprobación de nuevas leyes y reformas para poder atacar el problema de la inseguridad de nuestro país y sobre todo también coadyuvar con el esfuerzo que hace el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Seguridad nosotros apoyamos y ratificamos con nuestro voto el nombramiento de un Director Nacional y un Directos Adjunto que recae en las Honorables personas de Don Oscar Manuel Arita y Don Eduardo Villanueva en su orden como las personas que van a dirigir la Dirección

de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y para finalizar Señor Presidente hay que ser congruentes con ésto diciendo que esta nueva dirección tiene que tener una dependencia técnica funcional y presupuestaria y básicamente el mismo CONASIN en su historia no ha gozado de un aporte presupuestario, entonces hay que ser congruente con este tipo de realidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón exteriorizó: Gracias Señor Presidente, igual mente la bancada de nuestro glorioso Partido Liberal de Honduras y conversando con los compañeros(as) Diputados(as) llegamos a la conclusión igualmente como bancada damos un voto de confianza esta decisión del CONASIN seguros y con la esperanza que estos dos personajes que estamos ratificando esta noche pues lógicamente nos van a llenar de seguridad y tranquilidad que es lo que el pueblo hondureño está esperando de ellos y nosotros como Congreso Nacional y como Diputados es el anhelo que tenemos por lo tanto Señor Presidente felicitamos al CONASIN se agotaron las instancias necesarias para llegar a seleccionarlos y lógicamente estamos satisfechos con la propuesta y la ratificación de estos dos personajes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, nosotros tenemos algunos criterios que me parecen importante que conozca el Pleno y que conozca el pueblo hondureño, estamos satisfechos porque el CONASIN vía procedimiento democrático y con la participación de campesinos, empresa privada, derechos humanos y representación de varios organismos de la sociedad civil han procedido a nombrar a dos personas sujetas a un proceso de evaluación que culmino con audiencias públicas ésto debería hacerse siempre y que el pueblo hondureño vea la

transparencia y los meritos de hondureños que pueden llegar a ocupar un cargo. Otro elemento importante Señor Presidente estas personas no son los mismos de siempre no sé si alguien conoce al Señor Arita y el Señor Villanueva es un poquito más conocido porque trabajó como Fiscal, pero son personas que se han nombrado por meritos y no por compadrazgo político ni por decisión de dedo, éso nos satisface mucho y finalmente Señor Presidente dar un voto de confianza al Ministro porque se atrevió a realizar de la manera más rápida, expedita y de acuerdo a la ley un procedimiento que fue sencillo, rápido, transparente y contundente para dar una respuesta a ese Congreso Nacional a ese proceso, me siento alagado y creemos que este es el inicio lo que hemos estado buscando y sobre todo sentirme satisfecho de lo que hemos hecho aquí en el Congreso Nacional, de la rapidez con que respondemos y ahora a mantenernos vigilantes para que esto vaya caminando poco a poco, gracias Señor Presidente, el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU), se siente satisfecho de haber participado en este proceso y da su Pleno respaldo al Señor Arita y al Señor Villanueva, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), también quiero secundar al compañero Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, miembro y Subjefe de la Bancada Liberal y la mayoría que hemos consultado estamos totalmente de acuerdo con esta decisión pronta, eficiente, transparente, segura, responsable en la forma como se ha realizado tanto el CONASIN por éso queremos darle todo el apoyo al Señor Ministro igual que a los miembros del CONASIN, a la misma Corte Suprema de Justicia, creo que el CONASIN realizó en audiencia pública en una nomina de tres candidatos que fueron remitidos al Señor Presidente de la República y él en uso de todas sus facultades de que está investido

hizo los nombramientos de los Honorable Abogados tanto Oscar Manuel Arita Aguilar en el cargo de Director como ya de todos es conocido también lo que respecta a nombrar al Director Adjunto al Señor Eduardo Villanueva Sagastume, así que estamos complacidos tanto de la prontitud de CONASIN, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el Señor Presidente de la República y obviamente nosotros como Congreso Nacional por unanimidad por el bien de la patria debemos de aprobarlo lo más pronto posible, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, éste es un día más de historia para Honduras Señor Presidente, porque Honduras debe de cambiar y transformarse y esta decisión que es de interés nacional debemos de sentirnos más fuertes y con más voluntad de trabajo para nuestra querida Patria Honduras por esta decisión de interés nacional que estamos tomando hoy Señor Presidente a las 12:00 horas estuvimos en la audiencia que presidía o presidió el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, el compañero Pompeyo Bonilla Reyes y observamos el sistema y la transparencia con que fueron escogidos estos cuatro (4) ciudadanos de los cuales fueron nombrados para Director Nacional y Director Nacional Adjunto de la Dirección Nacional de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial. Señor Presidente mi partido la Democracia Cristiana que siempre ha estado de frente para acompañar a aquellos ciudadanos que luchan por el beneficio de Honduras solicitamos dar un voto de confianza al Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, a Usted también Señor Presidente y también al Presidente del Poder Judicial por que esta debe de ser una decisión de unidad nacional, porque Honduras lo necesita y hoy que Honduras pasa por momentos

difíciles, por momentos delicados es cuando más unidos debemos de estar, entonces hoy debemos de demostrarle a nuestra querida patria Honduras y a la comunidad internacional que en Honduras hay voluntad de los hombre y mujeres por cambiar los destinos de nuestra querida Patria, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as) Diputados(as), recuerden que esta Iniciativa que hoy estamos ejecutando en su última fase de ratificación nace de este Congreso Nacional y nació bajo el respaldo de la unanimidad de los Diputados(as) y nosotros que hemos llegado a urgir la acción pronta del CONASIN y del Poder Ejecutivo pues ellos han actuado con celeridad y también con la transparencia del caso de acuerdo por lo mencionado por el compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz y lo que han visto los medios de comunicación y en ese sentido solo es de recordar el origen de esta decisión y es que necesitamos una investigación sobre los policías, una supervisión y eso tiene que ver con una evaluación que después tendrán estos hondureños que están nombrando la oportunidad de deducir responsabilidades aquellos que no han cumplido con su deber, pero al mismo tiempo si de esa evaluación salen evaluaciones positivas también reconocer el buen actuar de los oficiales y de los agentes, el pueblo hondureño está ansioso de que este mecanismo entre en vigencia cuanto antes y creo que le haríamos un gran bien al país si le damos un respaldo unánime a estos dos ciudadanos que buena necesidad van a tener del respaldo de la población, el CONASIN está entregado por Sociedad Civil, por los entes del sector gubernamental como Seguridad, Secretaría del Interior, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General entre otros y si va con el endoso de la unanimidad del Congreso Nacional estos dos hondureños

valientes van a tener ese enorme respaldo y eso es lo que necesitamos, así es que estos dos hondureños ahora lo que haría falta es el acompañamiento de la comunidad internacional que hemos hablado con el G-16 y existen ofrecimientos puntuales y de esa manera los vamos a blindar y le vamos a asegurar al pueblo hondureño que no importa lo que pase, las amenazas que tengan el Congreso Nacional apoya, el Poder Ejecutivo también el Ministerio Público, el Presidente del Poder Judicial, Sociedad Civil y también los países amigos y las Instituciones que están aquí porque este proceso no puede detenerse. La investigación y la evaluación para tomar decisiones, les invito compañeros(as) a que demos un voto unánime si es que así ustedes lo consideran, votamos Compañeros.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz argumentó: A votación la presente Ratificación, aprobada.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: En consecuencia le pediría a la Secretaría que esta misma noche procedamos a la revisión de estilo de la correspondiente Resolución y entregársela a la Secretaría de la Presidencia en la medida que fuera posible hoy o mañana temprano por la mañana a manera que el Señor Presidente y puede ser también por el conducto del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que hoy está aquí pueda proceder mañana a la juramentación respectiva y a pedir el acompañamiento internacional que tanto puede ayudar a este proceso, les felicito compañeros(as) les agradezco en nombre del pueblo de Honduras y mañana nos estaríamos viendo a las 9:30 de la mañana para tocar únicamente dos (2) temas, de tal manera que podríamos estar saliendo temprano antes de las 12:00, se suspende la sesión y regresamos a las 9:30 a.m.

17.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: ACUERDO No.22-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene la CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDA; y, ACUERDO No.21-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APATRIDAS; los turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a partir del Ejercicio Fiscal 2012, transfiera al Municipio de Copán Ruinas, el Departamento de Copán, una cantidad equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos que perciba el Estado en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior del Parque Arqueológico y los Museos de Copán Ruinas; Establecer una AMNISTÍA TRIBUTARIA, en el pago de las multas a saldos vencidos de la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, establecida en el Decreto No.194-2002 de fecha 15 de Mayo de 2002, contenido de la LEY DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN SOCIAL, que administra la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), este beneficio de Condonación de pago de la Multa, se aplicará si los contribuyentes cancelen los importes en mora de la tasa referida, en el período comprendido a partir de la vigencia de este Decreto, hasta el 31 de Marzo del año 2012; Reformar mediante la adición de un párrafo final al Artículo 49 del Decreto No.17-2020 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, relacionado a la Tasa de reposición de la Tarjeta de Identidad; y, Exonerar del pago de

derechos arancelarios que graven la importación, tasas, sobretasas, impuestos generales de ventas, derechos consulares y demás gravámenes a las Casas Rodantes que se introduzcan al país, con fecha de construcción de 15 años a la vigencia del presente Decreto. A excepción del vehículo que las transporte; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 3) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de COALIANZA. Se tramiten los fondos para realizar el Proyecto de Pavimentación de la Carretera que conduce de Copán Ruinas al Florido, con un costo aproximado de CIENTO OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.180,000.000.00); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 4) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 205 en su numeral 19) de la Constitución de la República, en relación a aprobar por mayoría calificada de la 2/3 partes y sin dispensa de debates; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.
- 5) Los Proyectos de Decretos relativos a: Implementar en el Instituto Oficial OSCAR ARMANDO ÁVILA BANEGAS, del Municipio de Pimienta, Cortés, el Sistema de Educación a Distancia (SEMED), los días Sábados y Domingos, con las modalidades de Ciclo Común de Cultura General y Técnico en Computación con Bachillerato en Ciencias y Letras; y, Crear la Carrera de Bachillerato en Hostelería y Turismo en el Sistema de ISEMED, en el Instituto Superación San Francisco del Municipio del Distrito

Central, dicha apertura será a partir de 2012; los remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 6) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.139-98 del 19 de Mayo de 1998 que contiene la LEY REGULADORA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES BANCARIAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES U OTRAS OBLIGACIONES EN DINERO; lo envió a la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.

18.- Se suspendió la sesión a las 9:03 de la noche.

19.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 1 de Diciembre del año Dos Mil Once, a las 11:05 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

20.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a condonar de la Deuda del Financiamiento otorgado por el FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, otorgado en un 67.67% de la cantidad del monto del

préstamo a los diferentes grupos campesinos que hicieron uso exclusivo de los fondos para agricultura.

- b) La Honorable Diputada Juana Esperanza Mejía, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a declarar la Capital del Turismo a la Ciudad Puerto de San Lorenzo por los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2011.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchísimas gracias compañera Diputada, queremos darle la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Carrera de Derecho de la UTH del Campo de Puerto Cortés, bienvenido sean a este Congreso Nacional.

- c) La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda realizar un ajuste presupuestario y otorgar una partida que permita la incorporación de 100 plazas nuevas y 100 plazas para enfermeras de cambio de servicio.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Les damos la más cordial bienvenida a los representantes de Asociación de Taxis y Buses a nivel nacional, bienvenidos a este Congreso Nacional, tengo entendido que ya estamos listos con el Dictamen de los Ascensos de las Fuerzas Armadas, así que

por favor Señor Secretario si podemos iniciar la lectura del mismo.

2) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a ascender al Coronel de Aviación DEMA: Ruiz Pastor Landa Dubón; Capitán de Navío CG DEM, Rigoberto Espinosa Posadas; Coronel de Artillería DEM, Freddy Santiago Díaz Zelaya; Coroneles de Infantería DEM, Julian Pacheco Tinoco y Andrés Felipe Díaz López al grado de General de Brigada con su equivalente y a otros oficiales más; firmando los Honorables Diputados:

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales externó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) diputados(as), después de que hemos conocido ampliamente en el primer debate sobre estos ascensos me parece que es oportuno presentar esta moción ante la Junta Directiva y mocionar que pueda dispensar Señora Presidenta el segundo debate y que pueda ser aprobado en el tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 7 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo felicitó a la Teniente Coronel de Sanidad DEM: IRMA AZUCENA BAQUEDANO CANALES, por su ascenso a Teniente Coronel de Defensa Aérea.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días amigos(as), todos primero que nada hoy 1 de Diciembre que es el Día Mundial de la lucha contra el VIH-SIDA, concientizando que todavía está la problemática idealizando que ojalá y llegáramos a la cifra de cero infección, cero muertes y cero discriminación, al mismo tiempo a mis espaldas mis colegas que hoy es Día de Locutor muchísimas felicidades, solo quería mencionar en honor a esa contraparte de nosotros los hombres las mujeres distinguidas damas compañeras, amigas que se encuentran en esta Cámara Legislativa al mismo tiempo talvez solo recordar si rescatamos un Proyecto que presentamos hace unos meses porque también nos hemos como olvidado de la capital, Sidia Jacqueline Lara Lara de 32 años de edad de Lepaera, Departamento de Lempira que es la primer mujer militar, ser Capitán, pilotear una nave y que lo hace a nivel iberoamericano y es hondureña, es por primera vez en la historia de la aviación militar iberoamericana y hondureña, el vuelo de una aeronave militar, fue Piloto Capitán de la tripulación compuestas solo por mujeres, ésto fue el pasado 18 de Enero, nosotros presentamos el Proyecto para hacerle un reconocimiento en su momento hacerle un ascenso porque si se lo merece y ahí es importante, su Copiloto también Oglá Cristel Reyes y ambas están

asignadas a la Base Militar Hernán Acosta Mejía de la Fuerza Aérea, así que en honor a ellas también vivan las mujeres y las que están en el ejército felicidades mujeres.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto contentivo a autorizar al Poder Ejecutivo para que en concepto de compensación excepcional pague un Bono de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) en el año Dos Mil Once, a los prestadores del servicio de transporte público de personas en la modalidad de taxi, agremiados en la Asociación de Puntos de Taxi (ATAXIH) y Asociaciones de Comerciantes Individuales y las Empresas de Transporte de Taxi a nivel nacional, resultante de incrementar un veinticinco por ciento (25%) el valor del bono pagado en el año 2010, el cual será compartido equitativamente entre los propietarios del Certificado de Operación y los Conductores: firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que siendo un rubro tan importante es nuestro país, un rubro que genera empleo a nivel nacional y un rubro que presta un servicio importantísimo para lo que es la comunidad principalmente los que lo hacen a través de puntos que dan un servicio mucho más cómodo, más

adecuado y con mayor seguridad para las personas que lo utilizan y viendo adicional a éso que también tienen el beneficio de un incremento de un 25% con respecto a los que se le dio el año recién pasado y que la labor de cada una de ellos es importante en la generación de empleo y desarrollo para el país y para las personas que lo utilizan y siendo este un proyecto tan importante y estando presentes la mayoría de los gremialistas de los puntos de taxis aquí, solicito consulte a la Cámara se le dispense en dos (2) debates y se discuta en un único y tercer debate y por ésto le pido a la Cámara que todos los compañeros nos acompañen levantando la mano, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as), creo que este tipo de reclamos están justificados y entendería que la Comisión hizo todos los análisis requeridos para asegurarnos que se va a cumplir con este compromiso, quisiera por éso solicitar a la Comisión de Dictamen, sí tenemos el Dictamen de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para asegurarnos que cumplimos como institución y que además los beneficiarios van a recibir ese recurso, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as)

Diputados(as), este Proyecto de Decreto fue recibido aquí en este Congreso Nacional, sin embargo nosotros hemos tenido múltiples reuniones también con el titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, son los que están encargados de todo el manejo del ordenamiento del transporte a nivel nacional y de las compensaciones que en determinado momento se había comprometido el Estado a dar por consiguiente, hemos estado de acuerdo y por eso afirmamos de manera positiva el Dictamen, porque vemos que este gremio este grupo de hondureños que trabaja por el bienestar del país tiene el derecho, porque han sufrido incremento no solo en el combustible, también en la canasta básica de refracciones y repuestos que es un análisis que a veces no se toma en consideración porque cuando se baja el análisis del precio unitario de un pasaje no solo lo identifica el costo del combustible sino que van los costos de operación que son llantas, repuestos, lubricantes y a esto también hay que agregar otro esquema que es el de la mano de obra, ya sea calificada o no calificada por consiguiente esta es una de las opciones aparte de que tuvimos afirmativamente el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que por eso nosotros estamos aprobando en esta mañana y con instrucciones directas de la Junta Directiva de este bono que va a beneficiar a estos hondureños que como dije se ganan honradamente el pan de cada día, gracias Señora Presidenta.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Muchas gracias

Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), saludo al Gremio de Taxis, estamos de acuerdo con este aporte que le está dando el Gobierno Central, sin embargo yo creo que es bien importante especialmente en los departamentos del interior donde la mayoría de los taxis hacen su ruta en calles, es más que todo en los repuestos porque se quiebran esos taxis, yo creo que es importante que la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte a través ya sea del Fondo Vial o a través de la Secretaría de Estad en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, que las rutas que ya tienen diseñadas se les pavimente o se les mejore su rodamiento, en ese sentido yo creo que vendría a beneficiar también a los taxistas ya que los repuestos y las llantas, de repente las llantas están caras en este momento yo me uno a ese proyecto, lo cual me alegra o el gremio de taxistas que van a recibir esta compensación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Buenos días, igual manera apoyando estos amigos que realmente ya lo decían mis antecesores que se ganan honradamente la vida trabajando en las calles incluso exponiendo sus vidas porque recientemente yo he sido parte del Consejo Ejecutivo de Seguridad, que nos hemos estado reuniendo en diferentes lugares, en Casa Presidencial con el tema de la inseguridad, cuando estuvimos en ese Consejo con el mismo Director de Transporte, nuestro buen amigo Blas Ramos nos comentaba unas anécdotas muy difíciles que tienen que ver con la inseguridad, ahí viene la parte de los impuestos de

guerra peligro de la vida de estos honrados hondureños que salen a las calles y el pueblo la mayoría la gente no tiene carro y lo que utiliza son sus taxis, estos son los medios de transporte, hay que apoyar a estos compañeros y no solo es hablar de los repuestos y aquí en la capital incluso que las calles parecen que estuviéramos en la luna, llena de huecos sino que también hay un numero hay un plus que sería bueno talvez si lo pudiéramos agregar, tengo entendido en estas reuniones que es para cada punto de taxis, alrededor de Cuatro Mil Lempiras (L.4,000.00) que más bien deberían de agregarse porque no se cubre los costos que estos dignos hondureños necesitan, así que lo dejo a sugerencia también y porsupuesto estamos apoyando este gremio que son los amigos de transporte que nos llevan de arriba para abajo a diario para nuestros trabajos, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quisiéramos rogarles brevedad compañeros diputados, porque tenemos el otro tema de las viviendas de los policías.

El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga manifestó: Gracias Señor Presidente, la consulta básicamente van encomiada si este bono es diario o es mensual Señor Presidente el bono, la pregunta que tenemos aquí es, si el bono es diario o es mensual porque tenemos esa duda.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte, apuntó: Buenos días Honorables Diputado, es un bono único de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) o sea un solo pago una sola vez y a diferencia en otras administraciones, vía transferencia SIAFI directo a la cuenta de ahorro del conductor del taxi, Cinco Mil Lempiras (L.5000.00) y Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) al propietario, sin la intermediación de transporte ni de empleados del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es directo es un único bono que permitió que ante todo el año 2011 el pueblo hondureño pudiese seguir gozando de la misma tarifa especialmente en el taxi colectivo de las ciudades más importantes.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señora Presidente, amigos(as) Diputados(as), amigos taxistas, Señora Presidenta yo no estoy en contra de los bonos, yo pienso que este es un regalo para alguien que se quema los riñones durante 8 ó 10 horas diarias manejando pero a mí me gustaría que esta mañana tarde, naciera algo más para poder beneficiar al gremio de los amigos taxistas, porque no tienen seguro social, no gozan de un Décimo Tercer Mes de Salario, se la tiene que jugar a diario para poder hacer una tarifa. El sueño de muchos conductores es poder tener un taxi y el sueño más grande es poder llegar a tener el número de taxi, creo que sería bueno tratar de construir un proyecto para los amigos taxistas de poder darle a ellos las posibilidades para que puedan por sus propios esfuerzos obtener un vehículo y sin el monopolio y sin la corrupción puedan obtener un

numero de taxi. Es penoso que en nuestro país hay personas que son dueños de 500 números de taxis una sola persona y alguien que tiene toda una vida de ser conductor de taxis no lo puede lograr entonces presidente si me gustaría dejar ésto y talvez podemos trabajar en este proyecto para poder beneficiar más a los amigos taxistas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Hemos tenido una larga conversación con los líderes del sector del transporte de taxi le hemos explicado que tenemos toda una agenda que discutir con el sector desde las placas, desde convertir mucho de estos taxis para que usen gas el tema tenemos un problema de sonido aquí, lo que esta saliendo atrás se escucha aquí talvez pueden revisar, entonces a partir de la próxima semana nos sentamos a terminar de darle estructura a la agenda y vamos hablar inclusive de un proyecto de vivienda similar a lo que estaremos discutiendo de los policías una vez los policías que ya pasen por el sistema de evaluación, así es de que es toda una agenda completa la que estamos estructurando y le invitaremos a ustedes en su momento.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: En este Artículo 1, no queda claro porque la respuesta que dio el Director de Transporte se está refiriendo al Artículo 2 y al Artículo 3, pero matemáticamente hablando en este Artículo 1, estamos autorizando al Poder Ejecutivo para que a una unidad de transporte, corríjame si me equivoco Señor Director, un bono por Setecientos Cincuenta Lempiras

(L.750.00) diarios, hasta un máximo de 26 días al mes, estaríamos hablando de 19,000 al mes, pero como lo estamos autorizando del primero de Enero al 31 de Diciembre del año en curso, o sea que sería retroactivo, serían 12 meses, entonces estaríamos multiplicando esos 19,500 por 12 y sería un pago de Doscientos Treinta y Cuatro Mil Lempiras por unidad de transporte, éso es lo que yo entiendo de este Artículo 1 que acabamos de leer, Señor Presidente que me corrija si me equivoco el Señor Director de Transporte por favor.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte argumentó: Si, efectivamente Señor Presidente, Juan Orlando Hernández Alvarado, me parece a mi que este artículo 1, no es competencia del tema de taxis, no se si me equivoco, este tema tiene que ver con el servicio de transporte urbano del Distrito Central.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Es que el documento, los que tienen aquí los amigos no es ese los de controles, talvez que lea el compañero Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Eliseo Noel Mejía Castillo argumentó: ARTÍCULO 1. Autorizar al Poder Ejecutivo para que en concepto de compensación excepcional pague un bono de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) en el año 2011 a los prestadores del servicio de transporte público de personas en la modalidad de taxis agremiados en la

Asociación de Puntos de Taxis (ATAXIH) y Asociaciones de Comerciantes Individuales y las empresas de transporte de taxis a nivel nacional resultante de incrementar un 25% el valor del bono pagado en el año 2010, el cual será compartido equitativamente entre los propietarios del certificado de operación y los conductores.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Señor Presidente, el Artículo que acaba de leer el compañero Secretario es el Artículo 2, el Artículo que yo mencionaba es el Artículo 1, yo aquí tengo el documento y el ya lo había leído antes y lo pusieron en la pantalla, entonces si hay un error entonces deberíamos de excluir el Artículo 1 que es el que da la suma de los Doscientos Treinta y Cuatro Lempiras (L.234,000.00) por unidad de transporte en un solo año.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Hagamos una cosa, vamos a suspender ahorita de momento para que lo que aparezca en la pantalla sea lo que esta leyendo el Señor Secretario y todos tengamos claridad verdad mientras ponen en la pantalla ese documento, por favor con el Decreto que tiene que ver con las viviendas de los policías talvez nos ayuda Señor Presidente para que todos coincidan con el documento que esta leyendo la Secretaría. Tenemos al Projectista aquí y al Presidente de la Comisión de Dictamen, lo que queremos asegurarnos de ésto es que este beneficio para los policías es a nivel de agentes y exclusivamente para cuando pasen por el proceso de evaluación no podemos dejarlo así abierto, muy

bien compañeros ahí en reproducción de lo que se trata esta iniciativa es de que el estado contribuya con un esfuerzo privado que esta haciendo cada agente de policía un proyecto que traen desde hace unos diez (10) años y realmente debe reflejarse un respaldo un sistema de incentivos a los policías que cumplan y de igual manera estamos trabajando a otro nivel pero siempre y cuando hablemos de policías que han pasado por un proceso de evaluación y que sea satisfactorio el resultado en ese sentido se ha trabajado arduamente con el Poder Ejecutivo, con los mismos agentes de policía y aquí de lo que se trata es de evitar que el que es policía lo mandemos otra vez al barrio donde deja sus hijos queda su familia y de repente ahí se los amenazan y no puede actuar mientras que si en los terrenos que ellos ya tienen se construyen estas colonias de policías ellos mismos se protegen sus actividades ese es el fondo de esto y que el Estado siga apoyando a servidores que tienen un régimen especial, por ejemplo policías, bomberos, soldados a veces no tienen horario por otro lado lo que arriesgan son sus vidas no podemos seguirlos tratando como el resto de los empleados públicos así que este es un mensaje al buen agente de policía que se desempeña adecuadamente.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: Estábamos en la votación del Artículo 1, lo vamos a volver a leer: “ARTÍCULO 1. Autorizar al Poder Ejecutivo para que en concepto de compensación excepcional pague un Bono de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) en el año Dos Mil Once, a los prestadores del

servicio de transporte público de personas en la modalidad de taxi agremiados en la ASOCIACIÓN DE PUNTOS DE TAXI (ATAXIH) y Asociaciones de Comerciantes Individuales y las Empresas de Transporte de Taxi a nivel nacional, resultante de incrementar un veinticinco por ciento (25%) el valor del bono pagado en el año 2010, el cual será compartido equitativamente entre los propietarios del Certificado de Operación y los Conductores.

Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, solo hay una inquietud que quisiera hacérsela al Proyectista o al Señor Blas Ramos si está por aquí. Como harían para controlar tanto taxi fantasma o taxi clonado que existen.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte manifestó: Buenas tardes, casualmente hace una hora treinta (30), los representantes del gremio de taxi, que andan en este momento, que representan a todo el país, los podemos observar aquí, anda La Ceiba, Siguatepeque, Comayagua, Choluteca, San Pedro Sula, Copán, Tegucigalpa, Comayagüela, Olancho, hicieron esa interrogante con el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, ahora pronto en este Congreso Nacional se va a presentar una Iniciativa que va encaminada a que exista una paridad en el número de placas con el número de registro de autobuses y taxis, precisamente porque uno de los problemas que tenemos nosotros como autoridad es que la Ley de Transporte contempla que cuando un servidor, operador ilegal incursiona sin autorización de esta

Dirección General, la multa máxima a aplicar es una sanción administrativa de L.1,000.00, hay muchos operadores ilegales que con facilidad pagan estos L.1,000.00 y reinciden en su actuar, nosotros como Dirección actual lo que hemos hecho es que hemos elaborado un acta en donde se le pone de conocimiento al ciudadano que infracciona la Ley que si reincide la Ley misma nos faculta para doblar la multa y en una tercer reincidencia poder llegar hasta L.5,000.00, pero por increíble que les resulte Honorables Diputados(as), la gente sigue infraccionando la Ley entonces llegamos a un Acuerdo con el Ministerio Público, que en la medida en que nosotros vayamos ya documentando la reincidencia vamos a proceder en la Fiscalía de Delitos Comunes contra estos operadores, porque en una franca violación de la Ley, siguen en ese comportamiento como ciudadanos, de igual manera, y este es un tema, que yo creo que es importante que el Congreso Nacional y el pueblo hondureño lo conozca, anoche tuvimos reunión a éso de las 10:00 de la noche, con los famosos rapiditos ilegales que circulan especialmente en el Distrito Central, en donde claramente se les está diciendo que nosotros podemos proceder de acuerdo a un Decreto que fue emitido por este Congreso Nacional el año pasado y ratificado en este año también porque se extendió en el período de veda, que nosotros podemos proceder al otorgamientos de permisos en sectores de la ciudad donde no existe prestación de servicio de transporte, pero en los lugares donde ellos chocan o coinciden con rutas previamente establecidos éso no es posible, entonces para ser contundente en la respuesta ahorita amparados en el

plan relámpago y amparados en un Decreto que recientemente ustedes como Diputados de esta magna Cámara aprobaron, vamos a ser doblemente contundentes con los operativos de la mano de la Policía Nacional y del Ejército y todos los operadores especialmente los de los famosos taxis clonados que están utilizándose para actos ilícitos para secuestros express, para despojar a los ciudadanos que vienen de compras en los Mall y que han cobrado su catorceavo, todo esto será puesto a disposición del Ministerio Público (MP), porque definitivamente estamos conscientes que es una necesidad imperativa de la población y que reitero, de la mano de este Congreso Nacional, vamos a poder hacer 2 ó 3 modificaciones de la Ley muy pronto en este mes de Diciembre hay un compromiso con el sector taxi y de igual manera tendrán ustedes presentes el día lunes al sector urbano también para que ustedes como Diputados y Representantes del pueblo puedan ser más enérgicos y modificar la Ley de Transportes e incrementar esa multa que es apenas de L.1,000.00 diría yo a unos L.10,000.00 y en su defecto imitar a países hermanos como Colombia o Chile que lo que hacen es que cuando un operador es capturado en un servicio ilegal, lo chatarrizan como Ley de la República.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, hay algo que a mí si me preocupa sobre este Bono 10,000 y los amigos taxistas me abordaron hace un momento y yo creo que sí tienen toda la razón, el bono tiene que ser orientado y dado: 1) Al que maneja la unidad; 2) al dueño del vehículo. Porque si el

bono se lo acreditan al dueño del certificado o al dueño del número, entonces ahí no estamos dando una ayuda, con el respeto que se merece el dueño de los números, si alguien tiene su número asignado a su carro que bien que le den los L.5,000.00, así que le pido al Señor Blas Ramos, por favor que quede bien estipulado en este Decreto que son L.5,000.00 para quien se anda quemando los riñones y L.5,000.00 para que cada vez que la unidad se arruine que es su dueño la tiene que mandar a arreglar, entonces sí que diga que éso quede bien detallado en ese Artículo 1, gracias.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, justamente era lo que yo iba a proponer lo que el compañero Diputado Martínez Zepeda está diciendo, porque cuando dice la Ley y el Artículo que va a proceder de una forma equitativa, es cierto, la equidad habla de justicia, pero no está diciendo que es lo que se va a repartir, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo que se ponga que se va a dividir en iguales partes, que viene a redundar en lo que está diciendo el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda L.5,000.00 para cada uno, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Preguntamos primero a la Comisión de Dictamen si acepta esta sugerencia y lo dejaríamos para la Comisión de Estilo posteriormente, quien está? Miguel Ángel Gámez está a cargo de la Comisión de Dictamen, para ver si es aceptada la sugerencia que están haciendo.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Gracias Señor Presidente, tal como explicaba al Abogado, es que hubo una confusión con ésto, por el cambio del disco arriba, pero es equitativo, 50% a cada uno, tanto al operador, como al dueño de la Unidad porque definitivamente lo que decía el compañero Diputado Martínez Zepeda tiene razón, algunas personas podrán tener 5 ó 10, no sé cuantos certificados y a veces ese certificado se lo alquilan al dueño de una unidad, así que es equitativo, 50 y 50.

El Señor Blas Ramos, Director General de Transporte argumentó: Sí Señor Presidente, muchas gracias, sí ya nos anticipamos a la consulta de los Honorables Diputados, no sé si hay algún miembro de COTAXIL, en San Pedro Sula, o de ASOMOPROH, allá está el Presidente de COTAXIL que es el caballero que está levantando la mano, precisamente para actuar en justicia y que estamos seguros que es el interés y el sentimiento de ustedes como Diputados(as), especialmente el Presidente de la República, hemos diseñado una ficha, que a diferencia de otros años que se utilizaban dos (2) nombres, esta utiliza tres (3), quiero plantearles lo siguiente para que sea de conocimiento público, con el amigo que es precisamente de San Pedro Sula, paisano porque también yo soy del Barrio Barandillas de San Pedro Sula, ahí existe lo que nosotros hemos denominado una alta concentración de números de registros en cuatro (4) grandes cooperativas, ASOMOPRO, ETTIS, COTAXIL, COTACH y varias de ellas que aglomeran en una

sola cooperativa como es el caso de COTAXIL, 2,000 números de registros, entonces yo es donde surge la interrogante, como hacemos nosotros como Dirección General de Transporte para que estos 2,000 bonos lleguen verdaderamente a los propietarios de los vehículos, entonces en la ficha que elaboramos que se llena para cada uno de los registros, previo a la emisión del número que va a ser el referente para hacer la acreditación en la cuenta SIAFI, donde lo hará la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Presidente de COTAXIL que aquí lo tienen presente ustedes, firma en primer lugar, porque el Certificado es de COTAXIL, hay casi 2,000 certificados de COTAXIL, pero nosotros no vemos prudente ni defecto emitir 2,000 cheques a nombre de COTAXIL, o 2,000 transferencias SIAFI a nombre de COTAXIL, él ya accedió y de hecho ya lo hizo, a que de cada acreditación se está enviando la transferencia al propietario del vehículo con el visto bueno de él, porque también tenemos que ver el parámetro legal, de que lo que convierte a un transportista en este caso en eso precisamente en taxista o transportista es el certificado de operación, entonces el Presidente de COTAXIL que aquí está que lo estoy utilizando de ejemplo, porque es lo que tengo a mano, ya autorizó en todas las fichas correspondientes a COTAXIL se le pague directamente al propietario de la unidad en caso que esta Unidad no esté a nombre de COTAXIL y de igual manera al que opera el taxi, o sea al conductor, esa duda que tienen ustedes, pueden consultar, el gremio aquí está presente, eso está corregido ya, en virtud que estábamos conscientes

que las cosas deben hacerse de manera correcta y en justicia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velázquez Nazar apuntó: Hecha las aclaraciones con la intervención del Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, cerramos este debate.

El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga externó: Gracias Señor Presidente, nosotros queremos dejar constancia que no es que estamos en contra del gremio de los taxis, lo que pasa es que aquí estaba puesto el Anteproyecto y no nos habíamos dado cuenta, lo que se estaba leyendo era el Dictamen, y en la pantalla estaba puesto el Anteproyecto, entonces así como se cometen errores, nosotros queremos rectificar y aclarar que no estamos en contra del gremio, de hecho nuestro voto va a ser a favor del Dictamen, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Emilio Cabrera Cabrera exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quiero ahondar en algunas reflexiones del compañero Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, es una situación, creo que esto es un caso de justicia, en el caso del sector taxi, en el bono de compensación, y allá en la situación particular que es en el sector transporte, el

sector transporte también ha venido siendo afectado por la extorción y otras situaciones particulares como ser las pésimas carreteras que tenemos en este país, creo que este es un acto de justicia, aparte quiero felicitar al Director General de Transporte, porque así como hemos visto que en el transporte urbano de diferentes ciudades del país, se ha mejorado, esperamos ver que en el sector taxi esto ocurra, pero si puede ocurrir de esta forma, donde el propietario del taxi recibe subsidio, quiero solicitarle al Señor Director que en el futuro y la próxima Ley que nos remitan, que lo que tiene que ser referente al sector transporte, incluyan los cambios de unidad en el sector taxi también, yo creo que esto iría en beneficio de la población, del mismo transportista que ahorraría sus costos, eso sería muy interesante y de mucho provecho para este país.

El Honorable Diputado Juan Bautista externó: Gracias Señor Presidente, también quiero unirme a este Proyecto para beneficiar a esa gente que son los motoristas de los taxis, creo que nos hemos quedado cortos, porque L.5,000.00 es pan para hoy y hambre para mañana, porque hemos visto cuantos taxistas han sido abatidos cuando se les cobra el impuesto de guerra, hemos hablado con algunos taxistas en algunas oportunidades a veces no logran hacer la tarifa que se les impone diariamente, así es que este Congreso Nacional, creo que todos los compañeros aquí vamos a estar siempre para apoyarles en todos los Proyectos que van a beneficiar a ese rubro que presta un servicio loable al Sector de la población que es más pobre, porque el que usa el taxi, quisiera decirles que

ese dinero sea innegociable e intransferible, por que a veces el patrón es posible que les esté diciendo bueno dame la mitad de esos L.5,000.00 que se asegure que esos L.5,000.00 van directamente a ese beneficiario, pero también al Sector de transporte se le dé ese beneficio porque es una buena cantidad, pero a ese transportista, a ese bus que realmente trabaja y hace una labor, porque aquí hemos discutido a veces que hay transportistas que tienen sus buses y los tienen en sus galeras, en sus casas, y cobran el beneficio, entonces hacia ahí que los mismos transportistas, que el mismo gremio se convierta en un gremio fiscalizador, para que este beneficio llegue a quien realmente se lo merece, gracias Presidente, y felicidades a los taxistas que estamos con ellos.

El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as), aprovecho para saludar a los amigos transportistas, hemos estado trabajando mucho con ellos en la Comisión, una pregunta para el Director General de Transporte, Blas Ramos, aprovecho también para agradecerles, porque las Islas de la Bahía nunca había sido tomado en cuenta en ésto, en tema de transporte, son 410 taxis y creo que la apertura que ha tenido don Blas Ramos ha sido muy buena para esta gente que ha estado olvidada, hay dos niveles de categorías, 14,000 y 10,000 y tomando en cuenta que las Islas de la Bahía todo se encarece, los repuestos, transporte y no están estas dos (2) modalidades de punto de taxis a ver si hay alguna manera de poder revisar y poder trasladar algún tipo de beneficio, cuota

especial que pueda beneficiar a nuestros transportistas, tomando en cuenta que ellos están muy lejos en este rubro del turismo que es tan sensible e importante para el país, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos argumentó: Gracias Señora Presidenta, me siento contenta y honrada por la iniciativa que ha tenido el Señor Director General de Transporte, viene a mi memoria el recuerdo, cada momento de esos taxistas que a veces ellos arriesgan su vida por conducirlo a uno, lo mismo a los dueños de transportes, porque también arriesgan a poner a veces sus unidades al servicio de la ciudadanía, me acuerdo en un momento determinado que un taxista me dijo: “Profesora quisiera que siguiéramos como estamos que nos apoyen con el subsidio, el bono del transporte y nos den a nosotros los taxistas”. Es por éso que felicito al Director General de Transporte, porque ha considerado el beneficio para el dueño del transporte como al conductor porque hay que guardar el equilibrio, en ambas partes, para que ellos puedan realizar un mejor trabajo a beneficio de toda la comunidad de Honduras, así es de que taxistas felicitaciones también, y a los dueños de transporte, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Francisca Canales Amador argumentó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero decir y aprovechar para decirles a los taxistas que este Congreso Nacional está con ustedes, en primer lugar creo que lo que se está haciendo esta mañana es justo,

tanto para el dueño del vehículo, porque como lubricantes, llantas, todo tipo de repuestos han ido en aumento y es justo se les dé este bono, igualmente para el motorista, pero quiero decirles algo, aprovecho para decirle al Director General de Transporte, Señor Blas Ramos, que verdaderamente en la Capital, San Pedro Sula y en muchos lugares del país, se han hecho cambios y éso es de reconocerlo porque últimamente era un descontrol en todo el país, se han hecho cambios pero quisiera aprovechar para decirle se toma en cuenta muchos problemas que hay en la Ciudad Capital por decir algo de los microbuses, en parte yo me siento afectada, porque tengo microbuses y jalan de algunos colegios, entonces aprovecharía la oportunidad para visibilizar esos micros que jalan alumnos de los colegios y no se les puede dar un servicio contratado, muchos que tienen años de estarlos solicitando y no se les ha podido establecer, aprovecho para decirles se pueden hacer las investigaciones siempre y cuando no se metan a los corredores de los taxis y de los buses que últimamente han salido como los servicio ejecutivo, creo que éso se puede hacer, porque no es justo que haya esa competencia desleal, no es justo, aprovecho a decirles que también se puede tomar en cuenta y hacer una revisión de éso, en lo particular, con el gremio taxistas yo estoy muy de acuerdo.

Los Artículos del 3 al 5 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson afirmó: Gracias Señora Presidenta, Honorables Diputadas(os), creo que el apoyo lo vamos a lograr, todos vamos a votar por ese

bono, pero es importante este Artículo y ojalá que ésto haya sido consensuado con la Secretaría de Transporte, para que no haya tardanza en entregar lo que ellos tienen que usar para reparar sus unidades, creo que la cantidad es poca porque conozco en sacrificio que hacen esos dueños de taxi para reparar esas unidades, ellos personalmente lo hacen porque no pueden tener un Mecánico que se los haga y los repuestos el costos de los repuesto es bastante elevado, creo que poca la cantidad, pero tenemos que ver que si fue consensuado que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a la mayor brevedad ponga a disposición el dinero que se apruebe en este Decreto, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros Diputados, creo que cuando hablamos de justicias este Congreso Nacional ha hecho lo propio en diferentes sectores y en muchos sectores, hoy el sector de los taxistas y el deporte en general estamos apoyándolo incondicionalmente y quisiera felicitar al Director de Transporte Blas Ramos, porque a tomado una decisión junto al Señor Presidente de el Congreso Nacional, la Junta Directiva y los compañeros Diputados, para apoyar este gremio tan importante para el país que también nos aleja de lo que ha sido la crisis social y el tema de seguridad en el país, por lo tanto cuando miramos en el Proyecto de Decreto que sale el número de partida especificado, es porque se le está garantizando los recursos a la existencia de los mismos para que sea pagado a la brevedad, porque está gente desde

hace mucho tiempo se le viene diciendo desde el Gobierno pasado de que se le va a dar sus subsidios y no se le ha concretizado, por lo tanto felicito a este Gremio, al Congreso Nacional y a la autoridad de Transporte para poder ser ésto una realidad, muchas gracias compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, también sumándome a que ésto es fundamental para el transporte en nuestro país, bien merecido para el sector transporte, siempre recordando de que ellos han sido grandemente afectados los últimos años, por el tema de delincuencia y que tenemos que darles un apoyo rotundo para que salgan adelante, es gente que sacrifica su día a día haciendo un trabajo que ya no muchos quisieran hacerlo porque lo que exponen sus vidas y las de sus familias, éso es digno de reconocerlos, a la vez también invitando a al sector transporte que siga haciendo de manera responsable como lo ha hecho el Director y que esas unidades tengan un buen mantenimiento y a la vez recordar también que no es lo más importante el vehículo sino que el peatón, la persona que anda en la calle y que transita por las avenidas, por las aceras en la cual debemos de llamarnos todos a la reflexión de que un carro pesa mucho más que una persona, por lo tanto cuando pasa una persona por las calles o por los semáforos debe tener prioridad el peatón y a éso llamo también a los amigos taxistas y transportistas, para que empecemos a dar el ejemplo todos a que seamos más responsables con nuestra comunidad y agrego Señora Presidenta, aprovechando la palabra a recordarle al Pleno y

a la Junta Directiva, presente una manifestación hace unos días con respecto a que se le bajara la tarifa de energía eléctrica a los vendedores de los mercados; la gente en los mercados ya no puede pagar las altas tarifas de energía eléctrica, hay personas que solo tienen una refrigeradora, un micro buey y una estufita y están pagando Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) a Quince Mil Lempiras (L.15,000.00) mensuales, no dejemos que esa gente se vaya a las calles, no dejemos que esa gente pierda su empleo, no dejemos que esas personas que están trabajando como microempresarios y que hoy son un ejemplo para la sociedad porque hacen un esfuerzo para mantener a sus familias vayan a delinquir, démosle el apoyo de simplemente de bajarlo de una clase de tarifas de industrial a residencial, para que estas personas sigan manteniendo sus trabajos y su microempresas, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, les voy a rogar a los demás compañeros que tenemos en lista brevedad y que nos pronunciemos sobre el articulado que estamos en discusión en este momento y sobre lo de Usted amigo Erick Ricardo Amador Aguilera, nada más siento que no tiene que presentarlo como Manifestación sino que tiene que ser como un Proyecto de Decreto para que pudiera ser vinculante y dictaminado y así aprobado por el Congreso Nacional si la mayoría de los compañeros Diputados, Usted lo que debe de hacer es la próxima semana, preséntelo como Proyecto de Decreto, Manifestación dijo Usted.

La Honorable Diputado Marcia Facusse Andonie manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as) compañeros(as), este Congreso Nacional se ve horrado con la presencia de el día de hoy de nuestros queridos amigos transportistas, un saludo a mis queridos amigos del transporte de taxis y de los buses, quiero felicitar a este Congreso Nacional el día de hoy porque se le está haciendo honor y merito a un sacrificio que viene haciendo esta clase social de nuestro país que está al servicio del transporte, estas familias que depende de este rubro, son familias que se han visto enlutecidas con la muerte de muchos amigos del transporte que han perdido sus vidas por la misma inseguridad, han perdido sus vidas porque sufren con el Impuesto de Guerra que hoy aquí desde este Congreso Nacional trataremos de imponer una nueva esquema de trabajo en cuanto a como combatir la inseguridad que viven, quiero apoyar un poco lo que hablaba y lo que decía el compañero Diputado Carlos Alfredo Lara Watson en cuanto al desembolso desde la Secretaría de Finanzas para que no haya más demora en cuanto a la transferencia que se le tiene que hacer a ellos, queremos felicitarlos y queremos recordar ante este Pleno que aquí se ha hecho mucha inversión por parte de estas familias del sector transporte en cuanto a sus unidades, pero tratemos también de que el Alcalde Municipal del Municipio Distrito Central y otras municipalidades, también donde ellos circulan y trabajan se reparen las calles, porque de nada sirve que ellos reparen sus unidades cuando son las calles precisamente en mal estado las que ocasionan el deterioro de estas unidades, sería como echar dinero en

un saco roto, puesto que ésto es insuficiente para que sus unidades estén en buen estado, así que quiero felicitarlos y con todo mí amor y todo mí cariño desearles una feliz navidad y un prospero año nuevo de éxitos para estas familias del sector transporte, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), obviamente saludamos con respeto y cariño al sector transporte que ha sido victima de la violencia y obviamente que estamos de acuerdo con este Proyecto de Decreto porque mucha de gente que son pequeños empresarios que de ahí favorecen a sus familias, a sus hijos para enviarlos a la escuela y otras cosas, muchos de ellos han sido como decía amenazados, agobiados, conozco personalmente a quien era Presidente de taxis del San Pablo, solo voy a dar su segundo apellido, apellido Cañada, vendió su carro y tuvo que empeñar su casa hoy está perdiendo y estamos viendo como ayudarle, pero es muy triste a los que se exponen muchos taxistas no solo es el caso de él, solo pongo ese caso, pero obviamente que había que revisar Señor Director el costo de este Proyecto, combustible, ajuste, los repuestos caros y también quiero que tomen nota también porque puede ser que haya problema, tengo una amiga que es de Estados Unidos ella es dueña de su vehículo y no le entregaron su beneficio, el número es 1,740 y su teléfono es 9764-4927, igual queja me presentaron de 5,674 y del 5,673, le agradecería verificará porque de repente puede ser que haya mal información o lo que sea pero ella me mostro su

documentación ahí personalmente y pueden ser que hayan errores y hay que corregirlos para que estas personas sean beneficiarias, muchas gracias Señora Presidenta.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, acerca del Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a trasladar recursos financieros adicionales al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), para el Fideicomiso del Programa "SUBSIDIO VIVIENDA PARA LA GENTE" con la finalidad de contribuir a financiar la construcción de CINCO MIL VIVIENDAS (5,000) para la escala básica de la Policía Nacional y personal auxiliar, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y que están afiliados a la ASOCIACIÓN DE POLICÍAS Y PERSONAL AUXILIAR (ASODEPA); firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Juan Carlos Valenzuela Molina, Armando Calidonio Alvarado, Abraham Kafati Díaz, Abraham Alvarenga Urbina y Osmán Danilo Aguilar Ponce.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros Diputado, para decirle la verdad al pueblo hondureño, la verdad que este Proyecto es una iniciativa clara y precisa del Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, porsupuesto del Presidente de la República, don Porfirio Lobo Sosa, nosotros

únicamente hicimos el trámite correspondiente, pero tenemos que darle los méritos a quien realmente los merece que son el Presidente del Congreso Nacional y el Presidente de la República. Señor Presidente hemos revisado detenidamente el Dictamen, supera las expectativas de los Proyectistas, por lo tanto retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, que muy bien lo ha hecho la Comisión, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado externó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que este es un excelente Proyecto es algo que hombres y mujeres de bien de la Policía Nacional se merecen y mucho más, sabemos de la problemática que viven en los diferentes lugares, donde ellos con sus familias permanecen, cuando ellos están fuera, lo más importante que siempre se ha hablado de una colonia policial, pensando en concentrarlos en un lugar, pero sin pensar en ningún momento en que los policías son de diferentes partes del territorio Nacional, y quieren vivir en sus comunidades, yo creo que éso es muy importante y quisiera pedir se le puedan dispensar los dos (2) debates dada la urgencia de esta decisión y lo trascendental que es para los hombres y mujeres de la Policía, para esa gran familia policial pido a la Secretaría se le dé el trámite que corresponde, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros Diputados(as), realmente pedí la palabra porque no quedaría satisfecho, de no decir que este Proyecto es totalmente oportuno y necesario. Quiero felicitar a quienes realmente han tenido esta iniciativa y han tomado esta decisión, ojalá que realmente podamos concretizar esa expectativa en el tiempo que se está señalado, porque yo creo que es una cuestión de justicia, es una cuestión de conveniencia, sobretodo Presidente y compañeros Diputados(as) creo que es un sector en la sociedad, que muchísimas veces solamente reciben la crítica permanente y sistemática de la sociedad y que muy poco hemos hecho por ellos, tengo la suerte en el Municipio en la Ciudad de Nacaome de ser vecino de la policía, de toda una vida, 40 años, en definitiva conocemos la realidad de muchísimos o de la mayor parte de ellos y es lamentable realmente como viven los policías, al menos los que yo conozco en el Municipio de Nacaome, porque somos como repito vecino de ellos, ésto sería una cuestión de justicia, quiero felicitarles de nuevo e invitar a mis compañeros Diputados de la Bancada a que votemos de manera sincera, espontanea con este tema, que va a venir a darle a un sector tan importante de la sociedad hondureña como es la policía, en su escala básica, desde luego yo creo que lo van a recibir quizá con el mayor júbilo que pueda recibirse un beneficio de esta naturaleza, cuenten con nosotros, estamos listos para votar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Gracias compañero Diputado Saavedra Paz, solo decirles, fíjense que hay dineros en el Estado disponible para este tipo de Proyectos, pero cuando me visitaron estos Policías empezamos a recorrer todos los trámites, hay que pasar por ocho (8) Ministerios, por eso no funciona el tema de la vivienda social, está esparcido, por fortuna como ellos ya tenían, como ya muchos de ellos tienen sus predios, éso facilita las cosas, pero se de gente que durante ciertos años ni tan si quiera devengó el salario mínimo, se ven policías que no devengaron ni el salario mínimo, éso no es justo, éso me parece que es un acto de justicia, repitiendo que van a ser favorecidos única y exclusivamente los que pasen la evaluación.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) aquí no puede haber una expresión en contra de esta Iniciativa de Ley, donde todos sentimos que es correcta, oportuna y que merecen otros gremios quizá el mismo respaldo, a mí me gustaría conocer solo por la ignorancia de algunos temas en esta Cámara, entiendo los niveles de deserción policial son muy altos, que al par de esta Ley que estimula debe haber algún compromiso de parte del beneficiario cuando es parte de la Policía Nacional y como liga este compromiso para el cumplimiento de sus obligaciones y para que siga estimulándose a la gente a darle y que no sean 5,000 el límite sino que se vaya ampliando y dependiendo del

comportamiento de los resultados de esta Iniciativa de Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeras Diputadas(os), estos son Proyectos de Ley, que a uno le satisface y se siente contento con tomar esta decisión acá en este Congreso Nacional, nuestra Bancada del Partido Nacional estamos al igual que el resto de Diputados con la satisfacción de poder contribuir a ese segmento de hombres y mujeres que nos salvaguardan la vida, bienes, y hombres y mujeres que han tomado esta carrera como un apostolado, lógico que existen a veces personas y como sucede en la actualidad, ciudadanos(as) que pierden la visión para lo cual están dando este servicio, creo que no solo vivienda merecen los buenos policías, creo que debemos trabajar más adelante en el aspecto de su seguridad social, de su seguro accidental dentro del servicio, o a situación de muerte natural, porque hemos sido testigos de ver que es un drama como quedan las esposas de los policías, sin hogar, dinero para poder mandar los hijos a la escuela, menos para sustentarlos, entonces creo que en esto el Presidente del Congreso Nacional, que desde un principio nos platicó de este tema, que era Usted MAREL, desde mucho antes que se dieran los problemas de la Policía, él estaba con esta inquietud de poder proveer, viviendas a las familias de los policías, yo creo que ya con esta acción y este Decreto, los Policías se van a sentir estimulados, esto también viene a contribuir a su profesionalismo, porque quien va a querer perder su vivienda donde están sus hijos, sus familias, se va

a arriesgar a cometer un desacato, un desasosiego de la Ley. Creo que debemos sentirnos contentos, nosotros como Bancada del Partido Nacional, estamos satisfechos y contentos, repito hay que seguir trabajando en ésto, porque hay que aprobar otras situaciones que vengan a favorecer a estos hombres y mujeres que se desvelan, que bajo sereno, bajo frío de una noche, bajo el sol, lluvia, están permanentemente sirviéndoles a los ciudadanos de este país, así que sintámonos felices y contentos todos los compañeros Diputados(as) a los Proyectistas, a todos los que han participado en este Proyecto de Decreto, al igual que al Señor Presidente, mis felicitaciones por haber cristalizado este Proyecto, el cual hoy estamos aprobando, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), sin lugar a duda como alianza parlamentaria nacionalista vamos a apoyar este Proyecto de Ley, así lo manifestamos al principio de nuestra Constitución que todo lo bueno que llegara al Congreso Nacional, lo íbamos a apoyar, y este es un extraordinario Proyecto, yo quiero felicitar al Diputado Proyectista don José Francisco Rivera Hernández, al Presidente del Congreso Nacional, a la Comisión de Dictamen, porque este tipo de Proyecto, son los proyectos donde la comunidad, el pueblo en general, en este caso la Policía, los buenos policías, lo ven con buenos ojos, muchos podrán decir porque tan poca vivienda, porque 5,000, el problema de vivienda en el país es grave, extremo y general, pero 5,000 policías bien evaluados, motivados,

5,000 familias que van a tener una vivienda hay que apoyarlo sin lugar a dudas, así que Señora Presidenta, la Alianza Parlamentaria va a apoyar totalmente este Proyecto de Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), el Proyecto es interesante, importantísimo en estos momentos, quiero ser práctico, definitivamente Dios nos ha dado muchas bendiciones, en ese sentido quiero ofrecerle en Comayagua, mínimo 2 manzanas de terreno y se las pongo a disposición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la vez pasada ofrecí cinco (5) a la Fundación Abrigo, ya los terrenos tienen dueño, pero sin embargo necesitan construir las casas, ojalá que desde la Junta Directiva del Congreso Nacional, nuestra Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nos apoye para que esas personas puedan tener su vivienda, quiero decirles que las Autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad del Sector de Comayagua, les ordenen para ver el terreno y ellos escojan en un sitio a inmediaciones de la cementera hondureña y que tiene agua, energía eléctrica cercana, todo es de hacer la infraestructura, creo que es importantísimo que en otras ciudades otros compañeros inversionistas, personas que tienen tierras le ayuden al Gobierno, le impongan complementaria al Gobierno para que donen un terreno similar, para poder hacer efectivo este Proyectos, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias y le felicito por este gesto.

El Honorable Diputado Juan Bautista enfatizó: Gracias Presidenta, yo también de forma personal me uno a las felicitaciones del Señor Presidente del Congreso Nacional y del Presidente de la República, por este tipo de iniciativa, es que aquí en el Congreso Nacional, todos los Diputados unánimemente en lo que va de los últimos acontecimientos sobre la discusión de la policía, hemos coincidido en dos temas fundamentales, por un lado, hacer una depuración de la policía, dejar a esos policías honestos, responsables, que han hecho de la policía una carrera, pero a la par también y decíamos en una oportunidad que no hay que satanizar a la policía, porque hablamos de los policías malos, y en la población queda ese sentimiento y ese malestar como que todos son malos, hoy aquí en este Congreso Nacional, se está viendo el problema de la Policía Nacional de forma global, y se le está dando una respuesta sistemática a ese flagelo de lo que se está dando en la Policía, yo también quisiera Señora Presidenta, manifestarme en relación y van a haber muchas inquietudes en relación a este programa que se inicia de vivienda, la idea fundamental es que todos los Policías de la Escala básica vivan en una sola colonia, pero como no se les va a hacer viviendas de un solo a todos, que entonces se vayan estableciendo prioridades hacia aquellos policías que no tienen viviendas, que sean los primeros en beneficiarse de este plan, el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado

esta semana decía que había que reunirse con la Comisión Ordinaria de Seguridad para ir dando algunas luces de cómo puede ser este Proyecto, realmente estoy interesado en participar, con algunos compañeros de la Bancada del Partido Liberal y con la Comisión Ordinaria de Seguridad, con el Honorable Diputado Mario Alonzo Pérez López y estamos a la orden porque este es un tema en el que queremos colaborar, porque la policía es del pueblo hondureño, es de todos, porque la seguridad no solo le conviene a uno sino que les conviene a todos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros Diputados(as), este es un tema muy importante, quisiera en primer lugar felicitar a el Presidente del Congreso Nacional, Don Juan Orlando Hernández Alvarado por su decisión de apoyar esta Iniciativa presentada por nuestro Compañero Diputado José Francisco Rivera, el cual considero es una de las iniciativas más importantes que ha tenido la Policía Nacional en los últimos años, lo decimos porque si hablamos de que ha habido corrupción en la Policía Nacional, ésta ha sido de las causas verdaderas por la cual la Policía Nacional ha caído dentro de cierto grado de infiltración del crimen organizado y delincuencia, con la nueva depuración consideramos que es muy importante se lleve a cabo y aquí están las personas que se van a juramentar para tal fin, que confiamos decididamente que van a hacer una labor extraordinaria en beneficio del pueblo hondureño y la misma Policía Nacional,

sería un error nuestro, del pueblo hondureño, ver mal a la Policía Nacional, porque la Policía Nacional, si es cierto está en medio del huracán este momento, pero pronto vendrá la tranquilidad para ellos y que este nuevo sentir que la Policía Nacional va a tener, pues va a sentir el respaldo necesario de todo el Congreso Nacional, y muestra es hoy que miembros de todos los Partidos Políticos han hablado a favor sobre este Proyecto de Decreto tan importante para lo que es la Policía Nacional, brevemente vamos a explicar que alcances puede tener esto, dentro de la Penitenciaría Nacional, existe una desmotivación grande: 1) Porque cuando ellos van al trabajo dejan familias, muchas veces en algunos lugares donde existen mareros, delincuencia, les intimidan sus familias, allí empieza a tener acceso lo que es el Crimen Organizado dentro de lo que es la Policía Nacional, al aislarlos vamos a tener una Policía Nacional mucho más segura de hacer su trabajo, motivada, porque van a tener beneficios los buenos Policías, y les van a dejar un patrimonio a sus hijos y su familia, esto tiene que ir ligado directamente junto a lo que es el trabajo del Instituto de Prevención Militar (IPM), que también la Policía si está aportando es afiliada, eso tiene que ir directamente con los beneficios a ellos mismos, para que si existiera un incidente que no pudiera seguir trabajando en la Policía por labores de su trabajo considero tiene que ser totalmente vinculado al Instituto de Previsión Militar (IPM), para que pueda tener más éxitos este Programa de Vivienda, por lo tanto considero que esta Iniciativa, la decisión del Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández, más que un discurso es un hecho de que el Congreso Nacional el día de hoy va a

estar aprobando por unanimidad este beneficio directo a la Policía Nacional, con los buenos Policías porque la Policía Nacional si tiene buenos elementos y yo estoy seguro que esta es una motivación muy grande y una aspiración legítima de cualquier ser humano y en este caso la Policía Nacional goza del respaldo total de la población hondureña, así que muchas gracias, y reitero que nuestro voto va a ser a favor de esta iniciativa.

El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza manifestó: Gracias Señora Presidente, realmente quisiera felicitar al Proyectista nuestro Compañero Honorable Diputado Rivera del Departamento de Olancho, estos Proyectos son los que realmente son dignos de resaltar, porque vienen a levantar el ánimo, autoestima, perfil de cada Policía que a diario los miramos haciendo su trabajo, su labor de poder defender la ciudadanía nacional, sé que hay miles de policías honestos, dentro del gremio policial y por esos honestos tenemos que trabajar en función de poderles dar una mejor calidad de vida, yo debo preguntarle al Proyectista obligatoriamente que me aclare donde van a ser construídas estas viviendas, porque nosotros a través de este Congreso Nacional hace unos 10 años repartimos algunos 10,000 solares a diferentes ciudadanos de escasos recursos económicos, incluyendo algunos policías que imagino que deben tener y conservar todavía su dominio pleno de esos predios que hace 10 años repartimos, entonces si cabría allí poder construir viviendas en forma aislada para que ellos puedan salir beneficiados de este tipo de Proyectos, me preocupa pues como representante del Departamento de Comayagua

que no menciona el Dictamen donde realmente van a ser construidas las viviendas, y mi temor es que solo sean instruídas en las grandes urbes como San Pedro Sula, Ceiba, Tegucigalpa, Choluteca etcétera, yo estoy reclamándole aquí, que me diga el Proyectista donde van a ser construídas las viviendas, también quedaría implícito en esas viviendas algotros incentivos, como por ejemplo: dar una mejor educación en esas colonias, maestros una educación de calidad, con maestros provos, insertarlos al seguro social, donde ellos puedan tener un beneficio social que venga a llenar las expectativas y solucionar su problema a nivel familiar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Entiendo por las explicaciones dadas, que este Proyecto lo que pretende es juntar la Policía, pero vamos a darle la palabra al Proyectista para que pueda responder estas inquietudes últimas.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, sí muchas gracias a los compañeros(as) Diputados(as), que como muy buenos hondureños estamos apoyando un sector que obviamente ha pasado por un momento muy difícil, pero nosotros los hondureños, Diputados (as), sabemos que siempre hay buenos Policías, y que esta es una forma de estimularlos, hay que aclarar algo, todos los hondureños tenemos un derecho de 41,600.00 Lempiras para vivienda social regalado de BANHPROVI, obviamente hay que seguir ciertos procedimientos que el sistema lo establece, este

Proyecto el objetivo fundamental es que le estamos adicionando a los 41,600.00 Lempiras que ya es un derecho adquirido, 38,400.00 adicionales para completar los L.80,000.00 de una vivienda, la diferencia, ya hay convenios con algunas instituciones bancarias y lo pagará el Policía beneficiario de su vivienda, de su salario, la diferencia, suponiendo que la casa pudiese costar L.200,000.00 o L.100,000.00 esos L.20,000.00 los va a pagar el Policía y yo compañeros Diputados(as), en cualquier lugar del país así como el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo está ofreciendo dos (2) manzanas de terreno para Comayagua, ojala que no vaya a ser como el toro que ofreció a la Universidad de Agricultura, pero no es culpa de él que no lo hayan ido a traer, sino porque la Universidad, pero allí está dice el Diputado, entonces son dos en todo el país, se pueden construir esas viviendas, preferiblemente en colonias para que el policía tenga una forma tranquila cuando él sale de su casa, que él pueda tener su familia con alguna seguridad, que viva en una comunidad de policías, eso es el espíritu que nosotros queremos darle a este Proyecto, así el Policía puede trabajar tranquilamente, en consecuencia, no hay limitaciones en ninguna parte del territorio nacional que el policía pueda construir su vivienda, ya hay convenio con algunas instituciones repetimos, también Señor Presidente, ya hay convenios con algunas Instituciones privadas, que están listas mañana mismo, con los recursos para empezar a construir estas viviendas, yo creo que esto aparte de generar un bienestar para un sector muy vulnerable en nuestra sociedad, que mal pagada, hay una fuente de trabajo importantísima para el pueblo

hondureño, que tanto requerimos nosotros promover en el Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz que espero hable en nombre de la Bancada de la Democracia Cristiana, vamos a cerrar este debate.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz externó: Es correcto Señor Presidente, muchas gracias, Primero damos gracias a Dios porque estamos aquí nuevamente, quiero felicitar al Proyectista, al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado por esta Iniciativa, definitivamente es importante este Proyecto, ya que viene a suplir una serie de necesidades a aquellos policías que están necesitando este tipo de Proyectos, hay que enfatizar algo, con lo último sucedido con la Policía, es el hecho de cómo decía un compañero que me antecedió no satanizar la policía, porque no es cierto que toda la Policía está operando de manera negativa, en buena hora este Proyecto, que por iniciativa del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, está siendo dictaminado el cual ha de ser aprobado en este mismo instante, nosotros como Partido Demócrata Cristiano de Honduras, estamos totalmente de acuerdo, y apoyamos este Proyecto Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: A los

compañeros que están de pié por favor, tomar sus curules, vamos a proceder a la votación de este Proyecto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: “De Investigación y Evaluación de la Carrera Policial”, éso está incluido como un Artículo Nuevo, que es indispensable como requisito para obtener este beneficio, tener una constancia de esta Dirección, que acredite que ese Policía no tiene resoluciones por faltas graves o muy graves en el desempeño de sus funciones, para llenar una duda que tiene el Diputado Zelaya, me decía que pasaría si un policía muere y acababa de tomar una casa al crédito?, los créditos serán con seguro de deuda, la deuda quedará inmediatamente pagada, y su familia, esposa quedarán viviendo en su casa que será libre de cualquier gravamen, gracias Señor Presidente.

Los Artículos del 2 al 5 se asintieron de conformidad con el Dictamen

Se aprobaron 2 Artículos Nuevos propuestos por la Comisión Dictaminadora, interviniendo en el primero el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: gracias Señor Presidente, solo rapidito para estilo nada más, que corrijan allí porque allí dice: “Carreta Policial” y es “Carrera Policial”.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto referente a establecer una Amnistía Tributaria en el pago de las multas

y recargos que determina la LEY DE MUNICIPALIDADES aplicables a saldos vencidos de los Impuestos de Bienes Inmuebles, Servicios Públicos, Contribución por Mejoras e Industria y Comercio, si los contribuyentes municipales cancelan los importes en mora de estos impuestos en el período comprendido a partir de la vigencia de este Decreto hasta el 31 de Diciembre del presente año 2011; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia de este Decreto, presento iniciativa en el sentido de que se dispense primero y segundo debate y sea discutido en un tercero y ultimo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera apuntó: Solo tengo una consulta Señora Presidenta, cuanto tiempo es la vigencia, disculpe que no tengo el Proyecto en la mano.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Me dice el proyectista que es hasta el 31 de Diciembre.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: De este año. No hay manera de ampliarlo.

21.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Carlos Antonio Martínez Zepeda y Jorge Humberto Cruz, para darle la redacción final a los decretos aprobados en esta sesión.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a condonar de la Deuda del Financiamiento otorgado por el FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, otorgado en un 67.67% de la cantidad del monto del préstamo a los diferentes grupos campesinos que hicieron uso exclusivo de los fondos para agricultura; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura I.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a declarar la Capital del Turismo a la Ciudad Puerto de San Lorenzo por los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2011; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Turismo.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda realizar un ajuste presupuestario y otorgar una partida que permita la incorporación de 100 plazas nuevas y 100 plazas para enfermeras

de cambio de servicio; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

22.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 6 de Diciembre del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

23.- Se levantó la sesión, a la 1:35 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA